

SPC

Bogotá D.C, 30 de abril de 2025

Señora
NAIN ZULETA POLAINA
Jefe de Contabilidad
DITAR S.A.
nzuleta@ditar.co

Asunto : Requerimiento sobre la confidencialidad de la información suministrada en el marco de investigación inicial por un supuesto dumping en las importaciones de papel bond clasificadas por las subpartidas arancelarias 4802.55.90.00 y 4802.57.90.00 originarias de Brasil.

Respetada señora Zuleta,

De manera atenta, la Subdirección de Prácticas Comerciales acusa recibo de la información suministrada mediante correo electrónico del 14 de abril del presente año en el marco de la investigación relacionada en el asunto.

Conforme con lo anterior, evidenciamos que en la información que suministra, entre otras, se encuentran las cifras cálculo del precio promedio ponderado de las importaciones en el mercado nacional. Por lo anterior, la Autoridad Investigadora solicita aclarar si la documentación aportada a la citada investigación antidumping es pública o debe ser tratada como información confidencial.

En caso de solicitar el tratamiento de confidencialidad, se deberá remitir la versión pública con el correspondiente resumen público. Es decir, se deberán allegar dos archivos: uno con la información pública que deberá tener el sufijo público, es decir, nombredelarchivo_publico y otro con la información que se consideran confidencial, es decir, nombredelarchivo_confidencial. Ambos archivos deberán tener el mismo número de hojas.

Si se señala que dicha información no puede ser resumida, se solicita argumentar las razones por las cuales no es posible presentar un resumen. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.3.7.6.20 del Decreto 1794 de 2020.

Para lo anterior, se requiere contestar la información requerida hasta el 6 de mayo de 2025.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

Para cualquier aclaración sobre el particular, podrá comunicarse a los correos electrónicos ccamacho@mincit.gov.co y aiguaran@mincit.gov.co

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello. Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



CARLOS ANDRES CAMACHO NIETO (E)
SUBDIRECTOR DE PRACTICAS COMERCIALES (E)
SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES

CopiaInt: Copia interna:

ARANTXA ANDREA IGUARAN FAJARDO - CONT - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

LEIDY JOHANNA PARAMO CADENA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

JUAN ANDRES PEREZ ALMEIDA - CONT - CONTRATISTA

CopiaExt:

Folios: 2

Anexos:

Nombre anexos:

Elaboró: JUAN ANDRES PEREZ ALMEIDA - CONT

Aprobó: CARLOS ANDRES CAMACHO NIETO (E)

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

SPC

Bogotá D.C, 30 de abril de 2025

Señora
NANCY BETANCOURT
Comercio Exterior
CASA EDITORIAL EL TIEMPO S.A.
nanbet@eltiempo.com

Asunto : Requerimiento sobre la confidencialidad de la información suministrada en el marco de investigación inicial por un supuesto dumping en las importaciones de papel bond clasificadas por las subpartidas arancelarias 4802.55.90.00 y 4802.57.90.00 originarias de Brasil.

Respetada señora Betancourt,

De manera atenta, la Subdirección de Prácticas Comerciales acusa recibo de la información suministrada mediante correo electrónico del 11 de abril del presente año en el marco de la investigación relacionada en el asunto.

Conforme con lo anterior, evidenciamos que en la información que suministra, entre otras, se encuentran las cifras de liquidación de importación. Por lo anterior, la Autoridad Investigadora solicita aclarar si la documentación aportada a la citada investigación antidumping es pública o debe ser tratada como información confidencial.

En caso de solicitar el tratamiento de confidencialidad, se deberá remitir la versión pública con el correspondiente resumen público. Es decir, se deberán allegar dos archivos: uno con la información pública que deberá tener el sufijo público, es decir, nombredelarchivo_publico y otro con la información que se consideran confidencial, es decir, nombredelarchivo_confidencial. Ambos archivos deberán tener el mismo número de hojas.

Si se señala que dicha información no puede ser resumida, se solicita argumentar las razones por las cuales no es posible presentar un resumen. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.3.7.6.20 del Decreto 1794 de 2020.

Para lo anterior, se requiere contestar la información requerida hasta el 6 de mayo de 2025.

Para cualquier aclaración sobre el particular, podrá comunicarse a los correos electrónicos <mailto:ccamacho@mincit.gov.co> file:///D:/MinCIT/Dumping%20papel%20bond/aiguaran@mincit.gov.co ccamacho@mincit.gov.co y aiguaran@mincit.gov.co

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

legales y no necesita autenticación, ni sello. Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



CARLOS ANDRES CAMACHO NIETO (E)
SUBDIRECTOR DE PRACTICAS COMERCIALES (E)
SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES

CopiaInt: Copia interna:

ARANTXA ANDREA IGUARAN FAJARDO - CONT - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

LEIDY JOHANNA PARAMO CADENA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

JUAN ANDRES PEREZ ALMEIDA - CONT - CONTRATISTA

CopiaExt:

Folios: 2

Anexos:

Nombre anexos:

Elaboró: JUAN ANDRES PEREZ ALMEIDA - CONT

Aprobó: CARLOS ANDRES CAMACHO NIETO (E)

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



RIFD p15S P+ha luQv JCNu BXKN eyY=

RESOLUCIÓN NÚMERO **107** DE **30 ABR. 2025**

“Por la cual se prorroga el término para adoptar la determinación preliminar”

EL DIRECTOR DE COMERCIO EXTERIOR

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que le confieren los numerales 5 y 7 del artículo 18 del Decreto Ley 210 de 2003, modificado por el artículo 3 del Decreto 1289 de 2015, y el Decreto 1794 de 2020, que adicionó el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 46 del 28 de febrero de 2025, publicada en el Diario Oficial 53.047 del 3 de marzo de 2025, la Dirección de Comercio Exterior (la Dirección) dispuso la apertura de una investigación con el objeto de determinar la existencia, grado y efectos en la rama de la producción nacional de un supuesto dumping en las importaciones de papel bond, clasificadas por las subpartidas arancelarias 4802.55.90.00 y 4802.57.90.00, originarias de Brasil.

Que mediante Resolución 84 del 11 de abril de 2025, publicada en el Diario Oficial 53.087 del 12 de abril de 2025, la Dirección prorrogó hasta el 29 de abril de 2025 el término con que cuentan las partes interesadas para contestar los cuestionarios y solicitar y aportar pruebas.

Que según el artículo 2.2.3.7.6.9 del Decreto 1794 de 2020 (Decreto 1794), transcurridos dos meses contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación de la resolución de apertura de la investigación en el Diario Oficial, la Dirección deberá pronunciarse mediante resolución motivada de los resultados preliminares de la investigación. En este caso ese término se vence el 5 de mayo de 2025. La regla citada, además, establece que si existen circunstancias especiales que lo ameriten, la Dirección, de oficio o a petición de parte interesada, puede prorrogar el plazo señalado hasta en 10 días.

Que teniendo en cuenta que la Dirección debe realizar un análisis de toda la información recibida, consistente en quince (15) respuestas a cuestionarios, así como una relación de los medios probatorios que se pretenden hacer valer en el procedimiento administrativo y elaborar el informe técnico que sustentará la decisión de continuar con la investigación y, si es del caso, imponer derechos antidumping provisionales (determinación preliminar), sumado al limitado tiempo que estaría disponible para adelantar dicha evaluación, existen circunstancias especiales que ameritan prorrogar, en diez (10) días hábiles, el término para adoptar la determinación preliminar, es decir, hasta el 19 de mayo de 2025.

Que, en mérito de lo expuesto, la Dirección de Comercio Exterior,

RESUELVE

Artículo 1°. Prorrogar hasta el 19 de mayo de 2025 el término para adoptar la determinación preliminar dentro de la investigación iniciada mediante la Resolución 46 del 28 de febrero de 2025.

Artículo 2°. Comunicar el contenido de la presente resolución a la peticionaria, a los importadores, exportadores y productores extranjeros en calidad de partes interesadas intervinientes del producto objeto de investigación, así como al representante diplomático del país de origen de las importaciones de conformidad con lo establecido en el Decreto 1794.

Artículo 3°. Publicar el presente acto administrativo en la página web del Ministerio de

Comercio, Industria y Turismo y en el Diario Oficial.

Artículo 4°. Contra la presente resolución no procede recurso alguno por ser un acto administrativo de trámite de carácter general, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.3.7.1.4 del Decreto 1794 de 2020, en concordancia con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Artículo 5°. La presente resolución rige desde el día siguiente a su publicación en el Diario Oficial.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C. a los, **30 ABR. 2025**



FRANCISCO MELO RODRÍGUEZ

Proyectó: Juan Andrés Pérez

Grupo Salvaguardias, Aranceles y Comercio Exterior
Subdirección de Prácticas Comerciales
Dirección de Comercio Exterior

Revisó: Carlos Andrés Camacho Nieto

Subdirector de Prácticas Comerciales (E)
Subdirección de Prácticas Comerciales
Dirección de Comercio Exterior

Aprobó: Francisco Melo Rodríguez

Director
Dirección de Comercio Exterior

Leidy Johanna Paramo Cadena

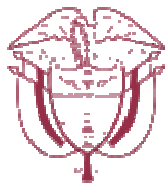
De: Carlos Andres Camacho Nieto
Enviado el: viernes, 2 de mayo de 2025 11:43 p. m.
Para: Arantxa Andrea Iguaran Fajardo - Cont; Juan Andres Perez Almeida - Cont; Leidy Johanna Paramo Cadena
Asunto: Comunicación de la Resolución 107 del 30 de abril de 2025, por la cual se prorroga el término para adoptar la determinación preliminar.
Datos adjuntos: Resolución 107 del 30 de abril de 2025 - Prórroga determinación preliminar.pdf
Importancia: Alta

Respetados (as) Señores (as):

De manera atenta me permito informarles que la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante Resolución 107 del 30 de abril de 2025 (Se adjunta) prorrogó el término para adoptar la determinación preliminar en la investigación por presunto dumping a las importaciones de papel bond, clasificadas por las subpartidas arancelarias 4802.55.90.00 y 4802.57.90.00, originarias de Brasil, hasta el 19 de mayo de 2025.

Finalmente, agradezco su atención a la presente y para cualquier información o aclaración sobre el particular, podrán comunicarse a los correos electrónicos ccamacho@mincit.gov.co y aiguaran@mincit.gov.co.

Cordialmente:



**Comercio,
Industria y Turismo**



Subdirector de Prácticas
Comerciales (E)

**Carlos Andrés Camacho
Nieto**

ccamacho@mincit.gov.co

Teléfono: (+57) 601

6067676 ext. 2225/1694

Subdirección de
Prácticas Comerciales

Calle 28 No. 13 A – 15

Piso 16

Bogotá, Colombia

www.mincit.gov.co

ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo

Leidy Johanna Paramo Cadena

De: Carlos Andres Camacho Nieto
Enviado el: viernes, 2 de mayo de 2025 11:58 p. m.
Para: brasemb.bogota@itamaraty.gov.br; secom.bogota@itamaraty.gov.br
CC: Arantxa Andrea Iguaran Fajardo - Cont; Juan Andres Perez Almeida - Cont; Leidy Johanna Paramo Cadena
Asunto: Información sobre la prórroga para adoptar la determinación preliminar - Investigación antidumping Papel Bond
Datos adjuntos: 2-2025-013790 de fecha 02 de mayo de 2025 Comunicación Embajada de Brasil.pdf; Resolución 107 de 30 de abril de 2025.pdf
Importancia: Alta

Respetado Señor Embajador,

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de informar que la Dirección de Comercio Exterior expidió la Resolución 107 del 30 de abril de 2025-se adjunta-, por medio de la cual se prorrogó el término para adoptar la determinación preliminar en la investigación antidumping a las importaciones de papel bond originarias de Brasil hasta el 19 de mayo de los corrientes.

Lo anterior, se comunicó mediante Oficio de Salida Radicado MINCIT No. 2-2025-013790 de fecha 2 de mayo de 2025-se adjunta-.

Agradecemos la atención prestada sobre el particular.

Cordialmente:



Subdirector de Prácticas
Comerciales (E)
**Carlos Andrés Camacho
Nieto**
ccamacho@mincit.gov.co
Teléfono: (+57) 601
6067676 ext. 2225/1694
Subdirección de
Prácticas Comerciales
Calle 28 No. 13 A – 15
Piso 16
Bogotá, Colombia
www.mincit.gov.co

ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos. Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo

SPC

Bogotá D.C, 2 de mayo de 2025

Señor
PAULO ESTIVALLET DE MESQUITA
Embajador
EMBAJADA DE BRASIL EN BOGOTÁ
brasemb.bogota@itamaraty.gov.br

Asunto : Comunicación de la Resolución 107 del 30 de abril de 2025, por la cual se prorroga el término para adoptar la determinación preliminar.

Respetado Señor Embajador,

De manera atenta, para conocimiento y divulgación a los exportadores, productores y gobierno de su país, me permito informarle que la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través de la Resolución 107 del 30 de abril de 2025-se adjunta-, prorrogó el término para adoptar la determinación preliminar en la investigación por presunto dumping a las importaciones de papel bond, clasificadas por las subpartidas arancelarias 4802.55.90.00 y 4802.57.90.00, originarias de Brasil, hasta el 19 de mayo de 2025.

Finalmente, agradezco su atención a la presente y para cualquier información o aclaración sobre el particular, podrá comunicarse a los correos electrónicos ccamacho@mincit.gov.co y aiguaran@mincit.gov.co.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello. Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



CARLOS ANDRES CAMACHO NIETO (E)
SUBDIRECTOR DE PRACTICAS COMERCIALES (E)
SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

CopiaInt: Copia interna:

JUAN ANDRES PEREZ ALMEIDA - CONT - CONTRATISTA

ARANTXA ANDREA IGUARAN FAJARDO - CONT - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

CopiaExt: Copia externa:

Leonardo Rocha Bento - secom.bogota@itamaraty.gov.br

Folios: 2

Anexos: 1

Nombre anexos: Resolucion 107 del 30 de abril de 2025 - Prórroga determinación preliminar.pdf

Elaboró: JUAN ANDRES PEREZ ALMEIDA - CONT

Aprobó: CARLOS ANDRES CAMACHO NIETO (E)

De: Carol Bibiana Botero Arias <carol.botero@nomos.co>
Enviado: lunes, 12 de mayo de 2025 16:27
Para: Carlos Andres Camacho Nieto <ccamacho@minci.gov.co>
Cc: Leidy Johanna Paramo Cadena <lparamo@minci.gov.co>; Juan Andres Perez Almeida - Cont <jiperaza@minci.gov.co>; Arantxa Andrea Iguaran Fajardo - Cont <aiquaran@minci.gov.co>
Asunto: Re: Comunicación Resolución 084 de 2025 Prórroga del término para contestar cuestionarios dentro de la investigación de carácter administrativo iniciada mediante Resolución 046 del 28 de febrero de 2025.

Buenas tardes,

Adjunto remito documento, nose si no lo pudo cargar al primer envío.

Cordialmente,



El lun, 12 may 2025 a la(s) 2:45 p.m., Carlos Andres Camacho Nieto (ccamacho@minci.gov.co) escribió:
Estimada señora Carol Botero Arias,

De manera atenta, damos acuso de recibo de su respuesta a cuestionario. Sin embargo, al revisar los documentos adjuntos no se encuentra "respuesta a cuestionario". Por lo tanto, si es el caso, solicitamos adjuntar el archivo correspondiente.

Agradecemos su pronta atención a la presente a más tardar el martes 13 de mayo de 2025.

Cordialmente:



Subdirector de Prácticas
Comerciales (E)
**Carlos Andrés Camacho
Nieto**
ccamacho@minci.gov.co
Teléfono: (+57) 601
6067676 ext. 2225/1694
Subdirección de Prácticas
Comerciales
Calle 28 No. 13 A – 15 Piso
16
Bogotá, Colombia
www.mincit.gov.co

ADVERTENCIA: Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario.
La utilización, copia, reproducción y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos.
Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.



Diagonal 18 Bis # 41-17
Bogotá D.C. Colombia
T. (57) 6012086500

Bogotá D.C., Abril 29 de 2025

Señores

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Subdirección de Prácticas Comerciales

Ciudad

REF. Respuesta a formulario por investigación inicial por un supuesto dumping en las importaciones de papel bond clasificadas por las subpartidas arancelarias 4802.55.90.00 y 4802.57.90.00 originarias de Brasil

Estimados señores,

De acuerdo a la solicitud de información realizada por ustedes el pasado 6 de marzo de 2025, damos respuesta al formulario remitido en el correo:

2. INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA

2.1 Identificación de la Empresa

- ◆ Razón Social: Editorial Nomos SA
- ◆ Nit. 860.516.954-7
- ◆ Tipo de sociedad: Sociedad Anónima
- ◆ Actividad económica principal: Servicios
- ◆ Objeto social: La edición, impresión y comercialización de libros, textos, cuadernos, revistas, publicaciones periódicas o seriados, folletos, agendas, catálogos y en general toda clase de impresos relacionados con las artes gráficas, bien sea en papel o publicaciones en medios electromagnéticos o electrónicos que incorporen elementos de multimedia como video, o enlaces digitales.
- ◆ Datos de Representante Legal: Carol Bibiana Botero Arias
 - Nombre: Carol Bibiana Botero Arias
 - Dirección: Diagonal 18 Bis No. 41 – 17
 - Ciudad: Bogotá D.C.



Diagonal 18 Bis # 41-17
Bogotá D.C. Colombia
T. (57) 6012086500

- Teléfono: 3164666292
- Correo electrónico: carol.botero@nomos.co
- ◆ Condición de la Empresa: Activa
- ◆ Intereses comerciales de otra firma **N.A.**

2.2. Otros Aspectos

2.2.1 Distribución de capital social: Indique la relación de socios y su participación en el capital social.

EDITORIAL NOMOS S.A.
COMPOSICION ACCIONARIA DE LA COMPAÑIA
Febrero 20 de 2025

CEDULA	NIT	DV	NOMBRE	Acciones suscritas y pagadas	%	Persona Públicamente Expuesta
41,544,424	41,544,424	3	BOTERO ARISMENDY MARIA CECILIA	162,500	6.25	No
52,409,992	52,409,992	8	GUERRERO BOTERO GISELLE	162,500	6.25	No
1,020,721,125	86,123,053,283	5	GUERRERO BOTERO GERMAN ENRIQUE	162,500	6.25	No
1,070,009,407	90,062,450,052	4	GUERRERO BOTERO KATHERINE	162,500	6.25	No
19,305,960	19,305,960	5	GUERRERO PINZON ERWIN	97,500	3.75	No
35,512,064	35,512,064	6	BUENO ARENAS AMANDA LUCIA	97,500	3.75	No
1,032,459,778	93,102,900,012	9	GUERRERO BUENO STEPHANIA	227,500	8.75	No
1,032,480,036	96,032,201,854	3	GUERRERO BUENO CYNTHIA	227,500	8.75	No
41,756,446	41,756,446	5	GUERRERO PINZON DIANA	98,150	3.775	No
1,125,680,107	89,092,766,021	3	GIRAULT GUERRERO ADRIAN FRANCOIS LAURENT	183,950	7.075	No
1,125,681,130	93,051,400,036	5	GIRAULT GUERRERO LAURE ELISE CONSTANCE	183,950	7.075	No
1,125,678,410	86,052,660,191	2	GIRAULT GUERRERO SABINE	183,950	7.075	No
80,212,637	80,212,637	2	GUERRERO STRAUCH KLAUS	72,222	2.778	No
80,719,495	650,483,567	4	GUERRERO STRAUCH ERICH	72,222	2.778	No
1,126,744,168	600,010,703	9	GUERRERO STRAUCH HANS	72,222	2.778	No
1,126,745,024	89,080,450,428	6	GUERRERO STRAUCH CHRISTIAN	72,221	2.778	No
1,126,745,025	91,121,716,998	4	GUERRERO STRUACH NATALIE	72,221	2.778	No
1,126,745,026	93,112,805,468	3	GUERRERO STRAUCH MATHIAS	72,223	2.778	No
1,126,745,226	95,080,700,238	0	GUERRERO STRAUCH ISABEL	72,223	2.778	No
1,335,283,117	97,072,118,670	7	GUERRERO STRAUCH LUCIA	72,223	2.778	No
1,335,283,715	632,009,741	3	GUERRERO STRAUCH DAVID	72,223	2.778	No
TOTAL				2,600,000	100.00	

Valor Nominal por acción \$1.000

Atentamente,


Ivan Dario Martinez Cifuentes
Revisor Fiscal

2.2.2 Indique si la empresa tiene participación en otra(s) compañía(s) dedicada(s) a la producción, exportación o comercialización o comercialización del producto investigado. Especifique en cuáles y en qué proporción participa.

No tenemos participación en otra compañía que se dedique a la producción o comercialización del producto investigado.

2.2.3. Describir la estructura comercial de la compañía, mencionando las subsidiarias o filiales, cuando sea del caso, así como las personas naturales o jurídicas asociadas y/o vinculadas y la descripción de cada una.

No aplica porque nosotros somos productores no comercializadores de papel.

2.3 sistema de Distribución

Explique detalladamente sus canales de distribución en el mercado interno (distribuidores, fabricantes, consumidores finales).

Editorial Nomos es el consumidor final del papel

3. PRODUCTO INVESTIGADO

3.1 Describa las características técnicas del producto importado por su empresa y que es objeto de investigación (referencias, usos, características físicas, químicas, presentación, etc.). Anexe los catálogos técnicos y/o fichas técnicas correspondientes.

Se adjuntan fichas técnicas de los papeles que se importaron por parte de Editorial Nomos SA durante el periodo comprendido entre 2021 y 2024

3.2 Incluya una explicación de las diferencias y la similitud entre el producto importado y el producido localmente. Si consideran que existen diferencias, especifíquelas de forma clara en lo relacionado con referencias, usos, características físicas, químicas, presentación y demás aspectos que considere relevantes.

Todos los papeles bond offset que hemos importado presentan mejores características de blancura, opacidad, lisura y mejor resultado en la impresión, si se comparan con los papeles bond offset producidos en el país. Anexo las fichas técnicas correspondientes a los Propaloffset que son los nacionales.

3.3 Indique las normas técnicas que cumplen los tipos del producto objeto de investigación, importados por la empresa.

No existen normas internacionales universales para este producto, cada fabricante tiene sus propias especificaciones que se anexan.

3.4 Especifique el factor de conversión necesario para poner la mercancía en la misma base de comparación, si es vendida en el mercado extranjero en diferentes cantidades y unidades que la vendida en Colombia, teniendo en cuenta que para el presente examen se utiliza como unidad de medida el kilogramo.

Todo se expresa en kilos, lo importado y lo nacional.

4. COMPRAS NACIONALES E IMPORTACIONES

La información solicitada a continuación debe suministrarse consolidada semestralmente para el periodo comprendido entre el segundo semestre de 2021 y el segundo de 2024.

4.1 Especifique la cantidad de kilogramos, valor y proveedor de las compras nacionales del producto investigado, indicando los usos para los cuales se adquirió:

Cifras en pesos colombianos	2 semestre 2021		1 semestre 2022		2 semestre 2022		1 semestre 2023		2 semestre 2023		1 semestre 2024		2 semestre 2024	
	Kg	Neto+Iva	Kg	Neto+Iva	Kg	Neto+Iva	Kg	Neto+Iva	Kg	Neto+Iva	Kg	Neto+Iva	Kg	Neto+Iva
PROVEEDOR NACIONAL														
Cartón Colombia	460,834	2,000,152,879	383,049	1,882,548,376										
Carvajal	696,644	2,835,929,326	1,307,056	7,485,943,541	1,454,756	9,036,283,985	1,271,913	9,031,435,137	1,289,854	7,765,012,344	1,309,250	7,603,448,014	1,141,394	6,788,600,909
Total	1,157,478	4,836,082,205	1,690,105	9,368,491,917	1,454,756	9,036,283,985	1,271,913	9,031,435,137	1,289,854	7,765,012,344	1,309,250	7,603,448,014	1,141,394	6,788,600,909

4.2 Importaciones

4.2.1 Identifique cada uno de sus proveedores extranjeros (razón social, país y correo electrónico, así como el volumen del producto investigado comprado a cada uno de ellos). Si es el caso, informe sobre cualquier tipo de acuerdo celebrado con ellos.

RAZON SOCIAL	PAIS	CORREO	PRODUCTO	MOLINO	ORIGEN	KG TOTALES
CENTRAL NATIONAL	CANADA	rodrigo.rojas@paperpack.co	OFFSET	SUN PAPER	CHINA	352,901
COPAP O SIGMA TRADE	CANADA	Andres Bula Arenas <abula@copap.com>	OFFSET	SYLVAMO Y SANTA MARIA	BRASIL	731,986
SAPPI	AUSTRIA	MariaAntonia.ToroGarcia@sappi.com	OFFSET	SAPPI	AUSTRIA	336,336
SUZANO	BRASIL	dennis.gomez@degorep.com	OFFSET	SUZANO	BRASIL	85,934

No tenemos acuerdo con ellos.

4.2.2 Informe y explique el término de negociación internacional (por ejemplo, CIF, FOB, etc.) pactado para la importación de los productos clasificados por las subpartidas 4802.55.90.00 y 4802.57.90.00

El término de negociación que tenemos con los proveedores relacionados en el ítem 4.2.1 corresponde al CIF.

4.2.3 Remita información de los volúmenes nacionalizados entre el segundo semestre de 2021 y el segundo de 2024 y costo en Colombia. Estos datos deben suministrarse consolidados semestralmente en el cuadro de precios para importadores, formato Excel, publicado en la página web donde se encuentra este cuestionario.

**CÁLCULO DEL PRECIO PROMEDIO PONDERADO
DE LAS IMPORTACIONES EN EL MERCADO NACIONAL**

PRODUCTO: PAPEL BOND
SUBPARTIDA ARANCELARIA: 4802.55.90.00 y
4802.57.90.00
UNIDAD DE MEDIDA: UNIDADES MONETARIAS POR
UNIDAD DE MEDIDA (por ej:Kg)
PAIS DE ORIGEN: BRASIL
PRODUCTOS ENTREGADOS EN: PUERTO

		2021	2022		2023		2024	
		JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC
1	PRECIO C.I.F EN DÓLARES DE EE. UU. (1)							
	CANTIDAD (Kg)		75,574	-	-	271,422	259,164	211,760
	VALOR (CIF US\$)		1.47	0.00	0.00	1.01	0.96	1.00

2	TIPO DE CAMBIO PESOS POR DÓLAR DE EE. UU. (2)	3,937.87	0.00	0.00	4,155.58	3,892.19	4,249.30
3	PRECIO C.I.F EN PESOS COLOMBIANOS (fila 1 por fila 2)	5,772.92	-	-	4,213.25	3,754.39	4,234.35
4	(+) ARANCEL EN COP PROMEDIO PONDERADO (EN PESOS) (3)						
5	(+) COSTOS PORTUARIOS EN PESOS (4)	119.71	0.00	0.00	75.56	151.17	184.28
	DERECHOS EN PUERTO	107.97			43.06	68.74	88.65
	BODEGAJE	9.46			10.02	9.77	26.69
	CARGUE Y DESCARGUE	2.28			22.48	72.66	68.94
6	(+) FLETES Y SEGUROS INTERNOS EN PESOS (5)	258.34	0.00	0.00	197.89	264.07	360.67
	VALOR TRANSPORTE PESOS \$/Kg	256	-	-	194	259	356
	SEGURO NACIONAL PESOS \$/Kg	3	-	-	4	5	5
7	(+) GASTOS FINANCIEROS EN PESOS (DIAS DE FINANCIACIÓN:) (6)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	COMISION DE GIRO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	COMISION CARTA DE CREDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	INTERESES CARTA DE CREDITO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	VALOR APERTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	INTERESES DE FINANCIACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	(+) COSTOS DE TRAMITES EN PESOS (7)	12.45	0.00	0.00	10.36	16.22	14.62
	TARIFA AGENTE DE ADUANAS	9			6	10	10
	GASTOS DE DOCUMENTACION	3			4	6	4
9	PRECIO SIN INCLUIR UTILIDAD (filas 3+4+5+6+7+8)	6,163.42	0.00	0.00	4,497.07	4,185.85	4,793.91
10	MARGEN DE UTILIDAD (8)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA (9)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	PRECIO PAGADO POR EL PRODUCTO IMPORTADO (10)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**CÁLCULO DEL PRECIO PROMEDIO PONDERADO
DE LAS IMPORTACIONES EN EL MERCADO NACIONAL**

PRODUCTO: PAPEL BOND
SUBPARTIDA ARANCELARIA: 4802.55.90.00 y 4802.57.90.00
UNIDAD DE MEDIDA: UNIDADES MONETARIAS POR UNIDAD DE MEDIDA (por ej:Kg)
PAIS DE ORIGEN: CUALQUIER ORIGEN DIFERENTE A BRASIL
PRODUCTOS ENTREGADOS EN: PUERTO

		2021	2022		2023		2024	
		JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC
1	PRECIO C.I.F EN DÓLARES DE EE. UU. (1)							

	CANTIDAD (Kg)		93,622	265,418	24,420	91,388	95,542	118,847
	VALOR (CIF US\$)		1.27	1.30	1.22	1.02	1.11	1.11
2	TIPO DE CAMBIO PESOS POR DÓLAR DE EE. UU. (2)		3,842.35	4,272.84	4,815.99	4,097.32	4,172.13	4,169.69
3	PRECIO C.I.F EN PESOS COLOMBIANOS (fila 1 por fila 2)	0	4,887.46	5,571.79	5,875.51	4,159.21	4,631.06	4,628.36
4	(+) ARANCEL EN COP PROMEDIO PONDERADO (EN PESOS) (3)	0	0.00	581.31	572.97	331.85	0.00	0.00
5	(+) COSTOS PORTUARIOS EN PESOS (4)		84.19	291.17	124.25	108.01	191.88	96.66
	DERECHOS EN PUERTO		9.65	115.24	56.85	39.95	164.37	76.54
	BODEGAJE		48.59	86.69	41.87	27.60	2.49	12.21
	CARGUE Y DESCARGUE		25.96	89.24	25.53	40.46	25.02	7.91
6	(+) FLETES Y SEGUROS INTERNOS EN PESOS (5)		260.53	342.66	274.71	243.82	273.50	274.81
	VALOR TRANSPORTE PESOS \$/Kg		254	331	267	239	268	269
	SEGURO NACIONAL PESOS \$/Kg		7	12	8	5	6	6
7	(+) GASTOS FINANCIEROS EN PESOS (DIAS DE FINANCIACIÓN:) (6)		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	COMISION DE GIRO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	COMISION CARTA DE CREDITO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	INTERESES CARTA DE CREDITO		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	VALOR APERTURA		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	INTERESES DE FINANCIACION		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	(+) COSTOS DE TRAMITES EN PESOS (7)		11.97	16.20	21.88	20.37	5.38	8.86
	TARIFA AGENTE DE ADUANAS		8	5	14	13	5	7
	GASTOS DE DOCUMENTACION		4	11	8	7	1	2
9	PRECIO SIN INCLUIR UTILIDAD (filas 3+4+5+6+7+8)		5,244.15	6,803.12	6,869.32	4,863.25	5,101.83	5,008.69
10	MARGEN DE UTILIDAD (8)		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA (9)		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
12	PRECIO PAGADO POR EL PRODUCTO IMPORTADO (10)		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Se adjunta en Excel cuadro solicitado.

4.2.4 Del total de declaraciones de importación con fecha entre el segundo semestre de 2021 y el segundo de 2024, seleccione una por cada mes (diferente a las aportadas en el numeral 4.2.5), y remita todos sus documentos soportes.



Diagonal 18 Bis # 41-17
Bogotá D.C. Colombia
T. (57) 6012086500

Se adjuntan las siguientes importaciones realizadas en el periodo de estudio:

AÑO	NUMERO DE IMPORTACION	AÑO	NUMERO DE IMPORTACION	AÑO	NUMERO DE IMPORTACION
2022	1465-705	2023	1465-802	2024	1465-936
2022	1465-728	2023	1465-859	2024	1465-930
2022	1465-737	2023	1465-860	2024	1465-914
2022	1465-742	2023	1465-863	2024	0115
2022	1465-775	2023	1465-891	2024	0111
				2024	0094
				2024	0078
				2024	0034-3
				2024	0034
				2024	0025

Se adjuntan al correo las respectivas importaciones con sus respectivos soportes de acuerdo al muestreo solicitado.

4.2.5 Si dentro de los productos importados bajo las subpartidas 4802.55.90.00 y 4802.57.90.00 considera que ingresan más productos diferentes a los elaborados por la rama de producción nacional y que son objeto de este examen, remita las declaraciones de importación, la factura comercial correspondiente a la transacción y cualquier otro documento que permita la verificación para el periodo comprendido entre el segundo semestre 2021 y el segundo de 2024. Por cada declaración de importación y su respectiva factura debe especificar los volúmenes y valor FOB del producto considerado diferente.

Nosotros sólo traemos el material que se relaciona en la información solicitada en la presente investigación.

4.2.6 Relacione las solicitudes de compra pendientes de embarque hacia Colombia especificando:

Fecha Previa de embarque	Proveedor	Cantidad Kilos	Valor Neto	Plazo	Término despacho
2025-04	CENTRAL NATIONAL CANADA ULC	200,000	172,000	180	CIF
2025-04	SIGMA TRADE	12,500	12,125	120	CIF
2025-04	SIGMA TRADE	12,500	12,125	120	CIF
2025-04	SIGMA TRADE	25,000	24,250	120	CIF
2025-04	SIGMA TRADE	25,000	24,250	120	CIF
2025-04	SIGMA TRADE	12,500	12,750	120	CIF
2025-04	SIGMA TRADE	12,500	12,750	120	CIF
2025-04	SIGMA TRADE	12,500	12,750	120	CIF
2025-04	SIGMA TRADE	12,500	12,750	120	CIF
2025-05	SIGMA TRADE	100,000	84,000	120	CIF
2025-05	SIGMA TRADE	12,500	13,375	120	CIF
2025-05	SIGMA TRADE	12,500	13,375	120	CIF

No aplica porcentaje de descuento ni valor absoluto del descuento.

5. PRECIO DE VENTA EN COLOMBIA

Para Editorial Nomos S.A. este numeral no aplica porque nosotros compramos este material para ser utilizado en nuestro proceso productivo, no para comercializarlo en Colombia.

6. INFORMACION ADICIONAL RELEVANTE

No contamos con más información que sea relevante que no esté relacionada en este cuestionario.

7. SOLICITUD DE PRACTICA DE PRUEBAS

Relacione las pruebas aportadas y las que solicita se practiquen en la investigación.

Esto ya se encuentra relacionado punto a punto del presente documento.

Con lo anterior más los archivos adjuntos, damos respuesta a la solicitud por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Cordialmente,



CAROL BIBIANA BOTERO ARIAS
Representante Legal
Editorial Nomos S.A.

**ANEXO 5. IMPORTACION 2022 CONTIENEN 22
(VEINTIDOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTIDOS (22) FOLIOS.**

**ANEXO 5. IMPORTACION 2022 CONTIENEN 22
(VEINTIDOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTIDOS (22) FOLIOS.**

**ANEXO 5. IMPORTACION 2022 CONTIENEN 22
(VEINTIDOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTIDOS (22) FOLIOS.**

**ANEXO 5. IMPORTACION 2022 CONTIENEN 22
(VEINTIDOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTIDOS (22) FOLIOS.**

**ANEXO 5. IMPORTACION 2022 CONTIENEN 22
(VEINTIDOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTIDOS (22) FOLIOS.**

**ANEXO 5. IMPORTACION 2022 CONTIENEN 22
(VEINTIDOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTIDOS (22) FOLIOS.**

**ANEXO 5. IMPORTACION 2022 CONTIENEN 22
(VEINTIDOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTIDOS (22) FOLIOS.**

**ANEXO 5. IMPORTACION 2022 CONTIENEN 22
(VEINTIDOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTIDOS (22) FOLIOS.**

**ANEXO 5. IMPORTACION 2022 CONTIENEN 22
(VEINTIDOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTIDOS (22) FOLIOS.**

**ANEXO 5. IMPORTACION 2022 CONTIENEN 22
(VEINTIDOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTIDOS (22) FOLIOS.**

**ANEXO 5. IMPORTACION 2022 CONTIENEN 22
(VEINTIDOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTIDOS (22) FOLIOS.**

**ANEXO 5. IMPORTACION 2022 CONTIENEN 22
(VEINTIDOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTIDOS (22) FOLIOS.**

**ANEXO 5. IMPORTACION 2022 CONTIENEN 22
(VEINTIDOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTIDOS (22) FOLIOS.**

**ANEXO 5. IMPORTACION 2022 CONTIENEN 22
(VEINTIDOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTIDOS (22) FOLIOS.**

**ANEXO 5. IMPORTACION 2022 CONTIENEN 22
(VEINTIDOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTIDOS (22) FOLIOS.**

**ANEXO 5. IMPORTACION 2022 CONTIENEN 22
(VEINTIDOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTIDOS (22) FOLIOS.**

**ANEXO 5. IMPORTACION 2022 CONTIENEN 22
(VEINTIDOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTIDOS (22) FOLIOS.**

**ANEXO 5. IMPORTACION 2022 CONTIENEN 22
(VEINTIDOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTIDOS (22) FOLIOS.**

**ANEXO 5. IMPORTACION 2022 CONTIENEN 22
(VEINTIDOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTIDOS (22) FOLIOS.**

**ANEXO 5. IMPORTACION 2022 CONTIENEN 22
(VEINTIDOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTIDOS (22) FOLIOS.**

**ANEXO 5. IMPORTACION 2022 CONTIENEN 22
(VEINTIDOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTIDOS (22) FOLIOS.**

**ANEXO 5. IMPORTACION 2022 CONTIENEN 22
(VEINTIDOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTIDOS (22) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 20
(VEINTE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTE (20) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 20
(VEINTE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTE (20) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 20
(VEINTE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTE (20) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 20
(VEINTE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTE (20) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 20
(VEINTE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTE (20) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 20
(VEINTE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTE (20) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 20
(VEINTE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTE (20) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 20
(VEINTE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTE (20) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 20
(VEINTE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTE (20) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 20
(VEINTE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTE (20) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 20
(VEINTE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTE (20) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 20
(VEINTE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTE (20) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 20
(VEINTE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTE (20) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 20
(VEINTE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTE (20) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 20
(VEINTE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTE (20) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 20
(VEINTE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTE (20) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 20
(VEINTE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTE (20) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 20
(VEINTE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTE (20) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 20
(VEINTE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTE (20) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 20
(VEINTE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTE (20) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 20
(VEINTE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTE (20) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 20
(VEINTE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTE (20) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 20
(VEINTE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTE (20) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 20
(VEINTE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTE (20) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 20
(VEINTE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTE (20) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 20
(VEINTE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTE (20) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 20
(VEINTE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTE (20) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 20
(VEINTE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTE (20) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 20
(VEINTE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTE (20) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 20
(VEINTE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTE (20) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 20
(VEINTE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTE (20) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 20
(VEINTE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTE (20) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 20
(VEINTE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTE (20) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 20
(VEINTE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTE (20) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 20
(VEINTE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTE (20) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 20
(VEINTE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTE (20) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 20
(VEINTE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTE (20) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 20
(VEINTE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTE (20) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 20
(VEINTE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTE (20) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 20
(VEINTE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTE (20) FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 41
(CUARENTA Y UNO) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y UNO (41)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 41
(CUARENTA Y UNO) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y UNO (41)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 41
(CUARENTA Y UNO) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y UNO (41)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 41
(CUARENTA Y UNO) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y UNO (41)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 41
(CUARENTA Y UNO) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y UNO (41)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 41
(CUARENTA Y UNO) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y UNO (41)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 41
(CUARENTA Y UNO) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y UNO (41)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 41
(CUARENTA Y UNO) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y UNO (41)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 41
(CUARENTA Y UNO) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y UNO (41)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 41
(CUARENTA Y UNO) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y UNO (41)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 41
(CUARENTA Y UNO) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y UNO (41)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 41
(CUARENTA Y UNO) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y UNO (41)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 41
(CUARENTA Y UNO) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y UNO (41)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 41
(CUARENTA Y UNO) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y UNO (41)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 41
(CUARENTA Y UNO) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y UNO (41)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 41
(CUARENTA Y UNO) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y UNO (41)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 41
(CUARENTA Y UNO) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y UNO (41)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 41
(CUARENTA Y UNO) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y UNO (41)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 41
(CUARENTA Y UNO) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y UNO (41)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 41
(CUARENTA Y UNO) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y UNO (41)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 41
(CUARENTA Y UNO) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y UNO (41)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 41
(CUARENTA Y UNO) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y UNO (41)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 41
(CUARENTA Y UNO) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y UNO (41)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 41
(CUARENTA Y UNO) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y UNO (41)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 41
(CUARENTA Y UNO) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y UNO (41)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 41
(CUARENTA Y UNO) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y UNO (41)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 41
(CUARENTA Y UNO) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y UNO (41)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 41
(CUARENTA Y UNO) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y UNO (41)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 41
(CUARENTA Y UNO) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y UNO (41)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 41
(CUARENTA Y UNO) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y UNO (41)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 41
(CUARENTA Y UNO) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y UNO (41)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 41
(CUARENTA Y UNO) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y UNO (41)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 41
(CUARENTA Y UNO) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y UNO (41)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 41
(CUARENTA Y UNO) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y UNO (41)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 41
(CUARENTA Y UNO) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y UNO (41)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 41
(CUARENTA Y UNO) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y UNO (41)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 41
(CUARENTA Y UNO) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y UNO (41)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 41
(CUARENTA Y UNO) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y UNO (41)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 41
(CUARENTA Y UNO) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y UNO (41)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 41
(CUARENTA Y UNO) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y UNO (41)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 41
(CUARENTA Y UNO) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y UNO (41)
FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO IMPORTACION 2024 CONTIENEN 27
(VEINTISIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISIETE (27) FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 67 (SESENTA
Y SIETE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y SIETE (67)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 42
(CUARENTA Y DOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y DOS (42)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 42
(CUARENTA Y DOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y DOS (42)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 42
(CUARENTA Y DOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y DOS (42)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 42
(CUARENTA Y DOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y DOS (42)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 42
(CUARENTA Y DOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y DOS (42)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 42
(CUARENTA Y DOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y DOS (42)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 42
(CUARENTA Y DOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y DOS (42)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 42
(CUARENTA Y DOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y DOS (42)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 42
(CUARENTA Y DOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y DOS (42)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 42
(CUARENTA Y DOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y DOS (42)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 42
(CUARENTA Y DOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y DOS (42)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 42
(CUARENTA Y DOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y DOS (42)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 42
(CUARENTA Y DOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y DOS (42)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 42
(CUARENTA Y DOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y DOS (42)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 42
(CUARENTA Y DOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y DOS (42)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 42
(CUARENTA Y DOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y DOS (42)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 42
(CUARENTA Y DOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y DOS (42)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 42
(CUARENTA Y DOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y DOS (42)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 42
(CUARENTA Y DOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y DOS (42)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 42
(CUARENTA Y DOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y DOS (42)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 42
(CUARENTA Y DOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y DOS (42)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 42
(CUARENTA Y DOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y DOS (42)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 42
(CUARENTA Y DOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y DOS (42)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 42
(CUARENTA Y DOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y DOS (42)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 42
(CUARENTA Y DOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y DOS (42)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 42
(CUARENTA Y DOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y DOS (42)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 42
(CUARENTA Y DOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y DOS (42)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 42
(CUARENTA Y DOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y DOS (42)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 42
(CUARENTA Y DOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y DOS (42)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 42
(CUARENTA Y DOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y DOS (42)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 42
(CUARENTA Y DOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y DOS (42)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 42
(CUARENTA Y DOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y DOS (42)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 42
(CUARENTA Y DOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y DOS (42)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 42
(CUARENTA Y DOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y DOS (42)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 42
(CUARENTA Y DOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y DOS (42)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 42
(CUARENTA Y DOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y DOS (42)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 42
(CUARENTA Y DOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y DOS (42)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 42
(CUARENTA Y DOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y DOS (42)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 42
(CUARENTA Y DOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y DOS (42)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 42
(CUARENTA Y DOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y DOS (42)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 42
(CUARENTA Y DOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y DOS (42)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 42
(CUARENTA Y DOS) FOLIOS POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL
EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR CUARENTA Y DOS (42)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 69 (SESENTA
Y NUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR SESENTA Y NUEVE (69)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 33 (TREINTA Y
TRES) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR TREINTA Y TRES (33)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 33 (TREINTA Y
TRES) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR TREINTA Y TRES (33)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 33 (TREINTA Y
TRES) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR TREINTA Y TRES (33)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 33 (TREINTA Y
TRES) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR TREINTA Y TRES (33)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 33 (TREINTA Y
TRES) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR TREINTA Y TRES (33)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 33 (TREINTA Y
TRES) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR TREINTA Y TRES (33)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 33 (TREINTA Y
TRES) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR TREINTA Y TRES (33)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 33 (TREINTA Y
TRES) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR TREINTA Y TRES (33)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 33 (TREINTA Y
TRES) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR TREINTA Y TRES (33)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 33 (TREINTA Y
TRES) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR TREINTA Y TRES (33)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 33 (TREINTA Y
TRES) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR TREINTA Y TRES (33)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 33 (TREINTA Y
TRES) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR TREINTA Y TRES (33)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 33 (TREINTA Y
TRES) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR TREINTA Y TRES (33)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 33 (TREINTA Y
TRES) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR TREINTA Y TRES (33)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 33 (TREINTA Y
TRES) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR TREINTA Y TRES (33)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 33 (TREINTA Y
TRES) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR TREINTA Y TRES (33)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 33 (TREINTA Y
TRES) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR TREINTA Y TRES (33)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 33 (TREINTA Y
TRES) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR TREINTA Y TRES (33)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 33 (TREINTA Y
TRES) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR TREINTA Y TRES (33)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 33 (TREINTA Y
TRES) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR TREINTA Y TRES (33)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 33 (TREINTA Y
TRES) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR TREINTA Y TRES (33)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 33 (TREINTA Y
TRES) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR TREINTA Y TRES (33)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 33 (TREINTA Y
TRES) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR TREINTA Y TRES (33)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 33 (TREINTA Y
TRES) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR TREINTA Y TRES (33)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 33 (TREINTA Y
TRES) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR TREINTA Y TRES (33)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 33 (TREINTA Y
TRES) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR TREINTA Y TRES (33)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 33 (TREINTA Y
TRES) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR TREINTA Y TRES (33)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 33 (TREINTA Y
TRES) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR TREINTA Y TRES (33)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 33 (TREINTA Y
TRES) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR TREINTA Y TRES (33)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 33 (TREINTA Y
TRES) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR TREINTA Y TRES (33)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 33 (TREINTA Y
TRES) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR TREINTA Y TRES (33)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 33 (TREINTA Y
TRES) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR TREINTA Y TRES (33)
FOLIOS.**

**ANEXO DECLARACIONES DE IMPORTACION Y
FACTURAS DE VENTA CONTIENEN 33 (TREINTA Y
TRES) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL
NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR TREINTA Y TRES (33)
FOLIOS.**

**ANEXO. CUADRO PRECIO IMPORTACIONES DEMAS
PAÍSES CONTIENE 1 (UN) FOLIO POR LO CUAL PARA
IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE
PUBLICO
ES NECESARIO CREAR UN (1) FOLIO.**

**ANEXO. CUADRO PRECIO IMPORTACIONES BRASIL
CONTIENE 1 (UN) FOLIO POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR UN (1) FOLIO.**

OFFSET PAPER ---GOLDEN SUN PM 21

Quality Specification

Item	GSM	Bulk	Bekk Smoothness	Water uptake value	CIE whiteness	D65 whiteness	Opacity	Moisture
Unit	g/m ²	cm ³ /g	s	g/m ²	%	%	%	%
Detection method	GB/T451	GB/T451	GB/T456	GB/T1540	GB/T7974	GB/T7974	GB/T1543	GB/T462
OFFSET PAPER	60	1.26	40	25	145	100	89	6.0
	70	1.25	40	25	145	100	91	6.0
	74	1.25	40	25	145	100	95	6.0
	80	1.23	40	25	145	100	93	6.0
	89	1.26	40	25	145	100	94	6.0
	100	1.19	35	25	145	100	96	6.0
	120	1.19	35	25	145	100	97	6.0
	140	1.18	30	25	145	100	98	6.0
	160	1.18	30	25	145	100	99	6.0
	180	1.17	30	25	145	100	99	6.0
	200	1.10	42	25	145	100	99	6.0

OFFSET PAPER ---GOLDEN SUN PM 23

Quality Specification

Item	GSM	Bulk	Bekk Smoothness	Water uptake value	CIE whiteness	D65 whiteness	Opacity	Moisture
Unit	g/m ²	cm ³ /g	s	g/m ²	%	%	%	%
Detection method	GB/T451	GB/T451	GB/T456	GB/T1540	GB/T7974	GB/T7974	GB/T1543	GB/T462
OFFSET PAPER	60	1.30	40	25	141	99	89	6.0
	65	1.36	37	25	141	99	92	6.0
	70	1.29	40	25	141	99	92	6.0
	75	1.31	40	25	141	99	95	6.0
	80	1.26	40	25	141	99	94	6.0
	90	1.23	40	25	141	99	96	6.0
	100	1.25	38	25	141	99	97	6.0
	120	1.24	37	25	141	99	98	6.0



ESPECIFICAÇÕES TÉCNICAS DO PAPEL

Paper Grade Specifications



Produto (Product): **PRINT**

Tipo de Papel (Kind of Paper): **OFF SET**

Papel offset alcalino com elevada resistência superficial e versátil, o SaMa Print é ideal para imprimir e escrever as suas ideias e projetos em páginas e capas de livros, agendas, encarte de revistas, catálogos, blocos de notas, bulas, envelopes, impressos promocionais, mala direta e cartolinas.

(SaMa Print is a versatile alkaline offset paper with high surface resistance, ideal for printing and writing your ideas and projects in pages and book covers, calendars, booklet magazines, catalogs, notebooks, leaflets, envelopes, promotional printing, direct mail and cartboards.)

Gramatura: (Substance) **140**

Nº Controle: **24** REV: **35**

Última revisão: (Last review):

29/12/2015 11:25:24

Revisor (Reviewer):

RODRIGO DA COSTA

ESPECIFICAÇÕES TÉCNICAS DE PAPEL

(Paper Grade Specifications)

MAP01

Parâmetro		Método	Unidade	Limite Mínimo	Limite Máximo	Média*	Desvio Padrão*
CORPO E MASSA (SUBSTANCE PROPERTIES)							
GRAMATURA	Substance	TAPPI-410	g/m ²	135,8	144,2	140,3	0,1
UMIDADE	Moisture Content	TAPPI-412	%	4,6	6,2	5,4	0,4
ESPESSURA	Caliper	TAPPI-411	micras	161	183	173,4	4,4
RESISTÊNCIA (MECHANICAL PROPERTIES)							
RASGO TRANSVERSAL	CD Tear	TAPPI-414	gf	96	n/c	100	5,7
PROPRIEDADES ÓTICAS (OPTICAL PROPERTIES)							
BRANCURA	Whiteness	TAPPI-560	CIE	149	154,9	151,4	0,7
OPACIDADE	Opacity	TAPPI-425	ISO	96	n/c	97,9	0,1
OUTROS TESTES (OTHER PROPERTIES)							
PERMEÂNCIA AO AR	Gurley	TAPPI-460	seg/100ml	9	n/c	15,4	3
COBB	COBB 60sec	TAPPI-441	g água/m ²	n/c	37	20,5	0,7

INFORMAÇÕES ADICIONAIS - BOBINAS E FOLHAS (Additional Information - Reels And Sheet)

	Parâmetro	Unidade	Limite Mínimo	Limite Máximo
Bobinas (reels)	Sem emendas (no splices)	%	65	n/c
	Uma emenda (one splice)	%	n/c	25
	Duas emendas (two splices)	%	n/c	10
	Diâmetro (diameter)	mm	-20	+20
	Largura (width) - (ABNT 5339)	mm	v/n	1
Folhas (sheet)	Quantidade de Folhas (Number of sheets)	un	v/n	4
	Formato (format) - (ABNT 5339)	mm	v/n	2

RECOMENDAÇÕES (recommendations)

v/n = valor nominal n/c = não controlado

* = últimos 12 meses

Descarregamento (discharging)	Sob responsabilidade do cliente. Não enviamos ajudantes (Under customer's responsibility. We do not send helpers)		
Armazenamento (Storage)	Bobinas sentido chaminé (vertical) - altura máxima: 5 m; Pallets (altura: 1,6 m) - Empilhamento máximo: 3 pallets (Reels chimney direction (vertical) - Maximum height: 5m) (Pallets (height 1.6 m) - Maximum stacking height : 3 pallets) Manter 5 cm de distância entre as bobinas/pallets; Não estocar bobinas diretamente ao chão; (Keep 5 cm distance between reels/pallets) (Do not store reels directly to the floor)		
Manuseio (Handling)	Evitar locais com correntes de ar; Condições ideais: Umidade relativa: 45 a 65 % (Avoid places with airstream) (Ideal conditions : Relative humidity : 45 to 65 %)	Temperatura: 23 a 25° C (Temperature: 23 to 25 ° C)	
Transporte (Transport)	Em caso de danos fotografar e preencher o boletim de entrega de mercadoria; (In case of damage, please take pictures and fill in the product delivery report) Serão aceitas ocorrências somente se identificadas no momento do recebimento. (The occurrences will be accepted only if identified during the receipt)		

Impresso por: 22722 - RAFAEL SANTOS WERZEL

Rastreabilidade: 22297-1/16

segunda-feira, 18 de julho de 2016

Divisão Papel e Controle de Qualidade

(Paper Division and Quality Control Department)

Atendimento ao cliente +55 42 3621-4050

assistencia@santamaria.ind.br

www.santamaria.ind.br

Br 277, Km 354 - Caixa postal 3022

55 42 3621 4011 - comercial@santamaria.ind.br

Guarapuava, Paraná - Brasil - 85031-350



A marca da gestão florestal responsável

FSC® C021980

Magno Natural

Product Information



Magno Natural is an uncoated fine paper available in sheets and reels for offset printing

Technical specifications

Parameter	Standard	Unit											
Basis weight	ISO 536	g/m ²	80	90	100	110	120	140	150	170	190	250	300
Brightness (illuminant D65/10°)	ISO 2470-2	%	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104	104
CIE whiteness (D65/10°)	ISO 11475	%	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144	144
Opacity	ISO 2471	%	91,5	93	94,5	95,5	96,5	98	98,5	>99	>99	>99	>99
Roughness bendtsen	ISO 8791-2	ml/min	<400	<400	<400	<400	<400	<450	<450	<450	<500	<600	<700
Thickness	ISO 534	µm	103	114	123	136	146	168	180	200	221	285	342
Bulk	ISO 534	cm ³ /g	1,27	1,25	1,24	1,24	1,20	1,20	1,20	1,17	1,17	1,17	1,15
Relative humidity (23°C)	TAPPI 502	%	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50

Print recommendations

Dot area	For dot areas over 320% we recommend Under Colour Removal (UCR).
Processing	Allow paper time to acclimatise to press room conditions before removing outer packaging. Strapping bands (if applied) should be removed shortly after delivery. Outer wrappers should be removed only when ready to print. Ideal press room conditions should be 50% ± 5 % relative humidity at 20°C.
Finishing	Suitable for all standard finishes, foil laminating (>130 gsm), embossing and die cutting. Varnishes include: dispersion, print, UV, spot, relief, iriodin, scented & aqueous.
Converting	Pre-creasing before folding is recommended from 135 µm thickness onwards. Crease channel width should be a minimum of 2x paper thickness plus thickness creasing knife (plus or minus 0,2 mm). Crease channel depth should ± 1.5x paper thickness. Creasing knife 2 point (0,71 mm) (this and that depending on your crease/fold device).
Assisted drying methods	When using infra red drying methods, stack temperature should not exceed 37°C. Suitable for UV cure inks.

Mill Certification

ISO 9001	The quality of the manufacturing is managed according to the requirements of ISO 9001.
ISO 14001	The environmental aspects of the mill are managed according to the requirements of ISO 14001.
ISO 50001	The energy consumed and the emissions generated by the mill are managed according to ISO 50001.
FSC® C015022	The mills are both FSC and PEFC CoC certified, and all wood raw material originates from sustainable and controlled sources.
PEFC™ C015022	The mills are both FSC and PEFC CoC certified, and all wood raw material originates from sustainable and controlled sources.
ISO 45001	The health and safety of the mill employees are managed according to the requirements of ISO 45 001.

Packaging of product complies with packaging and waste directive 94/62/EC (article 11). Magno Natural is fully recyclable.

Target production values · Regional variations in specifications may apply; please contact your local Sales office for more information. Updated: 29.01.2021.

Product Certification

PEFC™ C015022	PEFC™ certification on request/subject to availability.
FSC™ C015022	FSC™ certification on request/subject to availability.
	Only approved chemicals used, in compliance with BfR recommendation XXXVI 'Paper and Board for Food Contact'. Magno Natural is suitable for direct contact with dry and fatty foodstuff.
	Meets the purity requirements (heavy metal content) of EN 71-3 'Toy Safety', part 3 'Migration of certain elements' and part 9 'Organic chemical compounds'.
	The key environmental parameters of the product are presented at the Paper Profile.
	Archivability tested according to the requirements of DIN 6738, Lifespan class - LDK 24-85.
ECF	Pulp is bleached without the use of chlorine (ECF).
Dry toner suitable	Dry toner: Suitable for dry toner.



CARVAJAL PULPA Y PAPEL

FICHA TÉCNICA

PRODUCTO : PROPALOFFSET 60 GRS
CÓDIGO : 240006031
FECHA DE EMISIÓN : 22/01/2025
ÚLTIMA REVISIÓN : 30/06/2021

Características	Unidades	Método	LÍMITE DE ESPECIFICACIÓN		
			Máximo	Mínimo	Objetivo
BLANCURA LF	% TECH	T452	90.50	87.50	89.00
CALIBRE	MICRA	T411	85.00	79.00	82.00
ENCOLADO	SEGUNDOS	T530	200.00	60.00	130.00
HUMEDAD	%	T412	7.00	6.00	6.50
LISURA LM	SHEFFIELD		210.00	110.00	160.00
LISURA LF	SHEFFIELD	T538	210.00	110.00	160.00
OPACIDAD TECHNI	% TECH	T425	84.00	76.00	81.00
PESO BASICO	GR/M2	T410	63.00	57.00	60.00
RASGADO CD	GRAMOS	T414		23.00	30.00
TENSILE MD	LB/0.5PLG	T494		6.50	9.00
TONO AH TECN.	HUNTER	T524	3.50	2.50	3.00
TONO BH TECN	HUNTER	T524	-6.50	-7.50	-7.00



CARVAJAL PULPA Y PAPEL

FICHA TÉCNICA

PRODUCTO : PROPALOFFSET 70 GRS
CÓDIGO : 240007031
FECHA DE EMISIÓN : 22/01/2025
ÚLTIMA REVISIÓN : 30/06/2021

Características	Unidades	Método	LÍMITE DE ESPECIFICACIÓN		
			Máximo	Mínimo	Objetivo
BLANCURA LF	% TECH	T452	90.50	87.50	89.00
CALIBRE	MICRA	T411	100.00	90.00	95.00
DESPREND LF	NUMERO	PP99203021	30.00		
DESPREND LM	NUMERO	PP99203021	30.00		
ENCOLADO	SEGUNDOS	T530	240.00	40.00	160.00
ESTADO MANTILLA	NUMERO	PP99203021	1.00		
HUMEDAD	%	T412	7.00	6.00	6.50
LISURA LM	SHEFFIELD		210.00	110.00	160.00
LISURA LF	SHEFFIELD	T538	210.00	110.00	160.00
OPACIDAD TECHNI	% TECH	T425	90.00	80.00	85.00
PESO BASICO	GR/M2	T410	73.50	66.50	70.00
PUNTOS GRANDES	# PUNTOS	PP99203021	5.00		
RASGADO CD	GRAMOS	T414		30.00	35.00
TENSILE MD	LB/0.5PLG	T494		8.00	10.00
TONO AH TECN.	HUNTER	T524	3.50	2.50	3.00
TONO BH TECN	HUNTER	T524	-6.50	-7.50	-7.00



CARVAJAL PULPA Y PAPEL

FICHA TÉCNICA

PRODUCTO : PROPALOFFSET 75 GRS
CÓDIGO : 240007531
FECHA DE EMISIÓN : 22/01/2025
ÚLTIMA REVISIÓN : 30/06/2021

Características	Unidades	Método	LÍMITE DE ESPECIFICACIÓN		
			Máximo	Mínimo	Objetivo
BLANCURA LF	% TECH	T452	90.50	87.50	89.00
CALIBRE	MICRA	T411	105.00	95.00	100.00
ENCOLADO	SEGUNDOS	T530	400.00	90.00	245.00
HUMEDAD	%	T412	7.00	6.00	6.50
LISURA LM	SHEFFIELD		210.00	110.00	160.00
LISURA LF	SHEFFIELD	T538	210.00	110.00	160.00
OPACIDAD TECHNI	% TECH	T425	91.00	85.00	88.00
PESO BASICO	GR/M2	T410	78.70	71.30	75.00
RASGADO CD	GRAMOS	T414		35.00	40.00
TENSILE MD	LB/0.5PLG	T494		9.00	11.00
TONO AH TECN.	HUNTER	T524	3.50	2.50	3.00
TONO BH TECN	HUNTER	T524	-6.50	-7.50	-7.00



CARVAJAL PULPA Y PAPEL

FICHA TÉCNICA

PRODUCTO : PROPALOFFSET 90 GRS
CÓDIGO : 240009031
FECHA DE EMISIÓN : 22/01/2025
ÚLTIMA REVISIÓN : 04/08/2023

Características	Unidades	Método	LÍMITE DE ESPECIFICACIÓN		
			Máximo	Mínimo	Objetivo
BLANCURA LF	% TECH	T452	90.50	87.50	89.00
CALIBRE	MICRA	T411	130.00	120.00	125.00
ENCOLADO	SEGUNDOS	T530	480.00	200.00	340.00
HUMEDAD	%	T412	7.00	6.00	6.50
LISURA LM	SHEFFIELD		210.00	110.00	160.00
LISURA LF	SHEFFIELD	T538	210.00	110.00	160.00
OPACIDAD TECHNI	% TECH	T425	94.00	88.00	92.00
PESO BASICO	GR/M2	T410	94.50	85.50	90.00
RASGADO CD	GRAMOS	T414		40.00	50.00
TENSILE MD	LB/0.5PLG	T494		11.00	13.00
TONO AH TECN.	HUNTER	T524	3.50	2.50	3.00
TONO BH TECN	HUNTER	T524	-6.50	-7.50	-7.00



CARVAJAL PULPA Y PAPEL

FICHA TÉCNICA

PRODUCTO : PROPALOFFSET 115 GRS
CÓDIGO : 240011531
FECHA DE EMISIÓN : 22/01/2025
ÚLTIMA REVISIÓN : 25/02/2021

Características	Unidades	Método	LIMITE DE ESPECIFICACION		
			Máximo	Mínimo	Objetivo
BLANCURA LF	% TECH	T452	90.00	88.00	89.00
CALIBRE	MICRA	T411	155.00	145.00	150.00
ENCOLADO	SEGUNDOS	T530	200.00	150.00	175.00
HUMEDAD	%	T412	7.00	6.00	6.50
LISURA LM	SHEFFIELD		180.00	110.00	145.00
LISURA LF	SHEFFIELD	T538	180.00	110.00	145.00
OPACIDAD TECHNI	% TECH	T425	95.00	90.00	92.50
PESO BASICO	GR/M2	T410	120.80	109.30	115.00
RASGADO CD	GRAMOS	T414		50.00	
TENSILE MD	LB/0.5PLG	T494		14.00	
TONO AH TECN.	HUNTER	T524	3.30	2.30	2.80
TONO BH TECN	HUNTER	T524	-6.50	-7.50	-7.00

El papel suministrado en la presentación de
ROLLOS tiene las siguientes tolerancias

DIMENSION	TOLERANCIA en mm
Ancho de Rollo	Ancho nominal + 3,0 mm
Diámetro	Diámetro nominal $\pm$ 50 mm

El papel suministrado en las presentaciones de **HOJAS**
tiene las siguientes tolerancias

FORMATO DE LA HOJA en centímetros		TOLERANCIA en milímetros	
LARGO	ANCHO	en el LARGO	en el ANCHO
Largo hasta 100 cm	Ancho hasta 120 cm	- 0,0 a + 2,0 mm	- 0,0 a + 1,0 mm
Largo hasta 130 cm		- 0,0 a + 2,5 mm	
Largo mayor a 130 cm		- 0,0 a + 3,0 mm	

NOTAS

* Se recomienda usar en un tiempo no mayor a seis meses a partir del despacho de la planta de producción. Mantenerlo bajo condiciones óptimas de almacenamiento como son protegido de la humedad ambiental, de la luz solar y de los cambios fuertes de temperatura. En todo momento conservar el empaque original.

* Las fichas técnicas de producto contienen los valores estándares de nuestra producción con sus respectivos rangos de tolerancia. Los datos de producción se consideran que cumplen apropiadamente cuando el 95% de las veces están en el rango dado (95% de la probabilidad), según con la norma técnica Tappi T-1206. Nos reservamos el derecho a la modificación de las tolerancias de las pruebas del papel.

* Las mediciones son realizadas bajo condiciones controladas de temperatura a $23 \pm 2^\circ\text{C}$ y Humedad relativa de $50 \pm 5\%$ acorde con la norma técnica Tappi T-402. El usuario es responsable de la seguridad en los procedimientos cuando realice sus propias verificaciones en el producto. Recomendamos que contacte a CARVAJAL Pulpa y Papel - www.propal.com.co si tiene dudas sobre el tipo de uso que le debe dar al producto o sobre la seguridad para las evaluaciones de este.

HOJA TÉCNICA DE PRODUCTO

Chambril —
avena

El papel off-white refleja menos luz y no cansa la vista, lo que garantiza comodidad para quienes leen y productividad para quienes imprimen.

The off-white paper reflects less light and does not cause eye strain, ensuring comfort for those who read and productivity for those who print.

APLICACIONES / APPLICATIONS

- Libros / Books
- Informes / Reports
- Materiales impresos en general
Printed materials in general

FORMATOS / FORMATS

- Bobina / Roll
- Resma / Ream
- Skid / Skid

REFLEJA MENOS LUZ Y NO CANSA LA VISTA IT REFLECTS LESS LIGHT AND DOES NOT CAUSE EYE STRAIN

- Lisura y opacidad adecuadas / Adequate smoothness and opacity
- Tonalidad constante blanquecina / Constant off-white tone
- Certificación FSC® o PEFC / FSC® or PEFC certification

GRAMAJES (G/M²)* / GRAMMAGES (G/M²)*

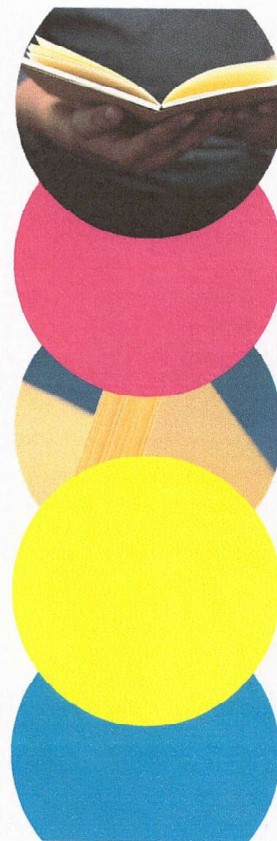
70 80 90

MAQUINARIA COMPATIBLE / COMPATIBLE MACHINERY

- Impresoras offset y flexográficas / Offset and flexographic printers

*La disponibilidad de los gramajes de los productos Chambril está sujeta a variaciones. Verifíquela con su ejecutivo de ventas Sylvamo.

**The availability of Chambril product grammages is subject to variations. Please consult your Sylvamo sales executive.*



Chambril Avena 70g/m²

Rev.: jun/2024

		MÍNIMO	META	MÁXIMA	
Grammage	g/m²	67,2	70,0	72,8	ISO-536
Brightness	ISO	67,0	75,0	77,0	ISO-2470
Roughness Bendtsen	mL/min	-	175,0	325,0	ISO-8791
Whiteness	D65 10°	33,0	43,0	47,0	ISO-11475
Cobb – 60s	g/m²	-	35,0	45,0	ISO-535
Thickness	mm	0,089	0,094	0,099	ISO-534
Opacity	%	90,0	93,0	-	ISO-2471
Porosity	Gurley	7,0	12,0	18,0	TAPPI-460
Moisture	%	4,5	5,5	6,5	ISO-287

¿Dudas? Contáctenos al 0800 70 300 70
o envíe un correo electrónico a sac@sylvamo.com

Chambril | una marca  Sylvamo

Características Técnicas**TO** :**ATT.** : Controle de Qualidade**DATE** : 21/06/2022**Papel Alcalino**

		Mínimo	Meta	Máximo		
Alvura Feltro (S/F)	ISO	96,0	98,0		ISO-2470	N
Aspereza Bendtsen F	mL/min		175,0	325,0	ISO-8791	N
Aspereza Bendtsen T	mL/min		175,0	325,0	ISO-8791	N
Brancura Feltro	D65 10º	158,0	161,0	164,0	ISO-11475	N
Cobb (60 seg)	g/m ²		35,0	45,0	ISO-535	N
Espessura	mm	0,161	0,168	0,175	ISO-534	N
Gramatura	g/m ²	134,4	140,0	145,6	ISO-536	N
Porosidade Gurley	s/100cc	17,0	27,0	37,0	TAPPI-460	N
Umidade	%	4,9	6,0	7,0	ISO-287	N

Atenciosamente

JOYCE F ALVES FRANCATO

Controle de Qualidade

PAPEL - PAPEL CHAMBRIL 140.0

Tonalidade

Condições de Testes

Standard IPB

ISO 187/00

BIL140 - Rev. 67 - STD

TO :BR

ATT. : Controle de Qualidade

DATE : 15/02/2023

Papel Alcalino

				Máximo		
Alvura Feltro (S/F)	ISO	96,0	98,0		ISO-2470	N
Aspereza Bendtsen F	mL/min		175,0	325,0	ISO-8791	N
Aspereza Bendtsen T	mL/min		175,0	325,0	ISO-8791	N
Brancura Feltro	D65 10º	158,0	161,0	164,0	ISO-11475	N
Cobb (60 seg)	g/m²		35,0	45,0	ISO-535	N
Espessura	mm	0,129	0,135	0,140	ISO-534	N
Gramatura	g/m²	105,6	110,0	114,4	ISO-536	N
Porosidade Gurley	s/100cc	13,0	22,0	31,0	TAPPI-460	N
Umidade	%	4,9	6,0	7,0	ISO-287	N

Atenciosamente

JOYCE F ALVES FRANCATO

Controle de Qualidade

PAPEL - PAPEL CHAMBRIL 110.0

Tonalidade

Condições de Testes

Standard IPB

ISO 187/00

BIL110 - Rev. 69 - STD

Technical Characteristics**TO** : COPAP**ATT.** : Controle de Qualidade**DATE** : 18/11/2021**Alkaline Paper**

		Minimum	Target	Maximum		
Brightness Felt(S/F)	ISO	96,0	98,0		ISO-2470	N
Cobb (60 sec)	g/m ²		35,0	45,0	ISO-535	N
Grammage	g/m ²	86,4	90,0	93,6	ISO-536	N
Moisture	%	5,0	6,0	7,0	ISO-287	N
Opacity	%	91,0	93,0		ISO-2471	N
Porosity Gurley	s/100cc	7,0	12,0	18,0	TAPPI-460	N
Roughness Bendtsen W	mL/min		175,0	325,0	ISO-8791	N
Roughness Bendtsen-F	mL/min		175,0	325,0	ISO-8791	N
Thickness	mm	0,110	0,114	0,118	ISO-534	N
Whiteness Felt	D65 10°	158,0	161,0	164,0	ISO-11475	N

Sincerely

JOYCE F ALVES FRANCATO

Quality Control

PAPER - PAPEL CHAMBRIL 90.0

Shade

Conditioning of samples

Standard IPB

ISO 187/00

BIL090 - Rev. 85 - STD

Prisma Bright®



Descrição

Description

Papel off-set alcalino, feito com 100% de celulose de eucalipto branqueada ECF.
Alkaline woodfree off-set paper, made with 100% ECF bleached eucalyptus pulp.

Principais Usos

Main Uses

Formulários contínuos, cadernos, livros e impressos em geral.
Continuous forms, notebooks, books and prints in general.

Gramatura / Grammage	Norma Ref. Standard	Unidade Unit	56		60		70		75		80		90	
			N	T	N	T	N	T	N	T	N	T	N	T
Gramatura / Grammage	ISO 536	g/m²	56	± 2,2	60	± 2,4	70,0	± 2,8	75,0	± 3,0	80	± 3,2	90,0	± 3,6
Espessura / Thickness	ISO 534	micra	72,5	± 3,6	77,5	± 3,9	88,5	± 4,4	94,0	± 4,7	100,0	± 5	115	± 5,8
Opacidade / Opacity	ISO 2471	%	85,0	≥ 83	86,0	≥ 83	89,0	≥ 87	90,0	≥ 88	92,0	≥ 90	94	≥ 92
Branco CIE / CIE Whiteness	ISO 11475	nº	160	± 3	160	± 3	160	± 3	160	± 3	160	± 3	160	± 3
Alvura ISO / ISO Brightness	ISO 2470	%	98	≥ 96	98	≥ 96	100	≥ 97	100	≥ 97	100	≥ 97	100	≥ 97
Aspereza Bendtsen / Bendtsen Roughness	ISO 8791/2	ml/min	145	± 95	145	± 95	155	± 105	155	± 105	155	± 105	140	± 120

N = Nominal

T = Tolerância / Tolerance

Norma Ref = Norma de referência

Standard = Reference method

- Unidade de fabricação / Mill: SUZANO
- Condições de ensaios: 23°C / 50% UR (de acordo com a ISO 187). Tolerâncias: baseadas em 95% do intervalo de confiança, aplicadas para média da bobina ou pallet. Para verificação, a média deve ser calculada em 5 medições de amostras escolhidas aleatoriamente no pallet/bobina. Deverá estar dentro do limite especificado ao menos 19 dos 20 pallets/bobinas analisados. / Test climate conditions: 23°C / 50% RG (according to ISO 187). Tolerances: based upon 95% confidence limits, apply to reel/pallet average. In order to verify, reel/pallet average shall be based on 5 single measurements randomly sampled within the reel/pallet. These averages will be for at least 19 of 20 reels/pallets within the specification limits.
- Reservamo-nos o direito a alterações / We reserve the right to change.
- Para aplicações diferentes das citadas acima, entrar em contato com a Suzano. / For applications other than those mentioned above, contact Suzano.

REFERÊNCIA: EPP.04.00056

EMIÇÃO: maclyna.nova – 23/12/2016

VALIDADE: 23/12/2017



SPC

Bogotá D.C, 15 de mayo de 2025

Señor
JESÚS ALFREDO ROJAS SANCHEZ
Representante legal
COOPERATIVA DE IMPRESORES DE BOGOTÁ
gerencia@cipb.net

Asunto : Requerimiento sobre la confidencialidad de la información suministrada.

Respetado señor,

De manera atenta, la Subdirección de Prácticas Comerciales acusa el recibo de la información suministrada mediante correo electrónico del 14 de abril de los corrientes.

Conforme con lo anterior, evidenciamos que la información que suministra, entre otras, los puntos que refieren a la distribución de capital, participación social, estructura comercial de la compañía, precios de venta en Colombia, etc., fueron entregados en versión confidencial, sin su correspondiente resumen público o indicación de las circunstancias excepcionales que impiden su resumen, tal y como lo dispone los artículos 2.2.3.7.6.7. y 2.2.3.7.6.20. del Decreto 1794 de 2020.

En caso de solicitar el tratamiento de confidencialidad, se deberá remitir la versión pública con el correspondiente resumen público. Es decir, se deberán allegar dos archivos: uno con la información pública que deberá tener el sufijo público, es decir, nombredelarchivo_publico y otro con la información que se consideran confidencial, es decir, nombredelarchivo_confidencial. Ambos archivos deberán tener el mismo número de hojas.

El plazo para contestar a la información requerida es hasta el 19 de mayo de 2025. En caso de no atender al presente requerimiento, los referidos documentos no se tendrán en cuenta dentro de la investigación del expediente D-105-02-139.

Para cualquier aclaración sobre el particular, podrá comunicarse a los correos electrónicos ccamacho@mincit.gov.co y aiguaran@mincit.gov.co

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello. Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

Cordialmente,



CARLOS ANDRES CAMACHO NIETO (E)
SUBDIRECTOR DE PRACTICAS COMERCIALES (E)
SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES

CopiaInt: Copia interna:

JUAN ANDRES PEREZ ALMEIDA - CONT - CONTRATISTA

ARANTXA ANDREA IGUARAN FAJARDO - CONT - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

LEIDY JOHANNA PARAMO CADENA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

CopiaExt:

Folios: 2

Anexos:

Nombre anexos:

Elaboró: JUAN ANDRES PEREZ ALMEIDA - CONT

Aprobó: CARLOS ANDRES CAMACHO NIETO (E)

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

SPC

Bogotá D.C, 15 de mayo de 2025

Señor
JOSE MARÍA BUITRAGO PALACIOS
Representante legal
CODIPACSA S.A.
jose.buitrago@codipacsa.com

Asunto : Requerimiento sobre la confidencialidad de la información suministrada.

Respetado señor,

De manera atenta, la Subdirección de Prácticas Comerciales acusa el recibo de la información suministrada el 28 de abril de 2025.

Al respecto, evidenciamos entre la información que suministra, entre otras, las cifras de liquidación de importación. Por lo anterior, la Autoridad Investigadora solicita aclarar si la documentación aportada a la investigación antidumping es pública o debe ser tratada como información confidencial.

En caso de solicitar el tratamiento de confidencialidad, se deberá remitir la versión pública con el correspondiente resumen público. Es decir, se deberán allegar dos archivos: uno con la información pública que deberá tener el sufijo público, es decir, nombredelarchivo_publico y otro con la información que se consideran confidencial, es decir, nombredelarchivo_confidencial. Ambos archivos deberán tener el mismo número de hojas.

El plazo para contestar a la información requerida es hasta el 19 de mayo de 2025. En caso de no atender al presente requerimiento, se entenderá que la información es pública y, en consecuencia, se publicará en el correspondiente Tomo del expediente D-105-02-139.

Para cualquier aclaración sobre el particular, podrá comunicarse a los correos electrónicos ccamacho@mincit.gov.co y aiguaran@mincit.gov.co

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello. Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



CARLOS ANDRES CAMACHO NIETO (E)
SUBDIRECTOR DE PRACTICAS COMERCIALES (E)
SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES

CopiaInt: Copia interna:

JUAN ANDRES PEREZ ALMEIDA - CONT - CONTRATISTA

ARANTXA ANDREA IGUARAN FAJARDO - CONT - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

LEIDY JOHANNA PARAMO CADENA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

CopiaExt: Copia externa:

ROSALBA RIOS MORA - Rosalba.rios@codipacsa.com

Folios: 2

Anexos:

Nombre anexos:

Elaboró: JUAN ANDRES PEREZ ALMEIDA - CONT

Aprobó: CARLOS ANDRES CAMACHO NIETO (E)

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

SPC

Bogotá D.C, 15 de mayo de 2025

Señor
MANUEL SEBASTIAN CAMARGO BETANCOURT
Representante legal
C Y B PAPELES DE COLOMBIA S.A.S.
gerencia@papelesdecolombia.com

Asunto : Requerimiento sobre la confidencialidad de la información suministrada.

Respetado señor,

De manera atenta, la Subdirección de Prácticas Comerciales acusa el recibo de la información suministrada mediante correo electrónico del 14 de abril de los corrientes.

Conforme con lo anterior, evidenciamos que la información que suministra, entre otras, la lista de precios de productos, información sobre clientes y volúmenes de ventas. Por lo que la Autoridad Investigadora solicita aclarar si la documentación aportada a la investigación antidumping es pública o debe ser tratada como información confidencial.

En caso de solicitar el tratamiento de confidencialidad, se deberá remitir la versión pública con el correspondiente resumen público. Es decir, se deberán allegar dos archivos: uno con la información pública que deberá tener el sufijo público, es decir, nombredelarchivo_publico y otro con la información que se consideran confidencial, es decir, nombredelarchivo_confidencial. Ambos archivos deberán tener el mismo número de hojas.

Por lo anterior, se estima que el plazo prudencial para dar respuesta a la información requerida es hasta el 19 de mayo de 2025. En caso de no atender al presente requerimiento, se entenderá que la información es pública y, en consecuencia, se publicará en el correspondiente Tomo del expediente D-105-02-139.

Para cualquier aclaración sobre el particular, podrá comunicarse a los correos electrónicos ccamacho@mincit.gov.co y aiguaran@mincit.gov.co

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



CARLOS ANDRES CAMACHO NIETO (E)
SUBDIRECTOR DE PRACTICAS COMERCIALES (E)
SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES

CopiaInt: Copia interna:

JUAN ANDRES PEREZ ALMEIDA - CONT - CONTRATISTA

ARANTXA ANDREA IGUARAN FAJARDO - CONT - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

LEIDY JOHANNA PARAMO CADENA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

CopiaExt:

Folios: 2

Anexos:

Nombre anexos:

Elaboró: JUAN ANDRES PEREZ ALMEIDA - CONT

Aprobó: CARLOS ANDRES CAMACHO NIETO (E)

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

SPC

Bogotá D.C, 15 de mayo de 2025

Señora
ANA GRISALES
Contacto
MULTIMPRESOS S.A.S.
ana.grisales@multimpresos.com.co

Asunto : Requerimiento sobre la confidencialidad de la información suministrada.

Respetada señora,

De manera atenta, la Subdirección de Prácticas Comerciales acusa el recibo de la información suministrada mediante correo electrónico del 14 de abril de 2025.

Al respecto, evidenciamos que entre la información que suministra se encuentran las cifras de cálculo del precio promedio ponderado de las importaciones en el mercado nacional y facturas de venta. Por lo anterior, la Autoridad Investigadora solicita aclarar si la documentación aportada a la investigación antidumping es pública o debe ser tratada como información confidencial.

En caso de solicitar el tratamiento de confidencialidad, se deberá remitir la versión pública con el correspondiente resumen público. Es decir, se deberán allegar dos archivos: uno con la información pública que deberá tener el sufijo público, es decir, nombredelarchivo_publico y otro con la información que se consideran confidencial, es decir, nombredelarchivo_confidencial. Ambos archivos deberán tener el mismo número de hojas.

En circunstancias excepcionales debidamente demostradas, podrá señalar que dicha información no puede ser resumida.

El plazo para contestar la información requerida es hasta el 19 de mayo de 2025. En caso de no atender al presente requerimiento, se entenderá que la información es pública y, en consecuencia, se publicará en el correspondiente Tomo del expediente D-105-02-139.

Para cualquier aclaración sobre el particular, podrá comunicarse a los correos electrónicos ccamacho@mincit.gov.co y aiguaran@mincit.gov.co

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello. Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



CARLOS ANDRES CAMACHO NIETO (E)
SUBDIRECTOR DE PRACTICAS COMERCIALES (E)
SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES

CopiaInt: Copia interna:

JUAN ANDRES PEREZ ALMEIDA - CONT - CONTRATISTA

ARANTXA ANDREA IGUARAN FAJARDO - CONT - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

LEIDY JOHANNA PARAMO CADENA - PROFESIONAL UNIVERSITARIO

CopiaExt:

Folios: 2

Anexos:

Nombre anexos:

Elaboró: JUAN ANDRES PEREZ ALMEIDA - CONT

Aprobó: CARLOS ANDRES CAMACHO NIETO (E)

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

De: CO Paola Andrea Canas Zapata <paola.canas@arclad.com>
Enviado: viernes, 16 de mayo de 2025 8:38
Para: Arantxa Andrea Iguaran Fajardo - Cont. <ajguaran@minci.gob.co>
Asunto: CO Paola Andrea Canas Zapata ha compartido la carpeta "Requerimientos MINCOMERCIO" contigo



CO Paola Andrea Canas Zapata compartió una carpeta contigo

Cordial saludo,

Adjuntamos respuesta al requerimiento en asunto,

Cualquier inquietud, no duden en comunicarse con nosotros.

Saludos.

 **Requerimientos MINCOMERCIO**

 Este vínculo solo funciona para los destinatarios directos de este mensaje.

Abrir



Este correo electrónico se genera mediante el uso de ARclad S.A. de Microsoft 365 y puede contener contenido controlado por ARclad S.A..

Medellin, mayo 15 de 2025

MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DE COLOMBIA.

Atn. Dirección De Comercio Exterior – Subdirección De Prácticas Comerciales

Correos electrónicos: ccamacho@mincit.gov.co / ecamavera@mincit.gov.co

BOGOTA DC.

Asunto: Entrega respuesta a la solicitud de Reporte de productos importados bajo la de Investigación de Dumping. Papel Bond, clasificado por las subpartidas arancelarias 4802.55.90.00 y 4802.57.90.00. País de origen Brasil.

Estimados,

Yo Miguel Urrea Ferrer, identificado como aparece al pie de firma y como representante legal de la empresa Productos Autoadhesivos Arclad S.A. con NIT. 890.925.215-6, con domicilio administrativo Cra. 43A # 14 – 27, Oficina 105, Medellín, Antioquia, Colombia; en atención al cuestionario recibido como parte de la investigación por dumping abierto conforme a la Resolución 046 del 28 de febrero de 2025, por medio de la presente informo que hemos dado cumplimiento cabal a la solicitud de información requerida. Por ello hacemos entrega del presente informe para el cierre de la investigación por nuestra parte.

Todas las preguntas han sido contestadas de manera completa y precisa, adjuntando los documentos de soporte pertinentes, los cuales se presentan para su debida consideración dentro del proceso en curso.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional o aclaración que la Dirección de Comercio Exterior considere necesaria en este análisis.

Cordialmente,

Miguel Urrea Ferrer

C.C. 1.017.203.006 de Medellin

Representante Legal

Productos Autoadhesivos Arclad S.A.

REPORTE INVESTIGACION POR DUMPING

1 PRODUCTO OBJETO DE INVESTIGACIÓN:

- ✓ **Producto:** Papel Bond, clasificado por las subpartidas arancelarias 4802.55.90.00 y 4802.57.90.00
- ✓ País de Origen: Brasil
- ✓ Periodo de análisis: Desde 4 de septiembre de 2023 y el 3 de septiembre de 2024.
- ✓ Periodo de la información de las COMPRAS NACIONALES E IMPORTACIONES: Se refiere a los semestres comprendidos entre el segundo semestre de 2021 y el segundo de 2024, para las transacciones originarias de Brasil. (Del 1º de junio de 2021 al 31 de diciembre de 2024)

*** Nota: En todos los casos en que se presenten cálculos debe precisarse la metodología utilizada para la obtención de las cifras e identificar detalladamente las cuentas efectuadas.

2 INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

2.1 Identificación de la Empresa

Razón Social	Productos Autoadhesivos Arclad S.A.	
NIT	890.925.215-6	
Tipo de Sociedad	Sociedad Anónima	
Actividad Económica Principal	FABRICACIÓN DE OTROS ARTÍCULOS DE PAPEL Y CARTÓN COD. 1709	
Objeto social	Desarrollo, fabricación y comercialización de materiales autoadhesivos, destinados para la industria de las artes grafica para la elaboración de etiquetas y vinilos autoadhesivos.	
Representante legal principal	Nombres y Apellidos	Santiago Solórzano Ferrer
	Cargo	Gerente General
	Dirección	El Poblado, carrera 43 A #14-27 Of. 105
	Ciudad	Medellín
	Teléfono	+57 3127579873
	Email	Santiago.solorzano@arclad.com
Persona contacto	Nombres y Apellidos	Paola Andrea Cañas Zapata
	Cargo	Directora comercio exterior
	Dirección	El Poblado, carrera 43 A #14-27 Of. 105
	Ciudad	Medellín
	Teléfono	+57 3164781317
	Email	Paola.canas@arclad.com
Condición de la empresa	Activa	

La empresa NO representa los intereses comerciales de otra firma.

2.2 Otros aspectos

2.2.1 Distribución del capital social.

Listado de Accionistas

Código: DG-PG-022.04 Responsable: DIII Fecha: 14/02/2024



Nº	Nombre Completo	Nº Identificación	Cargo	%Participación
1	Adhesives Research INC. USA	3,728	Accionista	39.28%
2	Inversiones Martinez Posada SAS	900,528,321	Accionista	27.43%
3	Adhesives Research Europe Corporation	559,082	Accionista	18.55%
4	Iván Diego Mejía Peláez	71,796,747	Accionista	2.71%
5	Luis Felipe Mejía Peláez	98,560,627	Accionista	2.71%
6	Santiago Solórzano Ferrer	8,129,773	Accionista	0.91%
7	Ángela Gallo de Ferrer	21,322,739	Accionista	0.82%
8	Luis Carlos Vélez Salas	3,362,721	Accionista	0.68%
9	Catalina Mejía Arango	21,264,557	Accionista	0.63%
10	INVERSORA CORALITO S.A.S.	901,836,379	Accionista	0.61%
11	Libia Victoria Ferrer Gallo	42,993,705	Accionista	0.61%
12	MACADA S.A.S.	900,576,127	Accionista	0.58%
13	JORALELUMA S.A.S.	901,834,352	Accionista	0.58%
14	SONOMO S.A.S.	901,203,922	Accionista	0.41%
15	Juan Carlos Oberndorfer Arango	71,587,132	Accionista	0.40%
16	Diana Marcela Molina Soto	43,875,271	Accionista	0.27%
17	Alejandro González Villegas	71,603,033	Accionista	0.32%
18	Federico Restrepo Correa	98,566,716	Accionista	0.27%
19	Juan Carlos Duque Betancur	70,323,212	Accionista	0.27%
20	Ángela María Ferrer Gallo	42,865,214	Accionista	0.27%
21	Miguel Urrea Ferrer	1,017,203,006	Accionista	0.27%
22	Ana Cecilia Ferrer Gallo	43,065,343	Accionista	0.23%
23	Felipe Solórzano Ferrer	71,268,170	Accionista	0.22%
24	Iván Mejía Arango	3,317,665	Accionista	0.21%
25	Clara Beatriz Peláez de Mejía	21,259,427	Accionista	0.21%
26	Vicente Francisco Ferrer Martínez	643,859	Accionista	0.14%
27	Juan Pablo Ferrer Giraldo	71,262,412	Accionista	0.06%
28	Andrés Ferrer Giraldo	1,128,265,038	Accionista	0.03%
29	Ana María Ferrer Giraldo	43,977,107	Accionista	0.03%
30	Fredy Alexander Marin Garcia	98,569,929	Accionista	0.03%
31	Carlos Mario Picón Osorio	71,760,977	Accionista	0.03%
32	Catalina Moreno Jimenez	43,157,598	Accionista	0.03%
33	Carolina Jaramillo Giraldo	1,128,417,594	Accionista	0.03%
34	Juan David Duque Arrendondo	8,027,718	Accionista	0.03%
35	Jhon Jairo Urrea Suárez	15,346,426	Accionista	0.02%
36	Ángela María Oberndorfer Arango	42,881,629	Accionista	0.02%
37	Andrés Felipe Peláez Vélez	71,785,763	Accionista	0.02%
38	Alexander Rodrigo Salazar Puenguenan	94,512,261	Accionista	0.02%
39	Diego León Bermúdez Correa	98,539,369	Accionista	0.02%
40	Jorge Mario Arboleda Ojalvaro	71,384,496	Accionista	0.01%
41	John Mario Sánchez Salazar	71,705,940	Accionista	0.01%

2.2.2 Participación de la empresa en otras compañías exportadoras, productoras o comercializadoras del producto investigado:

NO, la empresa no tiene participación en otras empresas dedicadas a la producción, exportación o comercialización del producto investigado.

2.2.3 Estructura Comercial

Organigrama corporativo

Código: DE-GE-001.56 Responsable: GG Fecha: 20/03/2025



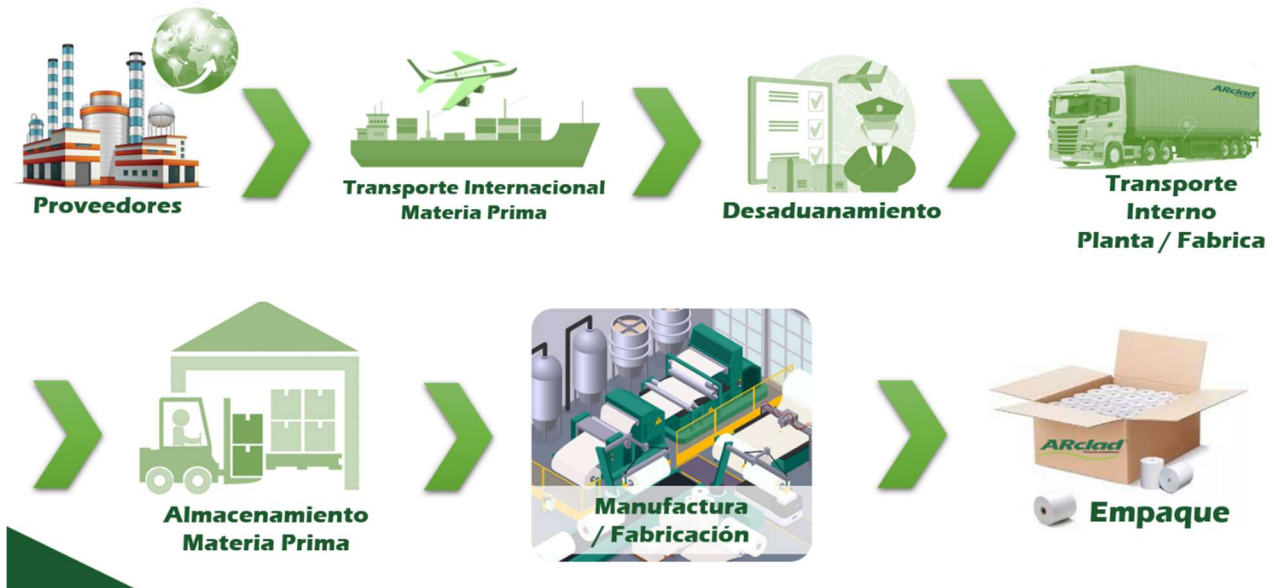
La empresa cuenta con 9 filiales en Latinoamérica, Centroamérica y el Caribe:

- ARCLAD BRASIL
- ARCLAD PERU
- ARCLAD MEXICO
- ARCLAD ECUADOR
- ARCLAD REPUBLICA DOMINICANA
- ARCLAD COSTA RICA (CENTRO AMERICA)
- ARCLAD HONDURAS
- ARCLAD GUATEMALA
- ARCLAD CHILE

La dirección administrativa y comercial de las filiales depende de la Gerencia General de Arclad Colombia.

2.3 Sistema de Distribución (Diagrama de flujo Canales de Distribución)

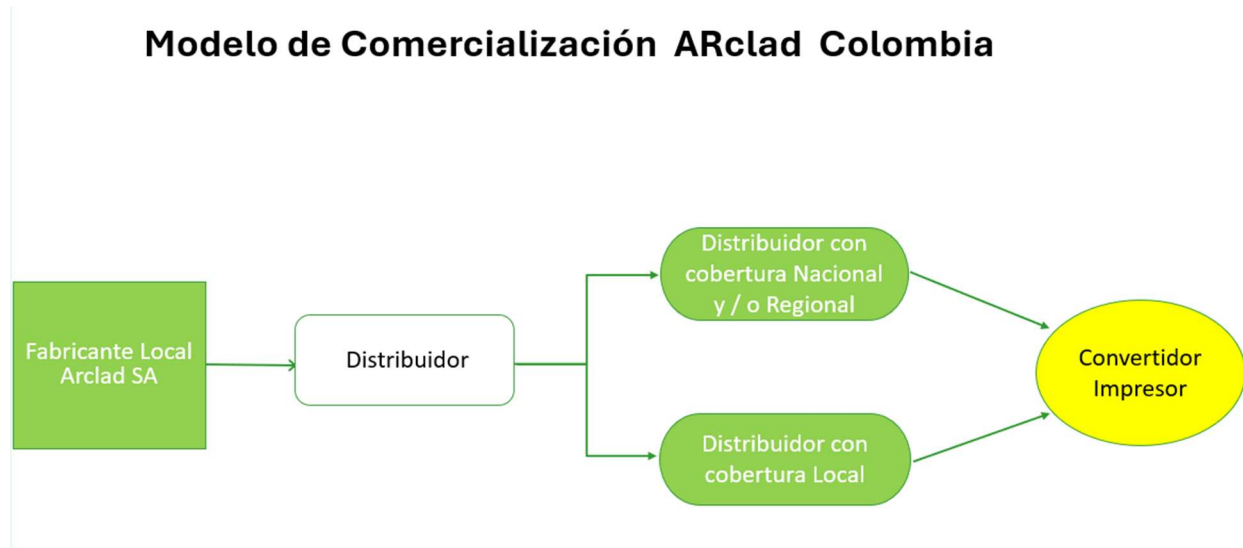
Cadena de Suministro Internacional



Cadena de Suministro Internacional



Imagen 1 Diagrama Modelo Comercialización Nacional de Productos Autoadhesivos Arclad S.A.



3 PRODUCTO INVESTIGADO

3.1 Características Producto Investigado: PAPEL BOND

3.1.1 Características técnicas

Papeles	Peso (g/m ²)	Variación Peso (g/m ²)	Calibre (um)	Variación Calibre (um)	Descripción
B60	60	+/-3	78	+/-5	Papel Bond tipo laser, blanco mate, con blanqueador óptico. Apto en estructuras autoadhesivas para impresión por flexografía, offset, screen y tipografía rotativa. La principal aplicación es para etiquetas impresas por sistema láser ya que en la cara de impresión presenta excelente recepción y retención del toner requerida por las formas continuas.
B75	75	+/-4	97	+/-7	Papel Bond tipo laser, blanco mate, con blanqueador óptico. Apto en estructuras autoadhesivas para impresión por flexografía, offset, screen y tipografía rotativa. La principal aplicación es para etiquetas impresas por sistema láser ya que en la cara de impresión presenta excelente recepción y retención del toner requerida por las formas continuas.

3.2 Diferencias y la similaridad entre el producto importado y el producido localmente.

Referencia	Proveedor local	Proveedor internacional
PAPEL BOND 60G/M2 75G/M2	Producido a partir de bagazo de caña de azúcar. Baja resistencia tensil. Debido a su baja resistencia tensil, la productividad en los procesos de conversión es baja, en ocasiones generando revientes en los procesos de troquelado.	Producido a partir de celulosa de bosques maderables cultivados. Mayor resistencia tensil debido a que las fibras maderables son más largas y resistentes. Mayor productividad en los procesos de transformación dado que presenta una buena resistencia tensil y propiedades superficiales.

3.3 Normas técnicas que cumplen los tipos del producto:

3.3.1 Norma técnica de referencia del proveedor

Especificación	Unidad	Norma técnica de referencia del proveedor
Gramaje	g/m2	ISO-536/95
Espesor	mm	ISO-534/88
Brillo	%	TAPPI-452/98
Opacidad	%	TAPPI-425/98
Porosidad Gurley	s/100cc	TAPPI-460/96
Rugosidad W	ml/min	ISO-8791/2/90
Rugosidad F	ml/min	ISO-8791/2/90
Cobb (60 sec)	g/m2	ISO-535/91
Humedad	%	ISO-287/85
Burst	kg/cm2	ISO-2758/83
Resistencia al rasgado CD	mN	ISO-1974/90
Resistencia al rasgado MD	mN	ISO-1974/90
Resistencia tensil CD	kN/m	ISO-1924/2/94
Resistencia tensil MD	kN/m	ISO-1924/2/94

3.3.2 Normas y certificaciones de bosques cultivados

- Papel B60

Certificate FSC
FSC-STD-40-003 V2-1 Chain of Custody Certification of Multiple Sites – November 2014.
FSC-STD-40-004 Version 3.0 FSC Standard for Chain of Custody Certification – April 2017.
FSC-STD-40-005 V3-1 Requirements for Sourcing FSC® Controlled Wood – February 2017.
FSC-STD-40-007 V2-0 Sourcing reclaimed material for use in FSC Product Groups or FSC Certified Projects – April 2011.
FSC-STD-50-001 Requirements for use of the FSC trademarks by Certificate Holders.
Certificate SGSCH-COC-004085

- Papel B75

FSC Certificate code: BV-COC-101994 / BV-CW -101994
BV Certificate No. / Version: BR037037 / V1
PEFC ST 2002:2013
CERFLOR - NBR 14790:2014

- B60 - Regulación FDA

Todos los compuestos que intervienen en la fabricación de nuestros papeles figuran como aceptados por la FDA (Food and Drug Administration, Department of Health and Human Services, U.S.A.). En ninguna parte del proceso se adicionan productos que contengan Plomo, Mercurio, Cadmio, Plata, Arsénico, Bario, Selenio o Cromo hexavalente.

3.4 Factores de conversión y medidas para su evaluación:

Unidad de compra	Kilogramos
Unidad de Venta	Metros Cuadrados
Peso de la estructura Base	Papel bond de 60 g/m2 y 75 g/m2.
Ancho del material	152 Cms
Factor de conversión BOND 60 g/m2	0,0401315
Factor de conversión BOND 75 g/m2	0,0493421

4 COMPRAS NACIONALES E IMPORTACIONES.

4.1 Compras Nacionales

Debido a las características técnicas requeridas de la materia prima y en exigencia del proceso productivo de la compañía, en las diferentes referencias de los papeles autoadhesivos que se comercializan, el papel bond producido en el mercado nacional no cumple con las condiciones y requerimientos de calidad necesarios para la producción de nuestros productos.

4.2 Importaciones

4.2.1 Proveedores Extranjeros:

Razón Social	Perez Trading Company
País de Compra	Estado Unidos
País de Origen	Brasil
Puerto de Origen	Brasil
Email	sgonzalez@pereztrading.com ; mcamacho@pereztrading.com
Volumen Comprado (Del 1º de junio de 2021 al 31 de diciembre de 2024)	919751 Kilogramos.

4.2.2 Término de Negociación de la Compra (INCOTERMS 2020).

Para la compra de este material, se negoció el termino CFR CARTAGENA. El proveedor se encarga del pago y contratación del transporte internacional marítimo desde Puerto Santos, Brasil hasta Puerto Cartagena, Colombia.

4.2.3 Informe de los volúmenes nacionalizados entre el 1º de junio de 2021 al 31 de diciembre de 2024. (Se adjunta archivo Excel: “4.2.3 CuadroPrecioImportacionBrasil-SPC”, debidamente diligenciado).

**CÁLCULO DEL PRECIO PROMEDIO PONDERADO
DE LAS IMPORTACIONES EN EL MERCADO NACIONAL**

PRODUCTO: PAPEL BOND
SUBPARTIDA ARANCELARIA: 4802.55.90.00 y 4802.57.90.00
UNIDAD DE MEDIDA: Kg
PAIS DE ORIGEN: BRASIL
PRODUCTOS ENTREGADOS EN: PUERTO CARTAGENA

		2021	2022		2023		2024	
		JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC	ENE - JUN	JUL - DIC
1	PRECIO C.I.F EN DÓLARES DE EE. UU. (1)	0.00	1.4031	1.6428	1.4166	1.0640	0.9687	1.0282
	CANTIDAD (Kg)	0.00	140184.0000	442237.0000	346356.0000	117472.0000	243614.0000	250712.0000
	VALOR (CIF US\$)	0.00	196693.3300	726509.0700	490657.3000	124986.9900	235976.9700	257782.1500
2	TIPO DE CAMBIO PESOS POR DÓLAR DE EE. UU. (2)	0.00	3885.2443	4606.3064	4627.0625	4081.5812	3881.2026	4285.2212
3	PRECIO C.I.F EN PESOS COLOMBIANOS (fila 1 por fila 2)	0.00	196693.3300	726509.0700	490657.3000	124986.9900	235976.9700	257782.1500
4	(+) ARANCEL EN COP PROMEDIO PONDERADO (EN PESOS) (3)	0.00	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
5	(+) COSTOS PORTUARIOS EN PESOS (4)	0.00	37.2731	32.5315	40.8709	91.9990	37.5365	60.7895
	DERECHOS EN PUERTO	0.00	28.0191	32.5315	40.8709	91.9990	37.5365	60.7895
	BODEGAJE	0.00	9.2540	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
	CARGUE Y DESCARGUE	0.00	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
6	(+) FLETES Y SEGUROS INTERNOS EN PESOS (5)	0.00	20.0652	23.8301	32.3048	28.4161	29.8148	3.7027
	VALOR TRANSPORTE PESOS \$/Kg	0.00	19.1891	22.9539	31.5549	27.6662	29.3497	3.2729
	SEGURO NACIONAL PESOS \$/Kg	0.00	0.8762	0.8762	0.7499	0.7499	0.4651	0.4299
7	(+) GASTOS FINANCIEROS EN PESOS (DÍAS DE FINANCIACIÓN:) (6)	0.00	9.8112	3.6872	4.7292	12.2998	5.6398	6.0506
	COMISION DE GIRO	0.00	9.8112	3.6872	4.7292	12.2998	5.6398	6.0506
	COMISION CARTA DE CREDITO	0.00	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
	INTERESES CARTA DE CREDITO	0.00	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
	VALOR APERTURA	0.00	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
	INTERESES DE FINANCIACION	0.00	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
8	(+) COSTOS DE TRAMITES EN PESOS (7)	0.00	19.6766	20.2400	20.2400	20.2400	20.2400	20.2400
	TARIFA AGENTE DE ADUANAS	0.00	12.6970	20.2400	20.2400	20.2400	20.2400	20.2400
	GASTOS DE DOCUMENTACION	0.00	6.9796	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
9	PRECIO SIN INCLUIR UTILIDAD (filas 3+4+5+6+7+8)	0.00	196780.1561	726589.3589	490755.4449	125139.9449	236070.2012	257872.9329
10	MARGEN DE UTILIDAD (8)	0.00	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
11	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA (9)	0.00	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000
12	PRECIO PAGADO POR EL PRODUCTO IMPORTADO (10)	0.00	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000

4.2.4 Declaraciones de importación por cada mes y documentos soporte.

Relación de las DIM seleccionadas para el estudio.

- En el período 2021 al 2022, no se realizaron importaciones del material de este estudio.
- Para 2023, en los meses de marzo, octubre y diciembre no se realizaron importaciones.

Año	Mes	Declaración	Documento de Transporte	PO ARCLAD
2023	Enero	92482300384633	HLCUSS5221284597	14851
2023	Febrero	92482300583820	SUDU63SSZ004429X	14848
2023	Abril	92482300134492	SUDU63SSZU12837X	15086
2023	Mayo	92482301838668	SUDU63SSZ018414X	15135
2023	Junio	92482302023281	CUR0254191	15227
2023	Julio	92482302276506	HLCUSS5230603503	15220
2023	Septiembre	92482303193158	SUDU63SSZ036607X	15349
2023	Noviembre	92482303194969	MEDUUO141995	15568

- Para 2024, en los meses de enero, abril, junio, julio, septiembre y diciembre no se realizaron importaciones.

Año	Mes	Declaración	Documento de Transporte	PO ARCLAD
2024	Febrero	92482400420578	MEDUUO288531	15767
2024	Marzo	92482400919065	SSZ1432369	15860
2024	Mayo	92482401680928	MEDUUO461799	16017
2024	Agosto	92482402731362	SSZ1499601	16159
2024	Octubre	92482403498241	SSZ1529650	16307
2024	Noviembre	92482403932706	244667581	16365



4.2.5 ¿Considera que ingresan productos diferentes a los elaborados por la rama de producción nacional y que son objeto de este examen, remita las declaraciones de importación?

No aplica. Se adjuntan facturas comerciales correspondiente a la transacción y cualquier otro documento que permita la verificación de la información para el periodo comprendido entre el segundo semestre de 2021 y el segundo de 2024

4.2.6 Relacione las solicitudes de compra pendientes de embarque hacia Colombia especificando:

Nombre Producto	Referencia Interna ARclad	Fecha Embarque	PROVEEDOR	Cantidad	UND	Valor total USD	% Descuento	Valor Absoluto del Descuento	Valor Neto Transacción	Plazo de Pago Días	Términos de Despacho
Papel Bond de 60 g/m2 Ancho 1520 MM	B60_1520	22/04/2025	PEREZ TRADING COMPANY	\$ 49,999.98	Kg	\$ 54,999.98	-	-	\$ 54,999.98	90	CPT
Papel Bond de 75 g/m2 Ancho 1420 MM	B75Nx1420	18/05/2025	BOFENG GROUP HOLDINGS (HK) LIMITED	\$ 21,560.10	Kg	\$ 18,326.09	-	-	\$ 18,326.09	30	CFR
Papel Bond de 75 g/m2 Ancho 1540 MM	B75N_1540	18/05/2025	BOFENG GROUP HOLDINGS (HK) LIMITED	\$ 23,385.98	Kg	\$ 19,878.08	-	-	\$ 19,878.08	30	CFR
Papel Bond de 60 g/m2 Ancho 1520 MM	B60N_1520	18/05/2025	BOFENG GROUP HOLDINGS (HK) LIMITED	\$ 22,879.98	Kg	\$ 20,820.78	-	-	\$ 20,820.78	30	CFR

5 PRECIO DE VENTA EN COLOMBIA

5.1 Informe sobre la transformación del producto.

El producto importado es sometido a transformación en proceso de laminación con otras materias primas que lo convierten en un producto autoadhesivo final para la conversión de etiquetas autoadhesivas, destinados en la construcción de diferentes marcas de distintos segmentos.

5.2 Precio de venta en el mercado nacional. Entre el 1/6/2021 al 31/12/2024

Precios unitarios nacionales: existen diferentes referencias que se fabrican con los papeles bond importados, tenemos Bond de 60 gr/m² que se utiliza en la fabricación de papel autoadhesivo para flexografía y offset, con diferentes combinaciones de adhesivos, a su vez, Bond de 75 gr/m² para los mismos segmentos referenciados, flexografía y offset. Se presenta archivo en Excel 5.7 VENTAS BOND AUTOADHESIVO NACIONAL X CLIENTE X SEMESTRE 2021 – 2024, con las diferentes referencias vendidas en B60 y B57 para los periodos requeridos.

5.3 Precio unitario y términos de venta por tipo de cliente y/o mercado.

En el mercado nacional los precios de venta difieren por tipo de referencia y si dicha referencia se vende a Distribuidores o cliente directo, al tener dos caras de impresión distintas, así sean papel bond, tienen usos finales distintos y enfoques de mercado diferentes. Las ventas de referencias para segmento de impresión OFFSET, con respaldo K80, se venden a través de distribuidores con un precio distinto a cliente directo, que es para segmento FLEXOGRAFÍA y donde es mayor la exigencia de competitividad por los diferentes competidores del mercado.

5.4 Si vende a través de un cliente relacionado, indique si los precios y/o términos de venta para éstos son distintos a los aplicables a clientes no relacionados.

No tenemos clientes relacionados en el mercado nacional, solo Distribuidores o clientes directos.

5.5 Costos de venta

Costos de venta: los costos de venta mediante el ERP hasta 2024, incluían Materiales Directos y agregados por desperdicios de fabricación. A continuación, relacionamos los costos de venta por cada semestre desde el segundo semestre del 2021 a segundo semestre del 2024.

2do semestre 2021	\$ 22,718,835.82
1re semestre 2022	\$ 27,195,463.53
2do semestre 2022	\$ 30,019,042.28
1re semestre 2023	\$ 28,948,617.57
2do semestre 2023	\$ 23,488,607.99
1re semestre 2024	\$ 22,881,053.01
2do semestre 2024	\$ 29,399,614.56

5.6 Utilidad Neta unitaria, en unidades monetarias y porcentuales.

Estos datos se encuentran en el archivo que da respuesta al punto 5.2. 5.7 VENTAS BOND AUTOADHESIVO NACIONAL X CLIENTE X SEMESTRE 2021 - 2024

5.7 Principales clientes

Se adjunta archivo EXCEL 5.7 VENTAS BOND AUTOADHESIVO NACIONAL X CLIENTE X SEMESTRE 2021 – 2024, detallando las ventas por clientes principales, referencias, semestre de Julio 2021 a diciembre 2024, precios de venta, costo y utilidades unitarios.

5.8 Clientes con condiciones especiales en precios y términos de ventas.

En el archivo del punto anterior se indica TIPO CLIENTE, donde en Colombia pueden ser: Distribuidores o Clientes Directos, los clientes directos tienen una condición de precio diferente a la de los distribuidores y dentro de los clientes directos por volúmenes de compra globales del cliente, puede haber algunos con mejor condición de precio que otros.

5.9 Relación de las facturas de venta por mes para los clientes principales.

A continuación detallamos las facturas que adjuntamos soporte para el presente estudio, teniendo en cuenta los periodos determinados en la solicitud.

- 2021

FACTURA	PROVEEDOR	FECHA FACTURA	MES	AÑO
F45362	Press Aplique S.A.S.	2021-07-13	JULIO	2021
F46962	Ofix Suministros y logistica S.A.S	2021-08-06	AGOSTO	2021
F48963	Servibarras S.A.S.	2021-09-04	SEPTIEMBRE	2021
FR41756	Procoformas S.A.	2023-10-02	OCTUBRE	2021
C8889	Imprentar Ltda.	2021-11-02	NOVIEMBRE	2021
C10063	Eticrom S.A.S.	2021-12-27	DICIEMBRE	2021

- 2022

FACTURA	PROVEEDOR	FECHA FACTURA	MES	AÑO
F57853	Elkin Montoya -Cyreles	2022-01-04	ENERO	2022
FR722	Dimatic Sist.De Marcacion S.A.S	2022-02-19	FEBRERO	2022
FR1948	Fullflexo S.A.S.	2022-03-04	MARZO	2022
FR6285	Eticrom S.A.S.	2022-04-26	ABRIL	2022
FR7832	Eticrom S.A.S.	2022-05-16	MAYO	2022
FR9351	Eticrom S.A.S.	2022-06-09	JUNIO	2022
FR11635	Imprentar Ltda.	2022-07-14	JULIO	2022
FR12700	Press Aplique S.A.S.	2022-07-28	AGOSTO	2022
FR17146	Servibarras S.A.S.	2022-09-22	SEPTIEMBRE	2022
FR19575	Dimatic Sist.De Marcacion S.A.S	2022-10-22	OCTUBRE	2022
FR20360	Servibarras S.A.S.	2022-11-03	NOVIEMBRE	2022
FR23172	Imprentar Ltda.	2022-12-14	DICIEMBRE	2022

- 2023

FACTURA	PROVEEDOR	FECHA FACTURA	MES	AÑO
FR25984	Press Aplique S.A.S.	2023-01-30	ENERO	2023
FR26059	Ofix Suministros y logistica S.A.S	2023-02-01	FEBRERO	2023
FR30086	Imprentar Ltda.	2023-03-28	MARZO	2023
FR30416	Imprentar Ltda.	2023-04-03	ABRIL	2023
FR33114	Imprentar Ltda.	2023-05-16	MAYO	2023
FR35908	Servibarras S.A.S.	2023-06-30	JUNIO	2023
FR37596	Servibarras S.A.S.	2023-07-29	JULIO	2023
FR37902	Imprentar Ltda.	2023-08-02	AGOSTO	2023
FR40702	Press Aplique S.A.S.	2023-09-14	SEPTIEMBRE	2023
FR43440	Dimatic Sist.De Marcacion S.A.S	2023-10-23	OCTUBRE	2023
FR45069	Ofix Suministros y logistica S.A.S	2023-11-14	NOVIEMBRE	2023
FC9102	Dimatic Sist.De Marcacion S.A.S	2023-12-18	DICIEMBRE	2023

- 2024

FACTURA	PROVEEDOR	FECHA FACTURA	MES	AÑO
FR49730	Press Aplique S.A.S.	2024-01-20	ENERO	2024
FR51742	Imprentar Ltda.	2024-02-17	FEBRERO	2024
FR53121	Dimatic Sist.De Marcacion S.A.S	2024-03-07	MARZO	2024
FR55626	Eticrom S.A.S.	2024-04-12	ABRIL	2024
FR57544	Flexolinea S.A.S.	2024-05-09	MAYO	2024
FR59065	Dimatic Sist.De Marcacion S.A.S	2024-06-01	JUNIO	2024

Anexos

- Declaraciones de importación y documentos soporte soportes
- Facturas de venta nacional desde el 2021 al 2022

Certifico que la información presentada en este reporte es veraz y completa. Firmado a los 16 (dieciséis) días del mes de mayo de 2025, en la ciudad de Medellín.

Miguel Urrea Ferrer

C.C. 1.017.203.006 de Medellin

Representante Legal

Productos Autoadhesivos Arclad S.A.

PAPELES MATE

ESTRUCTURA

B60 – P – G55S

CARA DE IMPRESIÓN:

DESCRIPCIÓN: papel bond blanco, no recubierto.

Propiedades	B60	Unidad	Variación
Peso	60	g/m ²	± 3
Calibre	78	μm	± 5

Los criterios evaluados por ARclad S.A., son solo una guía general dada la diferencia en sustratos, así como las condiciones variables y particulares. Por lo tanto recomendamos hacer la evaluación de nuestros productos en sus aplicaciones específicas, para asegurar que trabajen adecuadamente de acuerdo a sus requerimientos y condiciones.

ADHESIVO:

P – Permanente

NATURALEZA: acrílica

CARACTERÍSTICAS: presenta buena estabilidad química y física.

USOS O APLICACIONES: este adhesivo esta desarrollado como multipropósito con alto grado de adhesividad en la mayoría de los sustratos.

CÓDIGO: P

COMPORTAMIENTO DEL ADHESIVO

Adherencia a Temperatura Ambiente	(23 ± 2) ° C
Papel	E
Cartón	B
Vidrio	E
Metal	E
Polietileno y Polipropileno	E
PVC/PC/PET/PS	E
Frutas	NA
Otras Características	
Rango temperatura servicio	-10°C a 70°C
Rango temperatura Aplicación	0°C a 40°C
Adherencia Inicial	B
Cohesión	B
Troquelabilidad	B
Transparencia	R
Vida Útil (Meses)	12
Regulación	FDA Contacto indirecto
E: Excelente B: Bueno R: Regular NA: No Aplica	

*Las temperaturas de servicio y aplicación dependen de la compatibilidad del adhesivo con el sustrato.

Los criterios evaluados por ARclad S.A., son solo una guía general dada la diferencia en sustratos, así como las condiciones variables y particulares. Por lo tanto recomendamos hacer la evaluación de nuestros productos en sus aplicaciones específicas, para asegurar que trabajen adecuadamente de acuerdo a sus requerimientos y condiciones.

RESPALDO:

G55S - Papel Glassine Siliconado

CARACTERÍSTICAS: papel tipo Glassine, super calandrado, translúcido. Con excelentes propiedades mecánicas (Resistencia a la tensión y dureza).

TECNOLOGÍA: siliconado solvent less.

USOS O APLICACIONES: excelente soporte durante los procesos de impresión “rollo a rollo”, troquelado y dispensado automático.

Propiedades	G55S	Unidad	Variación
Peso	56	g/m ²	± 4
Calibre	49	μ	± 4
Resistencia a la tensión (MD)	≥ 4.4	kN/m	
Resistencia a la tensión (TD)	≥ 1.5	kN/m	

APLICACIÓN ESTRUCTURA:

Papel autoadhesivo, tipo Bond blanco mate con blanqueador óptico apto para impresión por flexografía, screen, offset y rotograbado. La principal aplicación es para etiquetas de referencias, precios, formas impresas, rótulos, cupones y otras aplicaciones requeridas para la industria en general. El adhesivo P fue desarrollado para ofrecer excelente desempeño en múltiples superficies y moderada resistencia a la humedad. El Glassine siliconado es excelente para los procesos de dispensado automático y manual.

Propiedades	B60 – P – G55S	Unidad	Variación
Peso	135	g/m ²	±7%
Calibre	143	μm	±8%

Los criterios evaluados por ARclad S.A., son solo una guía general dada la diferencia en sustratos, así como las condiciones variables y particulares. Por lo tanto recomendamos hacer la evaluación de nuestros productos en sus aplicaciones específicas, para asegurar que trabajen adecuadamente de acuerdo a sus requerimientos y condiciones.

RECOMENDACIONES PARA EL ALMACENAMIENTO

- No retire los rollos del empaque original hasta el momento en que los va a imprimir, porque los cambios en la humedad relativa pueden ocasionar pérdida o incremento de la tensión, deterioro en el core interno y hasta pérdida de la alineación en la bobina.
- Almacenar en un lugar seco y fresco, mantener el material alejado de fuentes de calor e ignición o la luz directa del sol.
- Almacenar y procesar el material bajo condiciones estables de humedad y temperatura. Las condiciones ideales son 23 ± 2 ° C y humedad relativa entre 50 y 55 %.
- Cuando use parcialmente un rollo, regrese el sobrante a su empaque original.
- Rollos de diferente diámetro exterior deben ser apilados en columnas independientes.
- Apoyar los rollos sobre superficies planas, en pilas no mayores a 1 metro de altura.
- No apoyar los rollos de costado (el eje del core debe quedar perpendicular respecto al piso), así se evitará su deformación.

VIDA ÚTIL

La vida útil de producto es 12 meses después de producción, siempre y cuando el material se almacene en su empaque original sin ningún tipo de procesamiento, conservado bajo las recomendaciones de almacenamiento mencionadas en el punto anterior.

La información que aparece en esta ficha técnica se ofrece para su consideración, basada en nuestro conocimiento y experiencia, sin embargo no debe usarse como recomendación para la utilización de estos productos en ninguna aplicación determinada. LAS PROPIEDADES DE ESTA PAGINA NO DEBEN SER INTERPRETADOS COMO GARANTIA DE LAS PROPIEDADES DE DESEMPEÑO.

Nos reservamos el derecho de modificar este documento sin previo aviso.

Los criterios evaluados por ARclad S.A., son solo una guía general dada la diferencia en sustratos, así como las condiciones variables y particulares. Por lo tanto recomendamos hacer la evaluación de nuestros productos en sus aplicaciones específicas, para asegurar que trabajen adecuadamente de acuerdo a sus requerimientos y condiciones.

PAPELES MATE

ESTRUCTURA

B75 – P – G58S

CARA DE IMPRESIÓN:

DESCRIPCIÓN: papel bond Láser, blanco mate, con blanqueador óptico.

USOS O APLICACIONES: apto para la elaboración de etiquetas en pequeño formato en sistemas de impresión, como flexografía, screen rotativo, letter press, sistema láser, entre otros, así como impresión litográfica. Ideal para marcación de precios, referencias y etiquetas promocionales.

Propiedades	B75	Unidad	Variación
Peso	75	g/m ²	± 4
Calibre	97	μm	± 7

Los criterios evaluados por ARclad S.A., son solo una guía general dada la diferencia en sustratos, así como las condiciones variables y particulares. Por lo tanto recomendamos hacer la evaluación de nuestros productos en sus aplicaciones específicas, para asegurar que trabajen adecuadamente de acuerdo a sus requerimientos y condiciones.

ADHESIVO:

P – Permanente

NATURALEZA: acrílica

CARACTERÍSTICAS: presenta buena estabilidad química y física.

USOS O APLICACIONES: este adhesivo esta desarrollado como multipropósito con alto grado de adhesividad en la mayoría de los sustratos.

CÓDIGO: P

COMPORTAMIENTO DEL ADHESIVO

Adherencia a Temperatura Ambiente	(23 ± 2) ° C
Papel	E
Cartón	B
Vidrio	E
Metal	E
Polietileno y Polipropileno	E
PVC/PC/PET/PS	E
Frutas	NA
Otras Características	
Rango temperatura servicio	-10°C a 70°C
Rango temperatura Aplicación	0°C a 40°C
Adherencia Inicial	B
Cohesión	B
Troquelabilidad	B
Transparencia	R
Vida Util (Meses)	36
Regulación	FDA Contacto indirecto
E: Excelente B: Bueno R: Regular NA: No Aplica	

*Las temperaturas de servicio y aplicación dependen de la compatibilidad del adhesivo con el sustrato.

Los criterios evaluados por ARclad S.A., son solo una guía general dada la diferencia en sustratos, así como las condiciones variables y particulares. Por lo tanto recomendamos hacer la evaluación de nuestros productos en sus aplicaciones específicas, para asegurar que trabajen adecuadamente de acuerdo a sus requerimientos y condiciones.

RESPALDO:

G58S - Papel Glassine Siliconado

CARACTERÍSTICAS: papel tipo Glassine (MG), super calandrado, translúcido. Con excelentes propiedades mecánicas (Resistencia a la tensión y dureza).

TECNOLOGÍA: siliconado solvent less.

USOS O APLICACIONES: excelente soporte durante los procesos de impresión "rollo a rollo", troquelado y dispensado automático.

Propiedades	G58S	Unidad	Variación
Peso	59	g/m ²	± 3
Calibre	52	μ	± 4
Resistencia a la tensión (MD)	>6.0	kN/m	
Resistencia a la tensión (TD)	>2.0	kN/m	

APLICACIÓN ESTRUCTURA:

Papel autoadhesivo, tipo Bond láser, blanco mate, con blanqueador óptico. La estructura es apta para impresión por flexo grafía, offset, screen y tipografía rotativa. La principal aplicación es para etiquetas impresas por sistema láser ya que la cara de impresión presenta excelente recepción y retención del toner requerida por las formas continuas. El adhesivo P fue desarrollado para ofrecer excelente desempeño en múltiples superficies. El Glassine siliconado es excelente para el proceso de dispensado automático y manual

Propiedades	B75 – P – G58S	Unidad	Variación
Peso	153	g/m ²	±7%
Calibre	165	μm	±8%

Los criterios evaluados por ARclad S.A., son solo una guía general dada la diferencia en sustratos, así como las condiciones variables y particulares. Por lo tanto recomendamos hacer la evaluación de nuestros productos en sus aplicaciones específicas, para asegurar que trabajen adecuadamente de acuerdo a sus requerimientos y condiciones.

RECOMENDACIONES PARA EL ALMACENAMIENTO

- No retire los rollos del empaque original hasta el momento en que los va a imprimir, porque los cambios en la humedad relativa pueden ocasionar pérdida o incremento de la tensión, deterioro en el core interno y hasta pérdida de la alineación en la bobina.
- Almacenar en un lugar seco y fresco, mantener el material alejado de fuentes de calor e ignición o la luz directa del sol.
- Almacenar y procesar el material bajo condiciones estables de humedad y temperatura. Las condiciones ideales son $23 \pm 2^{\circ} \text{C}$ y humedad relativa entre 50 y 55 %.
- Cuando use parcialmente un rollo, regrese el sobrante a su empaque original.
- Rollos de diferente diámetro exterior deben ser apilados en columnas independientes.
- Apoyar los rollos sobre superficies planas, en pilas no mayores a 1 metro de altura.
- No apoyar los rollos de costado (el eje del core debe quedar perpendicular respecto al piso), así se evitará su deformación.

VIDA ÚTIL

La vida útil de producto es 24 meses después de producción, siempre y cuando el material se almacene en su empaque original sin ningún tipo de procesamiento, conservado bajo las recomendaciones de almacenamiento mencionadas en el punto anterior.

La información que aparece en esta ficha técnica se ofrece para su consideración, basada en nuestro conocimiento y experiencia, sin embargo no debe usarse como recomendación para la utilización de estos productos en ninguna aplicación determinada. LAS PROPIEDADES DE ESTA PAGINA NO DEBEN SER INTERPRETADOS COMO GARANTIA DE LAS PROPIEDADES DE DESEMPEÑO.

Nos reservamos el derecho de modificar este documento sin previo aviso.

Los criterios evaluados por ARclad S.A., son solo una guía general dada la diferencia en sustratos, así como las condiciones variables y particulares. Por lo tanto recomendamos hacer la evaluación de nuestros productos en sus aplicaciones específicas, para asegurar que trabajen adecuadamente de acuerdo a sus requerimientos y condiciones.

**ANEXO. CUADRO PRECIO IMPORTACIÓN BRASIL
CONTIENE 1 (UN) FOLIO POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR UN(1) FOLIO.**

REPÚBLICA DE COLOMBIA DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales		Declaración de Importación		Privada		500	
1. Año 2023				4. Número de formulario 482023000226702-8			
Espacio reservado para la DIAN (y antes de utilizar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		11. Apellidos y nombres o Razón social			
89525215		6		PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A			
13. Dirección		15. Teléfono		12. Cód. Admón.		16. Cód. pto	
AUT MEDELLIN BOGOTA Km 34		4488006		48		05	
17. Cód. Ciudad Municipio		18. Cód. pto		19. Cód. Ciudad Municipio		20. Cód. pto	
615		48		05		615	
24. Número de Identificación Tributaria (NIT)		25. DV		26. Razón social del declarante autorizado		27. Cód. usuario	
8-0403077		6		AGENCIA D. ADUANAS HUBEMAR S.A.S NIVEL 1		28	
29. Número documento de identificación		30. Apellidos y nombres		31. Cód. usuario		32. Cód. usuario	
45520351		CAMARCO MENAZA JELITZA		28		79	
31. Clase importador		32. Tipo declaración		33. Cód. país		34. No. Formulario Anterior	
02		Nif. Cla		1		XXXXXXXXXXXXXX	
35. Año - Mes - Día		36. Cód. Admón.		37. Declaración de Exportación		38. Año - Mes - Día	
XXXX - XX - XX		XX		No XXXXXXXXXXXXXXXX		XXXX - XX - XX	
39. Cód. Admón.		40. Cód. Admón.		41. Cód. Admón.		42. Cód. Admón.	
XX		XX		XX		XX	
43. Cód. lu, ar, ingreso de las mercancías		44. Cód. Depósito		45. Cód. Manifesto de carga		46. Año - Mes - Día	
C, G		14004		No. 1165750133061U5		2023 - 04 - 14	
47. Documento de transporte		48. Año - Mes - Día		49. Documento de transporte		50. Año - Mes - Día	
No. SUDU63SSZU12837X		2023 - 04 - 14		No. SUDU63SSZU12837X		2023 - 04 - 01	
51. Nombre exportador o proveedor en el exterior		52. Ciudad		53. Cód. país Exportador		54. Cód. país Exportador	
PEREZ TRADING COMPANY		MIAMI		249		249	
55. Dirección exportador o proveedor en el exterior		56. E-mail		57. E-mail		58. E-mail	
3490 NW 125 TH STREET MIAMI, FLORIDA 33167		3056817963		3056817963		3056817963	
59. No. de factura		60. Año - Mes - Día		61. Cód. país procedencia		62. Cód. país destino	
100943		2023 - 04 - 01		105		434	
63. Cód. Modo Transporte		64. Cód. Modo Transporte		65. Cód. Modo Transporte		66. Cód. Modo Transporte	
1		1		1		1	
67. Cód. Depto destino		68. Cód. Depto destino		69. Cód. Depto destino		70. Cód. Depto destino	
13		13		13		13	
71. Empresa transportadora		72. Empresa transportadora		73. Empresa transportadora		74. Empresa transportadora	
MAERSK COLOMBIA S.A		MAERSK COLOMBIA S.A		MAERSK COLOMBIA S.A		MAERSK COLOMBIA S.A	
75. Tasa de cambio \$ cvs.		76. Tasa de cambio \$ cvs.		77. Tasa de cambio \$ cvs.		78. Tasa de cambio \$ cvs.	
4,587.31		4,587.31		4,587.31		4,587.31	
79. Subpartida arancelaria		80. Cód. Complementario		81. Cód. Complementario		82. Cód. Modalidad	
4802359000		XX		XX		C100	
83. No. cuotas o meses		84. Valor cuota USD		85. Periodicidad del pago de la cuota		86. Cód. país de origen	
XX		XXXX		XX		105	
87. Cód. Acuerdo		88. Cód. Acuerdo		89. Cód. Acuerdo		90. Cód. Acuerdo	
214		214		214		214	
91. Forma de pago de la importación		92. Tipo de importación		93. Cód. país compra		94. Peso bruto kgs.	
01		01		249		23,309.00	
95. Valor FOB USD		96. Valor fletes ISD		97. Valor Seguro USD		98. Valor Otros gastos USD	
29,632.60		3,355.85		4.08		0.00	
99. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos ISD		100. Ajuste valor USD		101. Valor aduana USD		102. Cód. registro o licencia	
3,359.93		0.00		32,992.53		X	
103. Cód. oficina		104. Año		105. Programa No		106. Cód. Interno del Producto	
99		XXXX		XXXXXXXXXXXX		0	
107. Cód. oficina		108. Año		109. Programa No		110. Cód. Interno del Producto	
99		XXXX		XXXXXXXXXXXX		0	
111. Cód. oficina		112. Año		113. Programa No		114. Cód. Interno del Producto	
99		XXXX		XXXXXXXXXXXX		0	
115. Cód. oficina		116. Año		117. Programa No		118. Cód. Interno del Producto	
99		XXXX		XXXXXXXXXXXX		0	
119. Cód. oficina		120. Año		121. Programa No		122. Cód. Interno del Producto	
99		XXXX		XXXXXXXXXXXX		0	
123. Cód. oficina		124. Año		125. Programa No		126. Cód. Interno del Producto	
99		XXXX		XXXXXXXXXXXX		0	
127. Cód. oficina		128. Año		129. Programa No		130. Cód. Interno del Producto	
99		XXXX		XXXXXXXXXXXX		0	
131. Cód. oficina		132. Año		133. Programa No		134. Cód. Interno del Producto	
99		XXXX		XXXXXXXXXXXX		0	
135. Cód. oficina		136. Año		137. Programa No		138. Cód. Interno del Producto	
99		XXXX		XXXXXXXXXXXX		0	
139. Cód. oficina		140. Año					

REPÚBLICA DE COLOMBIA  DIAN Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales		Declaración de Importación		Privada		500		
1. Año 2023 Espacio reservado para la DIAN (y antes de utilizar este formulario lea cuidadosamente las instrucciones)				4. Número de formulario 482023000226702-8				
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 89525215 13. Dirección AUT MEDELLIN BOGOTA Km 34		6. DV. 6	11. Apellidos y nombres o Razón social PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A		12. Cód. Admón. 48	16. Cód. pto 05	17. Cód. Ciudad Municipio 615	
24. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8-0403077 29. Número documento de identificación 45520351		25. DV. 6	28. Razón social del declarante autorizado AGENCIA D. ADUANAS HUBEMAR S.A.S NIVEL 1 33. Apellidos y nombres CAMARCO MENAZA JELITZA		27. Cód. usuario 23	28. Cód. usuario 79		
31. Clase importador 02	32. Tipo declaración Nifcla	33. Cód. 1	34. No. Formulario Anterior XXXXXXXXXXXXXX	35. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX	36. Cód. Admón. XX	37. Declaración de Exportación No XXXXXXXXXXXXXXXX	38. Año - Mes - Día XXXX - XX - XX	39. Cód. Admón. XX
40. Cód. Ingreso de las mercancías C.G		41. Cód. Depósito 14004	42. Manifesto de carga No. 1165750133061U5		43. Año - Mes - Día 2023 - 04 - 14		44. Documento de transporte No SUDU63SSZU12837X	
45. Año - Mes - Día 2023 - 04 - 01		46. Nombre exportador o proveedor en el exterior PEREZ TRADING COMPANY.		47. Ciudad MIAMI		48. Cód. país Exportador 249		
49. Dirección exportador o proveedor en el exterior 3490 NW 125 TH STREET MIAMI, FLORIDA 33167		50. E-mail 3056817963		51. No. de factura 100943		52. Año - Mes - Día 2023 - 04 - 01		53. Cód. país procedencia 105
54. Cód. Modo Transporte 1		55. Código de bandera 434		56. Cód. Depto destino 13		57. Empresa transportadora MAERSK COLOMBIA S.A		58. Tasa de cambio \$ cvs. 4,587.31
59. Subpartida arancelaria 4802359000		60. Cód. Complementario XX	61. Cód. Suplementario XX	62. Cód. Modalidad C100	63. No. cuotas o meses XX	64. Valor cuota USD XXXX	65. Periodicidad del pago de la cuota XX	66. Cód. país de origen 105
67. Cód. Acuerdo 214		68. Forma de pago de la importación 01		69. Tipo de importación 01	70. Cód. país compra 249	71. Peso bruto kgs. 23,309.00	72. Peso neto kgs. 23,309.00	73. Código embalaje PK
74. No. bultos 23		75. Subpartidas 1		76. Cód. unidad comercial KG	77. Cantidad doms. 23,309.00		78. Valor FOB USD 29,632.60	
79. Valor fletes ISD 3,355.85		80. Valor Seguros USD 4.08		81. Valor Otros gastos USD 0.00		82. Sumatoria de fletes, seguros y otros gastos ISD 3,359.93		83. Ajuste valor USD 0.00
84. Valor aduana USD 32,992.53		85. Código registro o licencia X	86. Número XXXXXXXXXX		87. Cód. oficina 99		88. Año XXXX	89. Programa No XXXXXXXXXX
90. Cód Interno del Producto 0		91. Descripción de las mercancías (No inicial, descripción de las mercancías a importar, consignado en el área de aduana, en la subpartida arancelaria, nombre comercial, descripción de la mercancía, peso en ins, etc. con el respaldo de este formulario)		92. Descripción de las mercancías (No inicial, descripción de las mercancías a importar, consignado en el área de aduana, en la subpartida arancelaria, nombre comercial, descripción de la mercancía, peso en ins, etc. con el respaldo de este formulario)		93. Descripción de las mercancías (No inicial, descripción de las mercancías a importar, consignado en el área de aduana, en la subpartida arancelaria, nombre comercial, descripción de la mercancía, peso en ins, etc. con el respaldo de este formulario)		94. Descripción de las mercancías (No inicial, descripción de las mercancías a importar, consignado en el área de aduana, en la subpartida arancelaria, nombre comercial, descripción de la mercancía, peso en ins, etc. con el respaldo de este formulario)
95. Descripción de las mercancías (No inicial, descripción de las mercancías a importar, consignado en el área de aduana, en la subpartida arancelaria, nombre comercial, descripción de la mercancía, peso en ins, etc. con el respaldo de este formulario)		96. Descripción de las mercancías (No inicial, descripción de las mercancías a importar, consignado en el área de aduana, en la subpartida arancelaria, nombre comercial, descripción de la mercancía, peso en ins, etc. con el respaldo de este formulario)		97. Descripción de las mercancías (No inicial, descripción de las mercancías a importar, consignado en el área de aduana, en la subpartida arancelaria, nombre comercial, descripción de la mercancía, peso en ins, etc. con el respaldo de este formulario)		98. Descripción de las mercancías (No inicial, descripción de las mercancías a importar, consignado en el área de aduana, en la subpartida arancelaria, nombre comercial, descripción de la mercancía, peso en ins, etc. con el respaldo de este formulario)		99. Descripción de las mercancías (No inicial, descripción de las mercancías a importar, consignado en el área de aduana, en la subpartida arancelaria, nombre comercial, descripción de la mercancía, peso en ins, etc. con el respaldo de este formulario)
100. Descripción de las mercancías (No inicial, descripción de las mercancías a importar, consignado en el área de aduana, en la subpartida arancelaria, nombre comercial, descripción de la mercancía, peso en ins, etc. con el respaldo de este formulario)		101. Descripción de las mercancías (No inicial, descripción de las mercancías a importar, consignado en el área de aduana, en la subpartida arancelaria, nombre comercial, descripción de la mercancía, peso en ins, etc. con el respaldo de este formulario)		102. Descripción de las mercancías (No inicial, descripción de las mercancías a importar, consignado en el área de aduana, en la subpartida arancelaria, nombre comercial, descripción de la mercancía, peso en ins, etc. con el respaldo de este formulario)		103. Descripción de las mercancías (No inicial, descripción de las mercancías a importar, consignado en el área de aduana, en la subpartida arancelaria, nombre comercial, descripción de la mercancía, peso en ins, etc. con el respaldo de este formulario)		104. Descripción de las mercancías (No inicial, descripción de las mercancías a importar, consignado en el área de aduana, en la subpartida arancelaria, nombre comercial, descripción de la mercancía, peso en ins, etc. con el respaldo de este formulario)
105. Descripción de las mercancías (No inicial, descripción de las mercancías a importar, consignado en el área de aduana, en la subpartida arancelaria, nombre comercial, descripción de la mercancía, peso en ins, etc. con el respaldo de este formulario)		106. Descripción de las mercancías (No inicial, descripción de las mercancías a importar, consignado en el área de aduana, en la subpartida arancelaria, nombre comercial, descripción de la mercancía, peso en ins, etc. con el respaldo de este formulario)		107. Descripción de las mercancías (No inicial, descripción de las mercancías a importar, consignado en el área de aduana, en la subpartida arancelaria, nombre comercial, descripción de la mercancía, peso en ins, etc. con el respaldo de este formulario)		108. Descripción de las mercancías (No inicial, descripción de las mercancías a importar, consignado en el área de aduana, en la subpartida arancelaria, nombre comercial, descripción de la mercancía, peso en ins, etc. con el respaldo de este formulario)		109. Descripción de las mercancías (No inicial, descripción de las mercancías a importar, consignado en el área de aduana, en la subpartida arancelaria, nombre comercial, descripción de la mercancía, peso en ins, etc. con el respaldo de este formulario)
110. Descripción de las mercancías (No inicial, descripción de las mercancías a importar, consignado en el área de aduana, en la subpartida arancelaria, nombre comercial, descripción de la mercancía, peso en ins, etc. con el respaldo de este formulario)		111. Descripción de las mercancías (No inicial, descripción de las mercancías a importar, consignado en el área de aduana, en la subpartida arancelaria, nombre comercial, descripción de la mercancía, peso en ins, etc. con el respaldo de este formulario)		112. Descripción de las mercancías (No inicial, descripción de las mercancías a importar, consignado en el área de aduana, en la subpartida arancelaria, nombre comercial, descripción de la mercancía, peso en ins, etc. con el respaldo de este formulario)		113. Descripción de las mercancías (No inicial, descripción de las mercancías a importar, consignado en el área de aduana, en la subpartida arancelaria, nombre comercial, descripción de la mercancía, peso en ins, etc. con el respaldo de este formulario)		114. Descripción de las mercancías (No inicial, descripción de las mercancías a importar, consignado en el área de aduana, en la subpartida arancelaria, nombre comercial, descripción de la mercancía, peso en ins, etc. con el respaldo de este formulario)
115. Descripción de las mercancías (No inicial, descripción de las mercancías a importar, consignado en el área de aduana, en la subpartida arancelaria, nombre comercial, descripción de la mercancía, peso en ins, etc. con el respaldo de este formulario)		116. Descripción de las mercancías (No inicial, descripción de las mercancías a importar, consignado en el área de aduana, en la subpartida arancelaria, nombre comercial, descripción de la mercancía, peso en ins, etc. con el respaldo de este formulario)		117. Descripción de las mercancías (No inicial, descripción de las mercancías a importar, consignado en el área de aduana, en la subpartida arancelaria, nombre comercial, descripción de la mercancía, peso en ins, etc. con el respaldo de este formulario)		118. Descripción de las mercancías (No inicial, descripción de las mercancías a importar, consignado en el área de aduana, en la subpartida arancelaria, nombre comercial, descripción de la mercancía, peso en ins, etc. con el respaldo de este formulario)		119. Descripción de las mercancías (No inicial, descripción de las mercancías a importar, consignado en el área de aduana, en la subpartida arancelaria, nombre comercial, descripción de la mercancía, peso en ins, etc. con el respaldo de este formulario)
120. Descripción de las mercancías (No inicial, descripción de las mercancías a importar, consignado en el área de aduana, en la subpartida arancelaria, nombre comercial, descripción de la mercancía, peso en ins, etc. con el respaldo de este formulario)		121. Descripción de las mercancías (No inicial, descripción de las mercancías a importar, consignado en el área de aduana, en la subpartida arancelaria, nombre comercial, descripción de la mercancía, peso en ins, etc. con el respaldo de este formulario)		122. Descripción de las mercancías (No inicial, descripción de las mercancías a importar, consignado en el área de aduana, en la subpartida arancelaria, nombre comercial, descripción de la mercancía, peso en ins, etc. con el respaldo de este formulario)		123. Descripción de las mercancías (No inicial, descripción de las mercancías a importar, consignado en el área de aduana, en la subpartida		



PEREZ TRADING COMPANY

3490 NW 125th Street Miami, FL 33167 US
Phone: 305-769-0761 Fax: 305-681-7963
www.pereztrading.com

INVOICE

Document Number: 100943

Page 1 of 1

Original

Bill To C01733
PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD SA

Consignee
PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD SA

CARRERA 43A NO.14-27, OF. 105 EDIF. COLINAS DEL
POBLADO
MEDELLIN
COLOMBIA
NIT: 890.925.215-6

CARRERA 43A NO.14-27, OF. 105 EDIF. COLINAS DEL
POBLADO
MEDELLIN,
COLOMBIA

Invoice Date 04/01/2023	Customer Order 70037877	Sales Representative Camacho, Marianella	Due Date 06/30/2023	INCOTERMS Ver. INCOTERMS 2020
Port of Lading SANTOS	Carrier HAMBURG SUD	Flight / Vessel MSC BARCELONA 312N	Port of Discharge CARTAGENA	Final Destination CARTAGENA
Insured By Customer	Declaration CHAMBRIL OFFSET	Terms Net 90 Days Bill of Lading Date		
Bill of Lading SUDU63SSZ012837X	75GSM - PAPEL BOND	1.5% Monthly interest for delay in pay. Remit proceeds by bank wire transfer. SEE WIRE TRANSFER INSTRUCTIONS BELOW		

Remarks

Based On Sales Quotations 92779. Based On Sales Orders 176790. Based On Deliveries 101877.

Description	Quantity	UoM	Price	Total
CHAMBRIL OFFSET 75GSM, 1540MM, SGSNA-PEFC-COC-600915 70% PEFC certified	23.309	MT	\$1,400.000	\$32,632.60

Marks: PTC-176790 / 70037877
ARCLAD
VIA CARTAGENA
MADE IN BRAZIL
#1/UP

LUGAR DE EXPEDICION DE ESTA FACTURA MIAMI, FLORIDA, USA

VALUE / VALOR	
Ocean/Air Freight	3,000.00
TOTAL COST/GASTOS	3,000.00
MERCHANDISE TOTAL	29,632.60

INCOTERMS

CPT - CARTAGENA

Number & Kind of Pkg: 23 ROLLS

Weight/Peso	KGS	LBS
Gross/Brut	23,309.00	51,387.49
Net/Neto	23,309.00	51,387.49

Total \$32,632.60

All amounts are shown in USD

PEREZ TRADING COMPANY

PER

AUTHORIZED AGENT

Wire Transfer Info: Wells Fargo Bank 420 MONTGOMERY SAN FRANCISCO, CALIFORNIA 94104 SWIFT: WFBUS6S
Credit to: Perez Trading Company, Inc. ABA: 121000248 Account: 412-2043516

According to the INCOTERMS used, buyer bears all risk of loss of or damage of the goods, as well as any additional cost due to events occurring such as strikes, riots, natural disasters, vandalism, accidents, general average, deductibles and others after the time of delivery to the first carrier



Shipping Manifest

SOLD TO PEREZ TRADING COMPANY

3490 NW
125th STREET
MIAMI
DIEGO ESPINOSA
00033-167

SHIP TO Porto de Cartagena

Cartagena
COLOMBIA

SITE	MANIFEST NO.	STOP
SA	BR482150	01
ORD NO.	CUSTOMER ORDER NO.	
370033	43485/A	
CARRIER	VEHICLE NO.	
GUA1	DJF6482	

ORDER-ITEM	DESCRIPTION	WIDTH	DIAMETER	ROLLS	GROSS WT	TARE WT	NET WT
370033-01	CHAMBRIL	1540 mm	1000 mm	23			
PRODUCT CODE	CALIPER	BWT	AREA	LINEAL MEAS	PACKS		
CBP075B	100	75.0	323,246 m2	209,900 m	23	23,309 kg	0.000 kg 23,309 kg

ORDER MARK

PTC-176790 / 70037877
ARCLAD
VIA CARTAGENA
MADE IN BRAZIL
#1/UP

LINE ITEM MARKS

PTC-176790 / 70037877
ARCLAD
VIA CARTAGENA
MADE IN BRAZIL
#1/UP

CORE DESCRIPTION

Inside 152.4mm

COLOR

BRANCA

ROLL ID	PACKS	GROSS WEIGHT	NOMINAL WEIGHT	AREA	LINEAL MEAS	MOIS
63C1607100	1	1020	1020	14091	9150	
63C1607159	1	1014	1014	14091	9150	
63C1607200	1	998	998	14091	9150	
63C1607259	1	993	993	14091	9150	
63C1607300	1	999	999	14091	9150	
63C1607359	1	992	992	14091	9150	
63C1607400	1	1010	1010	14091	9150	
63C1607459	1	1007	1007	14091	9150	
63C1607500	1	1022	1022	14091	9150	
63C1607559	1	1017	1017	14091	9150	
63C1607600	1	1040	1040	14091	9150	
63C1607659	1	1034	1034	14091	9150	
63C1608100	1	1010	1010	14014	9100	
63C1608159	1	1006	1006	14014	9100	
63C1608200	1	1010	1010	14014	9100	
63C1608259	1	1007	1007	14014	9100	
63C1608300	1	1016	1016	14014	9100	
63C1608359	1	998	998	14014	9100	
63C1608500	1	1013	1013	14014	9100	
63C1608559	1	1008	1008	14014	9100	



Shipping Manifest

SOLD TO PEREZ TRADING COMPANY

3490 NW
125th STREET
MIAMI
DIEGO ESPINOSA
00033-167

SHIP TO Porto de Cartagena

Cartagena
COLOMBIA

SITE SA	MANIFEST NO. BR482150	STOP 01
ORD NO. 370033	CUSTOMER ORDER NO. 43485/A	
CARRIER GUA1	VEHICLE NO. DJF6482	

ROLL ID	PACKS	GROSS WEIGHT	NOMINAL WEIGHT	AREA	LINEAL MEAS	MOIS
63C1608600	1	1048	1048	14014	9100	
63C1608659	1	1043	1043	14014	9100	
63C1609100	1	1004	1004	14014	9100	
@ 70% CERFLOR CERTIFICADO, BR036869, NBR 14790:2014						

Route SANTOS ATE CARTAGENA						Time Completed	Date Completed	
						Loader	Section	
Seals	Load Type	Trailer No.	ROLLS 23	Area	Lineal Meas	Gross Wt	Tare Wt	Net Wt
MRSU5182012 MLBR3173321	Sub	3720	PACKS 23	323,246 m2	209,900 m	23,309 kg	0.000 kg	23,309 kg

CERTIFICADO DE ORIGEN DIGITAL

Ver: 19.3
Tipo de Solicitud: URM

Acuerdo

A72 ACE 72 (Formulario: A72)

Certificación de la Entidad Habilitante

05/04/2023 14:12:05

BR019A72230001482700

Código de Control: 723115

Exportador

SYLVAMO EXPORTS LTDA.ROD SP-340, KM 171 PARTE A - ZONA RURAL, S/N 13845901 - CNPJ :
12.259.649/0003-72 - SP
Mogi Guaçu
Brasil

Ver en Mapa

Tel: 551938618121

posembarque@jccomex.com.br

Importador

PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD SACARRERA 43A NO.14-27, OF. 105 EDIF. COLINAS DEL POBLADO
MEDELLIN - NIT: 890.925.215-6
Colombia

Ver en Mapa

Transporte

Puerto o Lugar de embarque	SANTOS / BRASIL
Medio de Transporte	MARITIMO
País de Destino	Colombia

Declaración

Número de Solicitud del COD	723115
Fecha de la Declaración de Origen	05/04/2023 12:11:28

Factura Comercial

(Cantidad: 1)

N° de Orden	N° de Factura	Fecha
1	100943	01/04/2023

Productos

(Cantidad: 1)

Item	Código	Descripción	Cant.	Un.	FOB
1	4802.52.00	"Papel e cartão, não revestidos, dos tipos utilizados para escrita, impressão ou outros fins gráficos, e papel e cartão para fabricar cartões ou tiras perfurados, em rolos ou em folhas, com exclusão do papel das posições 48.01 e 48.03; papel e cartão feitos à mão (folha a folha). Outros papéis e cartões, sem fibras obtidas por processo mecânico ou em que a percentagem destas fibras não seja superior a 10%, em peso, do conteúdo total de fibras: De peso igual ou superior a 40 g/m2 mas não superior a 150 g/m2." PAPER - CHAMBRIL	23309.00	KG	\$29632.60

Normas de Origen para el Item: 1
ANEXO IV, ARTIGO 2, ALÍNEA "C"Fecha
23/01/2023

Observaciones

Observaciones Generales

FACTURA: E1CO370033A / 2023 ARANCEL: 4802.55.90.00 SHIPPED TO PTC-176796 / 70037877 INVOICE NUMBER
100943 DATED: 04/01/2023 FACTURADO DESDE UM TERCER PAIS: ESTADOS UNIDOS, RAZON SOCIAL: PEREZ
TRADING COMPANY, DOMICILIO: 3490 N.W. 125 STREET MIAMI, FLORIDA 33167 TEL. 305-769.0761. DATA DE
DECLARAÇÃO DO PRODUTOR: 23/01/2023.

Entidad Habilitante

Id: 019

FEDERAÇÃO DAS ASSOCIAÇÕES COMERCIAIS E EMPRESARIAIS DO ESTADO DO PARANÁAvenida Sete de Setembro
Curitiba
Brasil

Ver en Mapa

Tel: 554133077000 - Fax: 554133077020

ippex@faciap.org.br

http://www.faciap.org.br

COD XSLT 20170531

Bill of Lading

Multimodal Transport
or Port-to-Port Shipment

HAMBURG SÜD

A Maersk Company

www.hamburgsud.com

Shipper SYLVAMO EXPORTS LTDA. ROD SP-340, KM 171 PARTE A, S/N - ZONA RURAL MOGI-GUACU - 13845901 - SP - BRASIL PH: 5519 3851-9947 CNPJ: 12.259.649/0003-72**		B/L No. (also to be used as payment ref.) SUDU63SSZ012837X		Booking No. 3SSZ012837
Consignee ("Not negotiable unless consigned to order") PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A. NIT: 890.925.215-6 CARRERA 43 A NO. 14-27 OF 105 EDIF. COLINAS DEL POBLADO MEDELLIN - COLOMBIA MEDELLIN, ANTIOQUIA 050021081 COLOMBIA**		Export References NIT-CN:890925215-6 NIT-N1:890925215-6 CNPJ-SH:12259649000372		Vessel IMO No.: 9214214
Notify Party (See cl.3) PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A. NIT: 890.925.215-6 CARRERA 43 A NO. 14-27 OF 105 EDIF. COLINAS DEL POBLADO MEDELLIN - COLOMBIA MEDELLIN, ANTIOQUIA 050021081 COLOMBIA**		Forwarding Agent-References JC ASSESSORIA EM COMERCIO EXTERIOR AV. PINHEIRO MACHADO, 30 - SALA 85 VILA MATIAS 11075000 - SANTOS-SP CONTACT: PRISCILA RIBEIRO PH: 5513		Point and country of origin
Place of Receipt*		Freight by*		Domestic Routing Instructions / Also Notify / Agent at Port of Discharge
Port of Loading SANTOS, SP, BRAZIL	Ocean Vessel GSL ARCADIA	Voyage 313N	Originals to be released at CARTAGENA, BOL, CO	Freight payable at SANTOS, SP, BR
Port of Discharge CARTAGENA, COLOMBIA	Place of Delivery*	Mode Load Area	Mode Disch. Area	

Mark & Nos.	Cont./Seal Nos.	No. of Pkgs.	Description of Goods	Gross Weight	Measurement
			PEFC/28-31-01. 14 FREE DAYS DETENTION AT DESTINATION COMBINED SHIPPED ON BOARD FREIGHT PREPAID		
23 Roll				23309.000 kg	34.964 cbm

CONTAINER DEMURRAGE AND DETENTION TARIFFS AND CONDITIONS APPLICABLE FOR THE PORT OF DISCHARGE OR PORT OF LOADING, INCLUDING THE FREE TIME, CAN BE OBTAINED WITH LOCAL AGENTS AND ARE AVAILABLE AT THE CARRIERS WEBSITE: EXPORT: [HTTPS://WWW.HAMBURGSUD.COM/LOCAL-Information/Latin-America/Brazil/Export](https://www.hamburgsud.com/LOCAL-Information/Latin-America/Brazil/Export) IMPORT: [HTTPS://WWW.HAMBURGSUD.COM/LOCAL-Information/Latin-America/Brazil/Import](https://www.hamburgsud.com/LOCAL-Information/Latin-America/Brazil/Import) SAME DEMURRAGE AND DETENTION CONDITIONS ARE REGISTERED IN THE DOCUMENTS REGISTRY NOTARY OFFICE IN THE CITY OF SANTOS, FOR HAMBURG SUD UNDER NUMBER 732.746 AND FOR ALIANÇA UNDER NUMBERS 726.983 AND 726.984 AND ARE REGARDED A LEGAL PART OF THIS BILL OF LADING, REMAINING VALID UNTIL NEW CONDITIONS/TARIFFS TO BE REGISTERED IN THE RESPECTIVE DOCUMENT REGISTRY NOTARY OFFICE, WHICH WILL PREVAIL.

NOTE THAT THESE DEMURRAGE AND DETENTION CONDITIONS SHALL NOT APPLY IF THE BOOKING/SHIPMENT WAS PLACED UNDER INSTANT BOOKING (INSTANT BOOKING SYSTEM) CONDITIONS WHICH ARE AVAILABLE FOR CONSULTATION WITH THE CARRIERS SALES DEPARTMENT AS PER DESCRIBED AT THE CARRIERS WEBSITE AT [HTTPS://WWW.HAMBURGSUD-LINE.COM/LINER/EN/LINER_SERVICES/SERVICES_PRODUCTS/INSTANT/INSTANT.HTML](https://www.hamburgsud-line.com/liner/en/liner_services/services_products/instant/instant.html) AND WHICH SHALL SUPERSEDE ANY SEPARATELY AGREED TERMS. IN CASE OF DOUBTS, PLEASE CHECK WITH THE SHIPPER OR LOCAL AGENTS THE MODALITY OF BOOKING/SHIPMENT THAT WAS HIRED.

SHIPPER ASSUMES BEFORE THE SHIPOWNER THE CONTRACTUAL AND LEGAL DUTY TO EXPORT/SHIP THEIR CARGO TO A CONSIGNEE WHO HAS REAL INTEREST AND CONDITIONS IN ACQUIRING/RECEIVING THE IMPORTED CARGO, PROMOTING ITS EFFECTIVE REMOVAL AT THE DESTINATION, WITH THE FULFILLMENT OF ALL OBLIGATIONS INHERENT TO THIS ACT. IF THE CARGO IS ABANDONED AT ITS DESTINATION OR IF IT IS NOT REMOVED BY THE CONSIGNEE

COPY not negotiable

Tariff Item No.	Total No. of Pkgs.	Declared value (See clause 4.2.(b))	No. orig. B/L 3	SHIPPED ON BOARD 01-APR-2023
-----------------	--------------------	-------------------------------------	--------------------	---------------------------------

RECEIVED for shipment as specified above in apparent good order and condition unless otherwise stated. The Goods to be delivered at above mentioned Port of Discharge or Place of Delivery, whichever applies, SUBJECT TO Terms and Conditions contained on reverse side hereof, to which Merchant agrees by accepting this Bill of Lading.

IN WITNESS WHEREOF the number of original Bills of Lading stated on this bill have been signed, one of which being accomplished, the others to stand void, unless compulsorily applicable law provides otherwise.

*Applicable only when used for MULTIMODAL TRANSPORTATION.

Place and date of issue
CARTAGENA, BOL, CO

01-APR-2023

Signed BY MAERSK BRASIL (BRASMAR) LTDA
HERNANDO F. SANTOS - CPF. 329.406.418-41

as CARRIER

Hamburg Süd A/S is a secondary name of Maersk A/S

Bill of Lading

Multimodal Transport
or Port-to-Port Shipment

HAMBURG SÜD

A Maersk Company

www.hamburgsud.com

Shipper SYLVAMO EXPORTS LTDA. ROD SP-340, KM 171 PARTE A, S/N - ZONA RURAL MOGI-GUACU - 13845901 - SP - BRASIL PH: 5519 3851-9947 CNPJ: 12.259.649/0003-72**		B/L No. (also to be used as payment ref.) SUDU63SSZ012837X		Booking No. 3SSZ012837
Consignee ("Not negotiable unless consigned to order") PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A. NIT: 890.925.215-6 CARRERA 43 A NO. 14-27 OF 105 EDIF. COLINAS DEL POBLADO MEDELLIN - COLOMBIA MEDELLIN, ANTIOQUIA 050021081 COLOMBIA**		Export References NIT-CN:890925215-6 NIT-N1:890925215-6 CNPJ-SH:12259649000372		Vessel IMO No.: 9214214
Notify Party (see cl. 9) PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A. NIT: 890.925.215-6 CARRERA 43 A NO. 14-27 OF 105 EDIF. COLINAS DEL POBLADO MEDELLIN - COLOMBIA MEDELLIN, ANTIOQUIA 050021081 COLOMBIA**		Forwarding Agent-References JC ASSESSORIA EM COMERCIO EXTERIOR AV. PINHEIRO MACHADO, 30 - SALA 85 VILA MATIAS 11075000 - SANTOS-SP CONTACT: PRISCILA RIBEIRO PH: 5513		Point and country of origin
Place of Receipt*		Pre-carriage by*		Domestic Routing Instructions / Also Notify / Agent at Port of Discharge
Port of Loading SANTOS, SP, BRAZIL	Ocean Vessel GSL ARCADIA	Voyage 313N	Originals to be released at CARTAGENA, BOL, CO	Freight payable at SANTOS, SP, BR
Port of Discharge CARTAGENA, COLOMBIA	Place of Delivery*	Made Load Area	Made Disch. Area	

Marks & Nos. Cont./Seal Nos. No. of Pkgs. Description of Goods PARTICULARS FURNISHED BY SHIPPER Gross Weight Measurement

IGNEE FOR ANY REASON, THE SHIPPER WILL BE JOINTLY AND SEVERALLY
LIABLE, TOGETHER WITH THE CONSIGNEE, FOR ALL AMOUNTS, COST, EXPE
NSE, DAMAGE OR LOSS THAT CARRIER MAY SUFFER AS A RESULT OF THIS
SITUATION.

Additional Export References:
CE MERCANTE: 152307075362077
DU-E: 23BR0004463674
3BR122596492000372D0000000000033300
RUC: 3BR122596492000372D0000000000033300

FREIGHT/CHARGE	BASIS	RATED AS	PREPAID	COLLECT
OCEAN FREIGHT	CONTAINER	2654.000 USD	2654.00 USD	
ENVIRONMENTAL FUEL	CONTAINER	317.000 USD	317.00 USD	
VALUE PROTECT DRY	CONTAINER	29.000 USD	29.00 USD	
CAPATAZIA EXPORT	CONTAINER	941.000 BRL	941.00 BRL	
DOCUMENTATION FEE	B/L	380.000 BRL	380.00 BRL	
			3000.00 USD	
			1321.00 BRL	

Agreement No(s) : ESAQ3000034-00026

COPY not negotiable

Item No.	Total No. of Pkgs.	Declared value (See clause 4.2.(b))	No. orig. B/L 3	SHIPPED ON BOARD 01-APR-2023
----------	--------------------	-------------------------------------	--------------------	---------------------------------

RECEIVED for shipment as specified above in apparent good order and condition
unless otherwise stated. The Goods to be delivered at above mentioned Port of
Discharge or Place of Delivery, whichever applies, SUBJECT TO Terms and
Conditions contained on reverse side hereof, to which Merchant agrees by accept-
ing this Bill of Lading.

IN WITNESS WHEREOF the number of original Bills of Lading stated on this side
next to this clause have been signed, one of which being accomplished, the others
to stand void, unless compulsorily applicable law provides otherwise.

*Applicable only when used for MULTIMODAL TRANSPORTATION.

Place and date of issue
CARTAGENA, BOL, CO

01-APR-2023

Signed BY MAERSK BRASIL (BRASMAR) LTDA
HERNANDO F. SANTOS - CPF. 329.606.418/41

as CARRIER

Hamburg Süd A/S is a secondary name of Maersk A/S

CO Melissa Dariana Oviedo Oviedo

De: Materon, Luz <lmateron@pereztrading.com> en nombre de Salvador, Ernesto J <esalvador@pereztrading.com>
Enviado el: miércoles, 5 de abril de 2023 9:54 a. m.
Para: Salvador, Ernesto J; 'acp@arclad.com'; CO Beatriz Ferrer M; CO Laura Londono Olarte; 'jaov@arclad.com'; CO Luis Carlos Velez
CC: Camacho, Marianella
Asunto: SO 176790 - BL - EMITIDO EN DESTINO - ETA 4/14 - INV 100943
Datos adjuntos: AR Invoice_100943_20230405_104832AM.PDF; 370033A.PDF; 370033A.PDF

Estimado cliente,

Les adjunto copia de los documentos para la orden en referencia, por favor confirmar recepción.

- Factura
- BI
- Lista de empaque
- CO ** Pedienete

Favor tomar en cuenta que es responsabilidad del importador en conjunto con su agente aduanal la coordinación y seguimiento respectivo del embarque con la naviera así como la preparación de la documentación con el fin de evitar demoras y problemas en los trámites con la aduana respectiva.

El B/L original será emitido en destino y por asuntos del COVID, no se están enviando documentos originales vía courier.

Por favor, cualquier pregunta, nos deja saber.

Slds,

Logistics Coordinator
Direct (305) 925-2214

Phone: (305) 769-0761, Fax (305) 681-7963

Bill of Lading

Multimodal Transport
or Port-to-Port Shipment

HAMBURG SÜD

A Maersk Company

www.hamburgsud.com

Shipper SYLVAMO EXPORTS LTDA ROD SP-340, KM 171 PARTE A, S/N - ZONA RURAL MOGI-GUACU - 13845901 - SP - BRASIL PH: 5519 3851-9947 CNPJ: 12.259.649/0003-72**		B/L No. (also to be used as payment ref.) SUDU63SSZ012837X		Booking No. 3SSZ012837	
Consignee ("Not negotiable unless consigned to order") PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A. NIT: 890.925.215-6 CARRERA 43 A NO. 14-27 OF 105 EDIF. COLINAS DEL POBLADO MEDELLIN - COLOMBIA MEDELLIN, ANTIOQUIA 050021081 COLOMBIA**		Export References NIT-CN:890925215-6 NIT-NI:890925215-6 CNPJ-SH:12259649000372		Vessel IMO No.:9214214	
Notify Party (See cl.9) PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A. NIT: 890.925.215-6 CARRERA 43 A NO. 14-27 OF 105 EDIF. COLINAS DEL POBLADO MEDELLIN - COLOMBIA MEDELLIN, ANTIOQUIA 050021081 COLOMBIA**		Forwarding Agent-References JC ASSESSORIA EM COMERCIO EXTERIOR AV. PINHEIRO MACHADO, 30 - SALA 85 VILA MATIAS 11075000 - SANTOS-SP CONTACT: PRISCILA RIBEIRO PH: 5513		Point and country of origin	
Place of Receipt*		Pre-carriage by*		Domestic Routing Instructions / Also Notify / Agent at Port of Discharge	
Port of Loading SANTOS, SP, BRAZIL		Ocean Vessel GSL ARCADIA		Voyage 313N	
Port of Discharge CARTAGENA, COLOMBIA		Place of Delivery*		Mode Load Area	
				Mode Disch. Area	
				Originals to be released at CARTAGENA, BOL, CO	
				Freight payable at SANTOS, SP, BR	

Mark & Nos.	Cont./Seal Nos.	No. of Pkgs.	Description of Goods	Gross Weight	Measurement
PARTICULARS FURNISHED BY SHIPPER					
FORWARDING AGENT-REFERENCES: 3219-1389 CNPJ: 21.214.924/0001-60					
1 - 40' CONTAINER - SHIPPER'S WEIGHT, LOAD, STOW, COUNT AND SEAL					
MRSU5182012 Seal-Numbers MLBR3173321 Tare: 3720 kg Size:40' Type:HC Cnt.Ld.: FCL/FCL PTC-176790 / 70037877 ARCLAD VIA CARTAGENA MADE IN BRAZIL 1/UP	23	Roll 01 CONTAINER 40 HC CONTAINING: WOODEN PACKAGE: NOT APPLICABLE 23,309 TONS OF CHAMBRIL OFFSET 1540MM. SH - NCM NO.: 48025592 23 ROLLS REFERENCE 370033 / CLIENT REFERENCE 4348 5/A INVOICE: E1C0370033A / 2023 ORIGIN OF GOODS: BRAZIL COUNTRY OF DESTINATION: COLOMBIA NET WEIGHT: 23309.000 KGS GROSS WEIGHT: 23309.000 KGS DUE: 23BR0004463674 **SHIPPER CONTINUATION: ON BEHALF OF PEREZ TRADING COMPANY 3490 NW 125 ST MIAMI, FL 33167 **CONSIGNEE/NOTIFY CONTINUATION: ATT: DARWIN VALENCIA @ DARWIN.VALENCIA@A RCLAD.COM CERTIFICATION: CERFLOR - BRAZILIAN FORESTRY CERTIFICATION SCHEME: 70% PEFC CERTIFIED BR036869 AND PEFC LICENSE NO	23309.000 kg	34.964 cbm	

145 CL 02/21

Page: 1 of 3

COPY not negotiable

Tariff Item No.	Total No. of Pkgs.	Declared value (See clause 4.2.(b))	No. orig. B/L 3	SHIPPED ON BOARD 01-APR-2023
-----------------	--------------------	-------------------------------------	--------------------	---------------------------------

RECEIVED for shipment as specified above in apparent good order and condition unless otherwise stated. The Goods to be delivered at above mentioned Port of Discharge or Place of Delivery, whichever applies, SUBJECT TO Terms and Conditions contained on reverse side hereof, to which Merchant agrees by accepting this Bill of Lading.
IN WITNESS WHEREOF the number of original Bills of Lading stated on this side and to this cause have been signed, one of which being accomplished, the others to stand void, unless compulsorily applicable law provides otherwise.
*Applicable only when used for MULTIMODAL TRANSPORTATION.

Place and date of issue
CARTAGENA, BOL, CO

01-APR-2023

Signed BY MAERSK BRASIL (BRASMAR) LTDA
HERNANDO F. SANTOS - CPF. 329.606.418/41

as CARRIER

Hamburg Süd A/S is a secondary name of Maersk A/S

Fecha de Impresión: 2023-04-15 10:23:00

372



PEREZ TRADING COMPANY

3490 NW 125th Street Miami, FL 33167 US
Phone: 305-769-0761 Fax: 305-681-7963
www.pereztrading.com

INVOICE

Document Number: 100943

Page 1 of 1

Original

Bill To C01733
PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD SA

Consignee
PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD SA

CARRERA 43A NO.14-27, OF. 105 EDIF. COLINAS DEL
POBLADO
MEDELLIN
COLOMBIA
NIT: 890.925.215-6

CARRERA 43A NO.14-27, OF. 105 EDIF. COLINAS DEL
POBLADO
MEDELLIN,
COLOMBIA

Invoice Date 04/01/2023	Customer Order 70037877	Sales Representative Camacho, Marianella	Due Date 06/30/2023	INCOTERMS Ver. INCOTERMS 2020
Port of Lading SANTOS	Carrier HAMBURG SUD	Flight / Vessel MSC BARCELONA 312N	Port of Discharge CARTAGENA	Final Destination CARTAGENA
Insured By Customer	Declaration CHAMBRIL OFFSET	Terms Net 90 Days Bill of Lading Date		
Bill of Lading SUDU63SSZ012837X	75GSM - PAPEL BOND	1.5% Monthly interest for delay in pay. Remit proceeds by bank wire transfer. SEE WIRE TRANSFER INSTRUCTIONS BELOW		

Remarks

Based On Sales Quotations 92779. Based On Sales Orders 176790. Based On Deliveries 101877.

Description	Quantity	UoM	Price	Total
CHAMBRIL OFFSET 75GSM, 1540MM, SGSNA-PEFC-COC-600915 70% PEFC certified	23.309	MT	\$1,400.000	\$32,632.60

Marks: PTC-176790 / 70037877
ARCLAD
VIA CARTAGENA
MADE IN BRAZIL
#1/UP

LUGAR DE EXPEDICION DE ESTA FACTURA MIAMI, FLORIDA, USA

VALUE / VALOR	
Ocean/Air Freight	3,000.00
TOTAL COST/GASTOS	3,000.00
MERCHANDISE TOTAL	29,632.60

INCOTERMS

CPT - CARTAGENA

Number & Kind of Pkg: 23 ROLLS

Weight/Peso	KGS	LBS
Gross/Brut	23,309.00	51,387.49
Net/Neto	23,309.00	51,387.49

Total \$32,632.60

All amounts are shown in USD

PEREZ TRADING COMPANY

PER

AUTHORIZED AGENT

Wire Transfer Info: Wells Fargo Bank 420 MONTGOMERY SAN FRANCISCO, CALIFORNIA 94104 SWIFT: WFBUS6S
Credit to: Perez Trading Company, Inc. ABA: 121000248 Account: 412-2043516

According to the INCOTERMS used, buyer bears all risk of loss of or damage of the goods, as well as any additional cost due to events occurring such as strikes, riots, natural disasters, vandalism, accidents, general average, deductibles and others after the time of delivery to the first carrier



Shipping Manifest

SOLD TO PEREZ TRADING COMPANY

3490 NW
125th STREET
MIAMI
DIEGO ESPINOSA
00033-167

SHIP TO Porto de Cartagena

Cartagena
COLOMBIA

SITE SA	MANIFEST NO. BR482150	STOP 01
ORD NO. 370033	CUSTOMER ORDER NO. 43485/A	
CARRIER GUA1	VEHICLE NO. DJF6482	

ORDER-ITEM 370033-01	DESCRIPTION CHAMBRIL		WIDTH 1540 mm	DIAMETER 1000 mm	ROLLS 23	GROSS WT 23,309 kg	TARE WT 0.000 kg	NET WT 23,309 kg
PRODUCT CODE CBP075B	CALIPER 100	BWT 75.0	AREA 323,246 m2	LINEAL MEAS 209,900 m	PACKS 23			

ORDER MARK

PTC-176790 / 70037877
ARCLAD
VIA CARTAGENA
MADE IN BRAZIL
#1/UP

LINE ITEM MARKS

PTC-176790 / 70037877
ARCLAD
VIA CARTAGENA
MADE IN BRAZIL
#1/UP

CORE DESCRIPTION

Inside 152.4mm

COLOR

BRANCA

ROLL ID	PACKS	GROSS WEIGHT	NOMINAL WEIGHT	AREA	LINEAL MEAS	MOIS
63C1607100	1	1020	1020	14091	9150	
63C1607159	1	1014	1014	14091	9150	
63C1607200	1	998	998	14091	9150	
63C1607259	1	993	993	14091	9150	
63C1607300	1	999	999	14091	9150	
63C1607359	1	992	992	14091	9150	
63C1607400	1	1010	1010	14091	9150	
63C1607459	1	1007	1007	14091	9150	
63C1607500	1	1022	1022	14091	9150	
63C1607559	1	1017	1017	14091	9150	
63C1607600	1	1040	1040	14091	9150	
63C1607659	1	1034	1034	14091	9150	
63C1608100	1	1010	1010	14014	9100	
63C1608159	1	1006	1006	14014	9100	
63C1608200	1	1010	1010	14014	9100	
63C1608259	1	1007	1007	14014	9100	
63C1608300	1	1016	1016	14014	9100	
63C1608359	1	998	998	14014	9100	
63C1608500	1	1013	1013	14014	9100	
63C1608559	1	1008	1008	14014	9100	



Shipping Manifest

SOLD TO PEREZ TRADING COMPANY

3490 NW
125th STREET
MIAMI
DIEGO ESPINOSA
00033-167

SHIP TO Porto de Cartagena

Cartagena
COLOMBIA

SITE SA	MANIFEST NO. BR482150	STOP 01
ORD NO. 370033	CUSTOMER ORDER NO. 43485/A	
CARRIER GUA1	VEHICLE NO. DJF6482	

ROLL ID	PACKS	GROSS WEIGHT	NOMINAL WEIGHT	AREA	LINEAL MEAS	MOIS
63C1608600	1	1048	1048	14014	9100	
63C1608659	1	1043	1043	14014	9100	
63C1609100	1	1004	1004	14014	9100	
@ 70% CERFLOR CERTIFICADO, BR036869, NBR 14790:2014						

Route SANTOS ATE CARTAGENA						Time Completed	Date Completed	
						Loader	Section	
Seals	Load Type	Trailer No.	ROLLS 23	Area	Lineal Meas	Gross Wt	Tare Wt	Net Wt
MRSU5182012 MLBR3173321	Sub	3720	PACKS 23	323,246 m2	209,900 m	23,309 kg	0.000 kg	23,309 kg

CERTIFICADO DE ORIGEN DIGITAL

Ver: 1.0.0
Tipo de Solicitud: URM

Acuerdo

A72 ACE 72 (Formulario: A72)

Certificación de la Entidad Habilitante

05/04/2023 14:12:05

BR019A72230001482700

Código de Control: 723115

Exportador

SYLVAMO EXPORTS LTDA.ROD SP-340, KM 171 PARTE A - ZONA RURAL, S/N 13845901 - CNPJ :
12.259.649/0003-72 - SP
Mogi Guaçu
Brasil

Ver en Mapa

Tel: 551938618121

posembarque@jccomex.com.br

Importador

PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD SACARRERA 43A NO.14-27, OF. 105 EDIF. COLINAS DEL POBLADO
MEDELLIN - NIT: 890.925.215-6
Colombia

Ver en Mapa

Transporte

Puerto o Lugar de embarque	SANTOS / BRASIL
Medio de Transporte	MARITIMO
País de Destino	Colombia

Declaración

Número de Solicitud del COD	723115
Fecha de la Declaración de Origen	05/04/2023 12:11:28

Factura Comercial

(Cantidad: 1)

N° de Orden	N° de Factura	Fecha
1	100943	01/04/2023

Productos

(Cantidad: 1)

Item	Código	Descripción	Cant.	Un.	FOB
1	4802.52.00	"Papel e cartão, não revestidos, dos tipos utilizados para escrita, impressão ou outros fins gráficos, e papel e cartão para fabricar cartões ou tiras perfurados, em rolos ou em folhas, com exclusão do papel das posições 48.01 e 48.03; papel e cartão feitos à mão (folha a folha). Outros papéis e cartões, sem fibras obtidas por processo mecânico ou em que a percentagem destas fibras não seja superior a 10%, em peso, do conteúdo total de fibras: De peso igual ou superior a 40 g/m2 mas não superior a 150 g/m2." PAPER - CHAMBRIL	23309.00	KG	\$29632.60

Normas de Origen para el Item: 1
ANEXO IV, ARTIGO 2, ALÍNEA "C"Fecha
23/01/2023

Observaciones

Observaciones Generales

FACTURA: E1CO370033A / 2023 ARANCEL: 4802.55.90.00 SHIPPED TO PTC-176796 / 70037877 INVOICE NUMBER
100943 DATED: 04/01/2023 FACTURADO DESDE UM TERCEIRO PAIS: ESTADOS UNIDOS, RAZON SOCIAL: PEREZ
TRADING COMPANY, DOMICILIO: 3490 N.W. 125 STREET MIAMI, FLORIDA 33167 TEL. 305-769.0761. DATA DE
DECLARAÇÃO DO PRODUTOR: 23/01/2023.

Entidad Habilitante

Id: 019

FEDERAÇÃO DAS ASSOCIAÇÕES COMERCIAIS E EMPRESARIAIS DO ESTADO DO PARANÁAvenida Sete de Setembro
Curitiba
Brasil

Ver en Mapa

Tel: 554133077000 - Fax: 554133077020

ippex@faciap.org.br

http://www.faciap.org.br

COD XSLT 20170531

Bill of Lading

Multimodal Transport
or Port-to-Port Shipment

HAMBURG SÜD

A Maersk Company

www.hamburgsud.com

Shipper SYLVAMO EXPORTS LTDA. ROD SP-340, KM 171 PARTE A, S/N - ZONA RURAL MOGI-GUACU - 13845901 - SP - BRASIL PH: 5519 3851-9947 CNPJ: 12.259.649/0003-72**		B/L No. (also to be used as payment ref.) SUDU63SSZ012837X		Booking No. 3SSZ012837
Consignee ("Not negotiable unless consigned to order") PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A. NIT: 890.925.215-6 CARRERA 43 A NO. 14-27 OF 105 EDIF. COLINAS DEL POBLADO MEDELLIN - COLOMBIA MEDELLIN, ANTIOQUIA 050021081 COLOMBIA**		Export References NIT-CN:890925215-6 NIT-N1:890925215-6 CNPJ-SH:12259649000372		Vessel IMO No.: 9214214
Notify Party (See cl. 3) PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A. NIT: 890.925.215-6 CARRERA 43 A NO. 14-27 OF 105 EDIF. COLINAS DEL POBLADO MEDELLIN - COLOMBIA MEDELLIN, ANTIOQUIA 050021081 COLOMBIA**		Forwarding Agent-References JC ASSESSORIA EM COMERCIO EXTERIOR AV. PINHEIRO MACHADO, 30 - SALA 85 VILA MATIAS 11075000 - SANTOS-SP CONTACT: PRISCILA RIBEIRO PH: 5513		Point and country of origin
Place of Receipt*		Freight by*		Domestic Routing Instructions / Also Notify / Agent at Port of Discharge
Port of Loading SANTOS, SP, BRAZIL	Ocean Vessel GSL ARCADIA	Voyage 313N	Originals to be released at CARTAGENA, BOL, CO	Freight payable at SANTOS, SP, BR
Port of Discharge CARTAGENA, COLOMBIA	Place of Delivery*	Mode Load Area	Mode Disch. Area	

Mark & Nos.	Cont./Seal Nos.	No. of Pkgs.	Description of Goods	Gross Weight	Measurement
			PEFC/28-31-01. 14 FREE DAYS DETENTION AT DESTINATION COMBINED SHIPPED ON BOARD FREIGHT PREPAID		
23 Roll				23309.000 kg	34.964 cbm

CONTAINER DEMURRAGE AND DETENTION TARIFFS AND CONDITIONS APPLICABLE FOR THE PORT OF DISCHARGE OR PORT OF LOADING, INCLUDING THE FREE TIME, CAN BE OBTAINED WITH LOCAL AGENTS AND ARE AVAILABLE AT THE CARRIERS WEBSITE: EXPORT: [HTTPS://WWW.HAMBURGSUD.COM/LOCAL-Information/Latin-America/Brazil/Export](https://www.hamburgsud.com/LOCAL-Information/Latin-America/Brazil/Export) IMPORT: [HTTPS://WWW.HAMBURGSUD.COM/LOCAL-Information/Latin-America/Brazil/Import](https://www.hamburgsud.com/LOCAL-Information/Latin-America/Brazil/Import) SAME DEMURRAGE AND DETENTION CONDITIONS ARE REGISTERED IN THE DOCUMENTS REGISTRY NOTARY OFFICE IN THE CITY OF SANTOS, FOR HAMBURG SUD UNDER NUMBER 732.746 AND FOR ALIANÇA UNDER NUMBERS 726.983 AND 726.984 AND ARE REGARDED A LEGAL PART OF THIS BILL OF LADING, REMAINING VALID UNTIL NEW CONDITIONS/TARIFFS TO BE REGISTERED IN THE RESPECTIVE DOCUMENT REGISTRY NOTARY OFFICE, WHICH WILL PREVAIL.

NOTE THAT THESE DEMURRAGE AND DETENTION CONDITIONS SHALL NOT APPLY IF THE BOOKING/SHIPMENT WAS PLACED UNDER INSTANT BOOKING (INSTANT BOOKING SYSTEM) CONDITIONS WHICH ARE AVAILABLE FOR CONSULTATION WITH THE CARRIERS SALES DEPARTMENT AS PER DESCRIBED AT THE CARRIERS WEBSITE AT [HTTPS://WWW.HAMBURGSUD-LINE.COM/LINER/EN/LINER_SERVICES/SERVICES_PRODUCTS/INSTANT/INSTANT.HTML](https://www.hamburgsud-line.com/liner/en/liner_services/services_products/instant/instant.html) AND WHICH SHALL SUPERSEDE ANY SEPARATELY AGREED TERMS. IN CASE OF DOUBTS, PLEASE CHECK WITH THE SHIPPER OR LOCAL AGENTS THE MODALITY OF BOOKING/SHIPMENT THAT WAS HIRED.

SHIPPER ASSUMES BEFORE THE SHIPOWNER THE CONTRACTUAL AND LEGAL DUTY TO EXPORT/SHIP THEIR CARGO TO A CONSIGNEE WHO HAS REAL INTEREST

EST AND CONDITIONS IN ACQUIRING/RECEIVING THE IMPORTED CARGO, PROMOTING ITS EFFECTIVE REMOVAL AT THE DESTINATION, WITH THE FULFILLMENT OF ALL OBLIGATIONS INHERENT TO THIS ACT. IF THE CARGO IS ABANDONED AT ITS DESTINATION OR IF IT IS NOT REMOVED BY THE CONS

COPY not negotiable

Tariff Item No.	Total No. of Pkgs.	Declared value (See clause 4.2.(b))	No. orig. B/L 3	SHIPPED ON BOARD 01-APR-2023
-----------------	--------------------	-------------------------------------	--------------------	---------------------------------

RECEIVED for shipment as specified above in apparent good order and condition unless otherwise stated. The Goods to be delivered at above mentioned Port of Discharge or Place of Delivery, whichever applies, SUBJECT TO Terms and Conditions contained on reverse side hereof, to which Merchant agrees by accepting this Bill of Lading.

IN WITNESS WHEREOF the number of original Bills of Lading stated on this bill have been signed, one of which being accomplished, the others to stand void, unless compulsorily applicable law provides otherwise.

*Applicable only when used for MULTIMODAL TRANSPORTATION.

Place and date of issue
CARTAGENA, BOL, CO

01-APR-2023

Signed BY MAERSK BRASIL (BRASMAR) LTDA
HERNANDO F. SANTOS - CPF. 329.406.418-41

as CARRIER

Hamburg Süd A/S is a secondary name of Maersk A/S

Bill of Lading

Multimodal Transport
or Port-to-Port Shipment

HAMBURG SÜD

A Maersk Company

www.hamburgsud.com

Shipper SYLVAMO EXPORTS LTDA. ROD SP-340, KM 171 PARTE A, S/N - ZONA RURAL MOGI-GUACU - 13845901 - SP - BRASIL PH: 5519 3851-9947 CNPJ: 12.259.649/0003-72**		B/L No. (also to be used as payment ref.) SUDU63SSZ012837X		Booking No. 3SSZ012837
Consignee ("Not negotiable unless consigned to order") PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A. NIT: 890.925.215-6 CARRERA 43 A NO. 14-27 OF 105 EDIF. COLINAS DEL POBLADO MEDELLIN - COLOMBIA MEDELLIN, ANTIOQUIA 050021081 COLOMBIA**		Export References NIT-CN:890925215-6 NIT-N1:890925215-6 CNPJ-SH:12259649000372		Vessel IMO No.: 9214214
Notify Party (see cl. 9) PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A. NIT: 890.925.215-6 CARRERA 43 A NO. 14-27 OF 105 EDIF. COLINAS DEL POBLADO MEDELLIN - COLOMBIA MEDELLIN, ANTIOQUIA 050021081 COLOMBIA**		Forwarding Agent-References JC ASSESSORIA EM COMERCIO EXTERIOR AV. PINHEIRO MACHADO, 30 - SALA 85 VILA MATIAS 11075000 - SANTOS-SP CONTACT: PRISCILA RIBEIRO PH: 5513		Point and country of origin
Place of Receipt*		Pre-carriage by*		Domestic Routing Instructions / Also Notify / Agent at Port of Discharge
Port of Loading SANTOS, SP, BRAZIL	Ocean Vessel GSL ARCADIA	Voyage 313N	Originals to be released at CARTAGENA, BOL, CO	Freight payable at SANTOS, SP, BR
Port of Discharge CARTAGENA, COLOMBIA	Place of Delivery*	Made Load Area	Made Disch. Area	

Marks & Nos. Cont./Seal Nos. No. of Pkgs. Description of Goods PARTICULARS FURNISHED BY SHIPPER Gross Weight Measurement

IGNEE FOR ANY REASON, THE SHIPPER WILL BE JOINTLY AND SEVERALLY
LIABLE, TOGETHER WITH THE CONSIGNEE, FOR ALL AMOUNTS, COST, EXPE
NSE, DAMAGE OR LOSS THAT CARRIER MAY SUFFER AS A RESULT OF THIS
SITUATION.

Additional Export References:
CE MERCANTE: 152307075362077
DU-E: 23BR0004463674
3BR122596492000372D0000000000033300
RUC: 3BR122596492000372D0000000000033300

FREIGHT/CHARGE	BASIS	RATED AS	PREPAID	COLLECT
OCEAN FREIGHT	CONTAINER	2654.000 USD	2654.00 USD	
ENVIRONMENTAL FUEL	CONTAINER	317.000 USD	317.00 USD	
VALUE PROTECT DRY	CONTAINER	29.000 USD	29.00 USD	
CAPATAZIA EXPORT	CONTAINER	941.000 BRL	941.00 BRL	
DOCUMENTATION FEE	B/L	380.000 BRL	380.00 BRL	
			3000.00 USD	
			1321.00 BRL	

Agreement No(s) : ESAQ3000034-00026

COPY not negotiable

Item No.	Total No. of Pkgs.	Declared value (See clause 4.2.(b))	No. orig. B/L 3	SHIPPED ON BOARD 01-APR-2023
----------	--------------------	-------------------------------------	--------------------	---------------------------------

RECEIVED for shipment as specified above in apparent good order and condition
unless otherwise stated. The Goods to be delivered at above mentioned Port of
Discharge or Place of Delivery, whichever applies, SUBJECT TO Terms and
Conditions contained on reverse side hereof, to which Merchant agrees by accept-
ing this Bill of Lading.

IN WITNESS WHEREOF the number of original Bills of Lading stated on this side
next to this clause have been signed, one of which being accomplished, the others
to stand void, unless conspicuously applicable law provides otherwise.

*Applicable only when used for MULTIMODAL TRANSPORTATION.

Place and date of issue
CARTAGENA, BOL, CO

01-APR-2023

Signed BY MAERSK BRASIL (BRASMAR) LTDA
HERNANDO F. SANTOS - CPF. 329.606.418/41

as CARRIER

Hamburg Süd A/S is a secondary name of Maersk A/S

CO Melissa Dariana Oviedo Oviedo

De: Materon, Luz <lmateron@pereztrading.com> en nombre de Salvador, Ernesto J <esalvador@pereztrading.com>
Enviado el: miércoles, 5 de abril de 2023 9:54 a. m.
Para: Salvador, Ernesto J; 'acp@arclad.com'; CO Beatriz Ferrer M; CO Laura Londono Olarte; 'jaov@arclad.com'; CO Luis Carlos Velez
CC: Camacho, Marianella
Asunto: SO 176790 - BL - EMITIDO EN DESTINO - ETA 4/14 - INV 100943
Datos adjuntos: AR Invoice_100943_20230405_104832AM.PDF; 370033A.PDF; 370033A.PDF

Estimado cliente,

Les adjunto copia de los documentos para la orden en referencia, por favor confirmar recepción.

- Factura
- BI
- Lista de empaque
- CO ** Pedienete

Favor tomar en cuenta que es responsabilidad del importador en conjunto con su agente aduanal la coordinación y seguimiento respectivo del embarque con la naviera así como la preparación de la documentación con el fin de evitar demoras y problemas en los trámites con la aduana respectiva.

El B/L original será emitido en destino y por asuntos del COVID, no se están enviando documentos originales vía courier.

Por favor, cualquier pregunta, nos deja saber.

Slds,

Logistics Coordinator
Direct (305) 925-2214

Phone: (305) 769-0761, Fax (305) 681-7963

Bill of Lading

Multimodal Transport
or Port-to-Port Shipment

HAMBURG SÜD

A Maersk Company

www.hamburgsud.com

Shipper SYLVAMO EXPORTS LTDA ROD SP-340, KM 171 PARTE A, S/N - ZONA RURAL MOGI-GUACU - 13845901 - SP - BRASIL PH: 5519 3851-9947 CNPJ: 12.259.649/0003-72**		B/L No. (also to be used as payment ref.) SUDU63SSZ012837X		Booking No. 3SSZ012837	
Consignee ("Not negotiable unless consigned to order") PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A. NIT: 890.925.215-6 CARRERA 43 A NO. 14-27 OF 105 EDIF. COLINAS DEL POBLADO MEDELLIN - COLOMBIA MEDELLIN, ANTIOQUIA 050021081 COLOMBIA**		Export References NIT-CN:890925215-6 NIT-NI:890925215-6 CNPJ-SH:12259649000372		Vessel IMO No.:9214214	
Notify Party (See cl.9) PRODUCTOS AUTOADHESIVOS ARCLAD S.A. NIT: 890.925.215-6 CARRERA 43 A NO. 14-27 OF 105 EDIF. COLINAS DEL POBLADO MEDELLIN - COLOMBIA MEDELLIN, ANTIOQUIA 050021081 COLOMBIA**		Forwarding Agent-References JC ASSESSORIA EM COMERCIO EXTERIOR AV. PINHEIRO MACHADO, 30 - SALA 85 VILA MATIAS 11075000 - SANTOS-SP CONTACT: PRISCILA RIBEIRO PH: 5513		Point and country of origin	
Place of Receipt*		Pre-carriage by*		Domestic Routing Instructions / Also Notify / Agent at Port of Discharge	
Port of Loading SANTOS, SP, BRAZIL		Ocean Vessel GSL ARCADIA		Voyage 313N	
Port of Discharge CARTAGENA, COLOMBIA		Place of Delivery*		Mode Load Area	
		Originals to be released at CARTAGENA, BOL, CO		Freight payable at SANTOS, SP, BR	
		Mode Disch. Area			

Mark & Nos.	Cont./Seal Nos.	No. of Pkgs.	Description of Goods	Gross Weight	Measurement
FORWARDING AGENT-REFERENCES: 3219-1389 CNPJ: 21.214.924/0001-60					
1 - 40' CONTAINER - SHIPPER'S WEIGHT, LOAD, STOW, COUNT AND SEAL					
MRSU5182012 Seal-Numbers MLBR3173321 Tare: 3720 kg Size:40' Type:HC Cnt.Ld.: FCL/FCL PTC-176790 / 70037877 ARCLAD VIA CARTAGENA MADE IN BRAZIL 1/UP	23	Roll	01 CONTAINER 40 HC CONTAINING: WOODEN PACKAGE: NOT APPLICABLE 23,309 TONS OF CHAMBRIL OFFSET 1540MM. SH - NCM NO.: 48025592 23 ROLLS REFERENCE 370033 / CLIENT REFERENCE 4348 5/A INVOICE: E1C0370033A / 2023 ORIGIN OF GOODS: BRAZIL COUNTRY OF DESTINATION: COLOMBIA NET WEIGHT: 23309.000 KGS GROSS WEIGHT: 23309.000 KGS DUE: 23BR0004463674 **SHIPPER CONTINUATION: ON BEHALF OF PEREZ TRADING COMPANY 3490 NW 125 ST MIAMI, FL 33167 **CONSIGNEE/NOTIFY CONTINUATION: ATT: DARWIN VALENCIA @ DARWIN.VALENCIA@A RCLAD.COM CERTIFICATION: CERFLOR - BRAZILIAN FORESTRY CERTIFICATION SCHEME: 70% PEFC CERTIFIED BR036869 AND PEFC LICENSE NO	23309.000 kg	34.964 cbm

145 CL 02/21

Page: 1 of 3

COPY not negotiable

Tariff Item No.	Total No. of Pkgs.	Declared value (See clause 4.2.(b))	No. orig. B/L 3	SHIPPED ON BOARD 01-APR-2023
-----------------	--------------------	-------------------------------------	--------------------	---------------------------------

RECEIVED for shipment as specified above in apparent good order and condition unless otherwise stated. The Goods to be delivered at above mentioned Port of Discharge or Place of Delivery, whichever applies, SUBJECT TO Terms and Conditions contained on reverse side hereof, to which Merchant agrees by accepting this Bill of Lading.
IN WITNESS WHEREOF the number of original Bills of Lading stated on this side and to this cause have been signed, one of which being authenticated, the others to stand void, unless compulsorily applicable law provides otherwise.
*Applicable only when used for MULTIMODAL TRANSPORTATION.

Place and date of issue
CARTAGENA, BOL, CO

01-APR-2023

Signed BY MAERSK BRASIL (BRASMAR) LTDA
HERNANDO F. SANTOS - CPF. 329.606.418/41

as CARRIER

Hamburg Süd A/S is a secondary name of Maersk A/S

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS ENERO 2023 CONTIENE 25 (VEINTICINCO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTICINCO (25) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS ENERO 2023 CONTIENE 25 (VEINTICINCO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTICINCO (25) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS ENERO 2023 CONTIENE 25 (VEINTICINCO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTICINCO (25) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS ENERO 2023 CONTIENE 25 (VEINTICINCO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTICINCO (25) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS ENERO 2023 CONTIENE 25 (VEINTICINCO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTICINCO (25) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS ENERO 2023 CONTIENE 25 (VEINTICINCO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTICINCO (25) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS ENERO 2023 CONTIENE 25 (VEINTICINCO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTICINCO (25) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS ENERO 2023 CONTIENE 25 (VEINTICINCO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTICINCO (25) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS ENERO 2023 CONTIENE 25 (VEINTICINCO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTICINCO (25) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS ENERO 2023 CONTIENE 25 (VEINTICINCO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTICINCO (25) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS ENERO 2023 CONTIENE 25 (VEINTICINCO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTICINCO (25) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS ENERO 2023 CONTIENE 25 (VEINTICINCO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTICINCO (25) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS ENERO 2023 CONTIENE 25 (VEINTICINCO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTICINCO (25) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS ENERO 2023 CONTIENE 25 (VEINTICINCO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTICINCO (25) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS ENERO 2023 CONTIENE 25 (VEINTICINCO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTICINCO (25) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS ENERO 2023 CONTIENE 25 (VEINTICINCO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTICINCO (25) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS ENERO 2023 CONTIENE 25 (VEINTICINCO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTICINCO (25) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS ENERO 2023 CONTIENE 25 (VEINTICINCO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTICINCO (25) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS ENERO 2023 CONTIENE 25 (VEINTICINCO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTICINCO (25) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS ENERO 2023 CONTIENE 25 (VEINTICINCO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTICINCO (25) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS ENERO 2023 CONTIENE 25 (VEINTICINCO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTICINCO (25) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS ENERO 2023 CONTIENE 25 (VEINTICINCO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTICINCO (25) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS ENERO 2023 CONTIENE 25 (VEINTICINCO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTICINCO (25) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS ENERO 2023 CONTIENE 25 (VEINTICINCO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTICINCO (25) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS ENERO 2023 CONTIENE 25 (VEINTICINCO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTICINCO (25) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS FEBRERO 2023 CONTIENE 21 (VEINTIUNO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTIUNO (21) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS FEBRERO 2023 CONTIENE 21 (VEINTIUNO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTIUNO (21) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS FEBRERO 2023 CONTIENE 21 (VEINTIUNO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTIUNO (21) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS FEBRERO 2023 CONTIENE 21 (VEINTIUNO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTIUNO (21) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS FEBRERO 2023 CONTIENE 21 (VEINTIUNO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTIUNO (21) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS FEBRERO 2023 CONTIENE 21 (VEINTIUNO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTIUNO (21) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS FEBRERO 2023 CONTIENE 21 (VEINTIUNO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTIUNO (21) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS FEBRERO 2023 CONTIENE 21 (VEINTIUNO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTIUNO (21) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS FEBRERO 2023 CONTIENE 21 (VEINTIUNO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTIUNO (21) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS FEBRERO 2023 CONTIENE 21 (VEINTIUNO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTIUNO (21) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS FEBRERO 2023 CONTIENE 21 (VEINTIUNO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTIUNO (21) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS FEBRERO 2023 CONTIENE 21 (VEINTIUNO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTIUNO (21) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS FEBRERO 2023 CONTIENE 21 (VEINTIUNO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTIUNO (21) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS FEBRERO 2023 CONTIENE 21 (VEINTIUNO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTIUNO (21) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS FEBRERO 2023 CONTIENE 21 (VEINTIUNO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTIUNO (21) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS FEBRERO 2023 CONTIENE 21 (VEINTIUNO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTIUNO (21) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS FEBRERO 2023 CONTIENE 21 (VEINTIUNO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTIUNO (21) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS FEBRERO 2023 CONTIENE 21 (VEINTIUNO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTIUNO (21) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS FEBRERO 2023 CONTIENE 21 (VEINTIUNO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTIUNO (21) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS FEBRERO 2023 CONTIENE 21 (VEINTIUNO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTIUNO (21) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS FEBRERO 2023 CONTIENE 21 (VEINTIUNO)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTIUNO (21) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS MAYO 2023 CONTIENE 26 (VEINTISEIS)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISEIS (26) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS MAYO 2023 CONTIENE 26 (VEINTISEIS)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISEIS (26) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS MAYO 2023 CONTIENE 26 (VEINTISEIS)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISEIS (26) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS MAYO 2023 CONTIENE 26 (VEINTISEIS)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISEIS (26) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS MAYO 2023 CONTIENE 26 (VEINTISEIS)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISEIS (26) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS MAYO 2023 CONTIENE 26 (VEINTISEIS)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISEIS (26) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS MAYO 2023 CONTIENE 26 (VEINTISEIS)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISEIS (26) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS MAYO 2023 CONTIENE 26 (VEINTISEIS)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISEIS (26) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS MAYO 2023 CONTIENE 26 (VEINTISEIS)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISEIS (26) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS MAYO 2023 CONTIENE 26 (VEINTISEIS)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISEIS (26) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS MAYO 2023 CONTIENE 26 (VEINTISEIS)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISEIS (26) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS MAYO 2023 CONTIENE 26 (VEINTISEIS)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISEIS (26) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS MAYO 2023 CONTIENE 26 (VEINTISEIS)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISEIS (26) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS MAYO 2023 CONTIENE 26 (VEINTISEIS)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISEIS (26) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS MAYO 2023 CONTIENE 26 (VEINTISEIS)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISEIS (26) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS MAYO 2023 CONTIENE 26 (VEINTISEIS)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISEIS (26) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS MAYO 2023 CONTIENE 26 (VEINTISEIS)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISEIS (26) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS MAYO 2023 CONTIENE 26 (VEINTISEIS)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISEIS (26) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS MAYO 2023 CONTIENE 26 (VEINTISEIS)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISEIS (26) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS MAYO 2023 CONTIENE 26 (VEINTISEIS)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISEIS (26) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS MAYO 2023 CONTIENE 26 (VEINTISEIS)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISEIS (26) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS MAYO 2023 CONTIENE 26 (VEINTISEIS)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISEIS (26) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS MAYO 2023 CONTIENE 26 (VEINTISEIS)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISEIS (26) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS MAYO 2023 CONTIENE 26 (VEINTISEIS)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISEIS (26) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS MAYO 2023 CONTIENE 26 (VEINTISEIS)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISEIS (26) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS MAYO 2023 CONTIENE 26 (VEINTISEIS)
FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE
FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTISEIS (26) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS JUNIO 2023 CONTIENE 12 (DOCE) FOLIOS
POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS
EN EL EXPEDIENTE PÚBLICO
ES NECESARIO CREAR DOCE (12) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS JUNIO 2023 CONTIENE 12 (DOCE) FOLIOS
POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS
EN EL EXPEDIENTE PÚBLICO
ES NECESARIO CREAR DOCE (12) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS JUNIO 2023 CONTIENE 12 (DOCE) FOLIOS
POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS
EN EL EXPEDIENTE PÚBLICO
ES NECESARIO CREAR DOCE (12) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS JUNIO 2023 CONTIENE 12 (DOCE) FOLIOS
POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS
EN EL EXPEDIENTE PÚBLICO
ES NECESARIO CREAR DOCE (12) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS JUNIO 2023 CONTIENE 12 (DOCE) FOLIOS
POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS
EN EL EXPEDIENTE PÚBLICO
ES NECESARIO CREAR DOCE (12) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS JUNIO 2023 CONTIENE 12 (DOCE) FOLIOS
POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS
EN EL EXPEDIENTE PÚBLICO
ES NECESARIO CREAR DOCE (12) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS JUNIO 2023 CONTIENE 12 (DOCE) FOLIOS
POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS
EN EL EXPEDIENTE PÚBLICO
ES NECESARIO CREAR DOCE (12) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS JUNIO 2023 CONTIENE 12 (DOCE) FOLIOS
POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS
EN EL EXPEDIENTE PÚBLICO
ES NECESARIO CREAR DOCE (12) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS JUNIO 2023 CONTIENE 12 (DOCE) FOLIOS
POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS
EN EL EXPEDIENTE PÚBLICO
ES NECESARIO CREAR DOCE (12) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS JUNIO 2023 CONTIENE 12 (DOCE) FOLIOS
POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS
EN EL EXPEDIENTE PÚBLICO
ES NECESARIO CREAR DOCE (12) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS JUNIO 2023 CONTIENE 12 (DOCE) FOLIOS
POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS
EN EL EXPEDIENTE PÚBLICO
ES NECESARIO CREAR DOCE (12) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS JUNIO 2023 CONTIENE 12 (DOCE) FOLIOS
POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS
EN EL EXPEDIENTE PÚBLICO
ES NECESARIO CREAR DOCE (12) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS JULIO 2023 CONTIENE 8 (OCHO) FOLIOS
POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS
EN EL EXPEDIENTE PÚBLICO
ES NECESARIO CREAR OCHO (8) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS JULIO 2023 CONTIENE 8 (OCHO) FOLIOS
POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS
EN EL EXPEDIENTE PÚBLICO
ES NECESARIO CREAR OCHO (8) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS JULIO 2023 CONTIENE 8 (OCHO) FOLIOS
POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS
EN EL EXPEDIENTE PÚBLICO
ES NECESARIO CREAR OCHO (8) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS JULIO 2023 CONTIENE 8 (OCHO) FOLIOS
POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS
EN EL EXPEDIENTE PÚBLICO
ES NECESARIO CREAR OCHO (8) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS JULIO 2023 CONTIENE 8 (OCHO) FOLIOS
POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS
EN EL EXPEDIENTE PÚBLICO
ES NECESARIO CREAR OCHO (8) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS JULIO 2023 CONTIENE 8 (OCHO) FOLIOS
POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS
EN EL EXPEDIENTE PÚBLICO
ES NECESARIO CREAR OCHO (8) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS JULIO 2023 CONTIENE 8 (OCHO) FOLIOS
POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS
EN EL EXPEDIENTE PÚBLICO
ES NECESARIO CREAR OCHO (8) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS JULIO 2023 CONTIENE 8 (OCHO) FOLIOS
POR LO CUAL PARA IGUALAR EL NÚMERO DE FOLIOS
EN EL EXPEDIENTE PÚBLICO
ES NECESARIO CREAR OCHO (8) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS SEPTIEMBRE 2023 CONTIENE 29
(VEINTINUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTINUEVE (29) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS SEPTIEMBRE 2023 CONTIENE 29
(VEINTINUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTINUEVE (29) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS SEPTIEMBRE 2023 CONTIENE 29
(VEINTINUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTINUEVE (29) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS SEPTIEMBRE 2023 CONTIENE 29
(VEINTINUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTINUEVE (29) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS SEPTIEMBRE 2023 CONTIENE 29
(VEINTINUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTINUEVE (29) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS SEPTIEMBRE 2023 CONTIENE 29
(VEINTINUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTINUEVE (29) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS SEPTIEMBRE 2023 CONTIENE 29
(VEINTINUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTINUEVE (29) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS SEPTIEMBRE 2023 CONTIENE 29
(VEINTINUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTINUEVE (29) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS SEPTIEMBRE 2023 CONTIENE 29
(VEINTINUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTINUEVE (29) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS SEPTIEMBRE 2023 CONTIENE 29
(VEINTINUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTINUEVE (29) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS SEPTIEMBRE 2023 CONTIENE 29
(VEINTINUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTINUEVE (29) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS SEPTIEMBRE 2023 CONTIENE 29
(VEINTINUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTINUEVE (29) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS SEPTIEMBRE 2023 CONTIENE 29
(VEINTINUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTINUEVE (29) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS SEPTIEMBRE 2023 CONTIENE 29
(VEINTINUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTINUEVE (29) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS SEPTIEMBRE 2023 CONTIENE 29
(VEINTINUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTINUEVE (29) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS SEPTIEMBRE 2023 CONTIENE 29
(VEINTINUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTINUEVE (29) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS SEPTIEMBRE 2023 CONTIENE 29
(VEINTINUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTINUEVE (29) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS SEPTIEMBRE 2023 CONTIENE 29
(VEINTINUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTINUEVE (29) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS SEPTIEMBRE 2023 CONTIENE 29
(VEINTINUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTINUEVE (29) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS SEPTIEMBRE 2023 CONTIENE 29
(VEINTINUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTINUEVE (29) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS SEPTIEMBRE 2023 CONTIENE 29
(VEINTINUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTINUEVE (29) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS SEPTIEMBRE 2023 CONTIENE 29
(VEINTINUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTINUEVE (29) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS SEPTIEMBRE 2023 CONTIENE 29
(VEINTINUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTINUEVE (29) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS SEPTIEMBRE 2023 CONTIENE 29
(VEINTINUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTINUEVE (29) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS SEPTIEMBRE 2023 CONTIENE 29
(VEINTINUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTINUEVE (29) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS SEPTIEMBRE 2023 CONTIENE 29
(VEINTINUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTINUEVE (29) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS SEPTIEMBRE 2023 CONTIENE 29
(VEINTINUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTINUEVE (29) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS SEPTIEMBRE 2023 CONTIENE 29
(VEINTINUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTINUEVE (29) FOLIOS.**

**ANEXO. DECLARACIONES DE IMPORTACIÓN Y
FACTURAS SEPTIEMBRE 2023 CONTIENE 29
(VEINTINUEVE) FOLIOS POR LO CUAL PARA IGUALAR
EL NÚMERO DE FOLIOS EN EL EXPEDIENTE PUBLICO
ES NECESARIO CREAR VEINTINUEVE (29) FOLIOS.**